carlismo.es

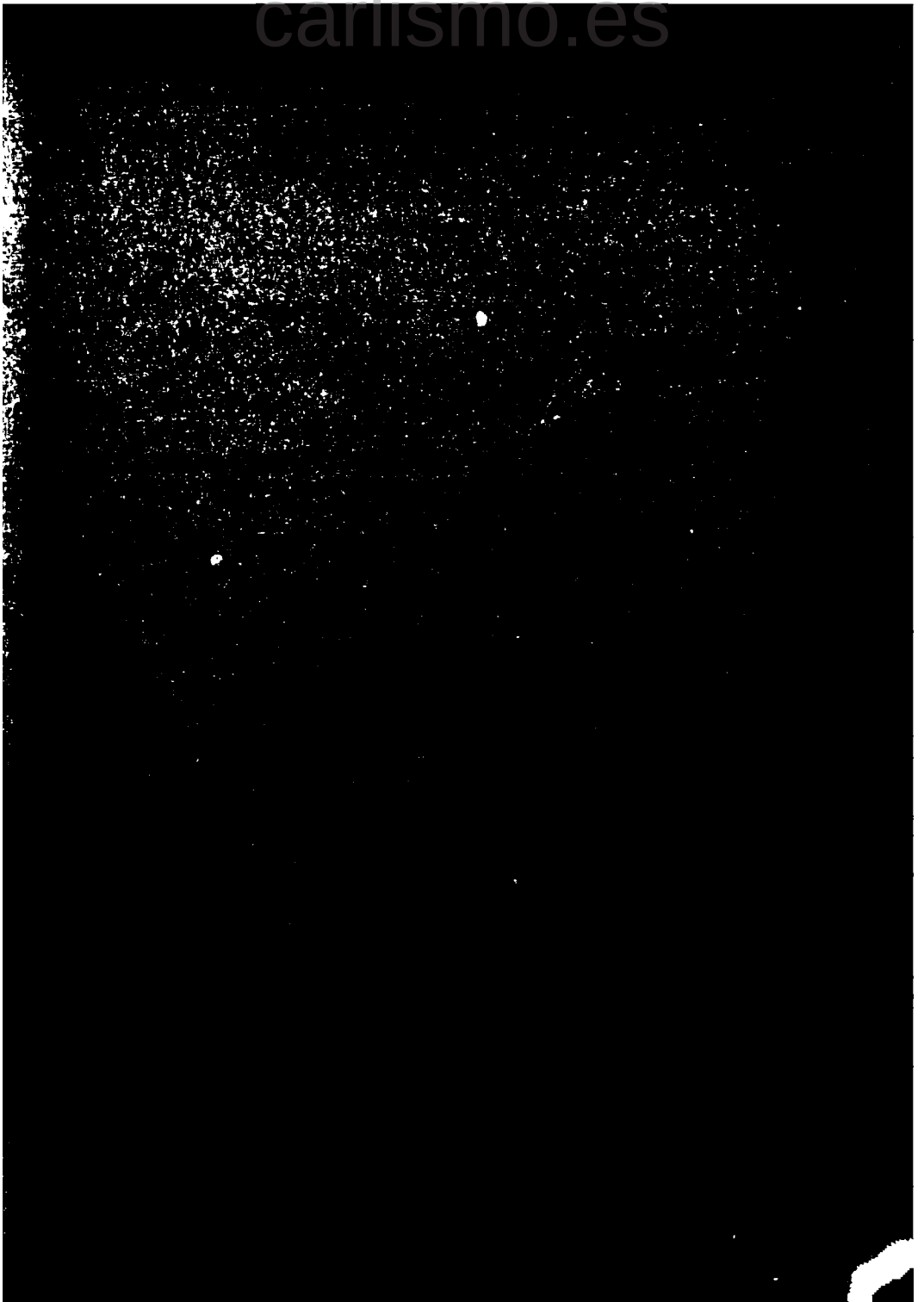

carlismo.es

particularmente agradabe que, sin obligársenos a una meditación, se nos exponga cómo habíamos llegado a dominar los hechos y las situaciones con una simple ojeada.

Todo es, en definitiva, cuestión de habilidad por una parte y ganas de dejarse convencer, por otra. La "Memoria justificativa" sienta como indiscutible postulado esta afirmación: "el objeto fundamental de nuestro ejército es defensiva..." ¡De qué manera tan escueta y elegante se nos expone toda la complicada política militar de liberales y carlistas durante siete años de ininterrumpido forcejeo!

Parece preferible comenzar analizando esta aserción, generalmente aceptada sin reflexionar y desde un triple aspecto: el político, el militar y el utilitario. Políticamente, se pretende acaparar todo raciocinio simplista: las tropas de don Carlos imponían agresiva, **ofensivamente,** su credo contra el exponente de la libérrima voluntad nacional, que **defendían** las tropas de la Reina. Militarmente, la afirmación carece de consistencia, toda vez que si el ejercicio cristino tenía por objetivo destruir a sus enemigos, se invertían los términos. Utilitariamente..., fué un verdadero hallazgo de Córdova para justificar sus fracasos y los de sus sucesores.

Así, cada movimiento del ejército real que no le llevara directamente a Madrid era un éxito a apuntar en el haber de la cuenta del mandón de turno. Así, ahora indiscutiblemente—Pirala lo afirma—se trataba de atacar Puente la Reina, **llave** nada menos que de la capital de la Monarquía, y "dar, al fin, una batalla decisiva que le franquease el paso del Ebro y la entrada en Castilla con un ejército victorioso que llevase a don Carlos a Madrid".

La postura ofensiva o defensiva es secuela de la desigualdad de medios, que obliga a uno de los bandos en espera de que las circunstancias o los acontecimientos hagan cambiar las posibilidades. La ventaja inicial en la primera guerra civil la tuvo el partido cristino que monopolizó todos los recursos del Póder. Lo que ocurrió fué que los generales liberales, **mientras pudieron,** actuaron ofensivamente, hasta que el genio de Zumalacarregui les hizo perder la iniciativa, iniciativa que siguió en poder de los generales de la Legitimidad que le sucedieron en el Mando. Ni la expedición de Gómez o de don Basilio ni la propia expedición real pasaron de ser acciones preparatorias para procurar los medios, el ambiente o las circunstancias propicias a un cambio de postura, a un ataque "en fuerza" al Poder Central; pero ni se consiguieron los medios ni se dieron las circuns-

carlismo.es

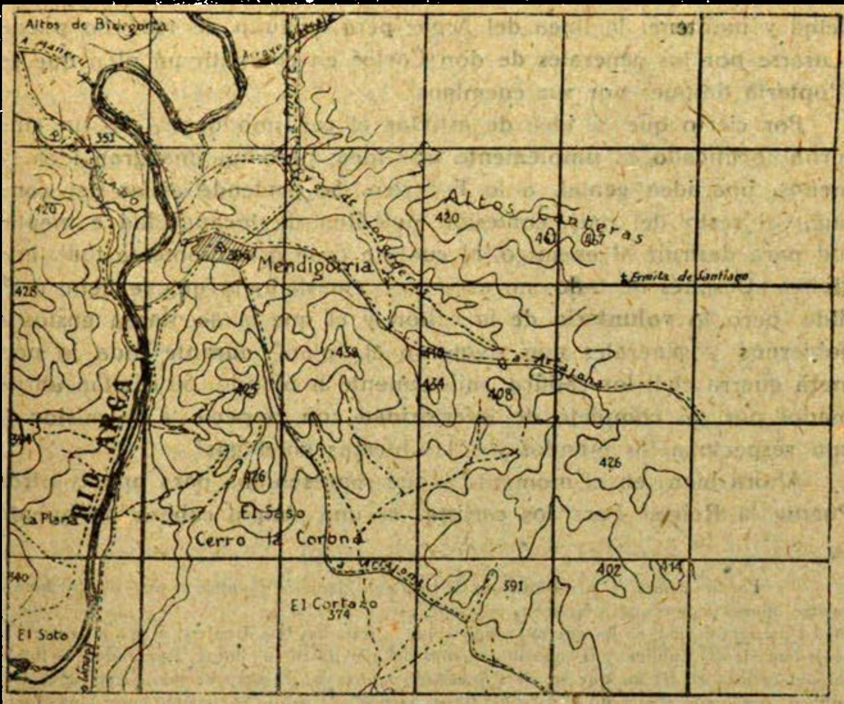
Altos de Biurgorra
351
420
428
Mendigorria
Altos Canteras
420
Ermita de Santiago
458
418
434
408
405
426
426
RIO ARGA
La Plana
El Saso
Cerro la Corona
402
591
El Cortazo
374
El Soto

carlismo.es

Córdova ideó el cordón sanitario, las famosas "líneas" que criticar en sus "Nociones de Arte Militar" el malogrado don Francisco Villa martín (1), y de este plan forman parte la fortificación de Puente l Reina y mantener la línea del Arga; pero en julio de 1835 no pued pensarse por los generales de don Carlos en combatir un plan que s adoptaría después por sus enemigos.

Por cierto que la idea de asfixiar el carlismo dentro de un cin turón fortificado es simplemente una idea, pero no una gran idea, menos, una idea genial, a lo Federico. Se pretende aislar del con tagio al resto del país, confesión paladina de incapacidad e inepti tud para destruir al enemigo, al cual se cede graciosamente toda ini ciativa. Después de todo, no es creer demasiado lo que se tiene per dido, pero lo **voluntario** de la cesión y el que la aceptaran gustosos gobiernos y generales que siguieron el "plan" durante toda la pri mera guerra civil los califica, militarmente hablando. Se sentían abru mados por un complejo de inferioridad con respecto a su misión con respecto a los mandos y a las fuerzas enemigas.

Ahora bien: en el momento, ¿qué representaba para uno y otro Puente la Reina? Para los carlistas es una simple cabeza de puen

---

(1) "Por lo demás, y prescindiendo de toda consideración política, al plan de Córdova pueden oponer importantes objeciones militares.

La primera es que, en las guerras como la que se trata hay que sacrificar algo a las exigen de la impaciencia pública, y la situación inactiva del ejército en sus líneas, esperando que lleg para el carlista el día en que se viera precisado a forzarlas, chocaba de frente con ese espí público, perdiendo el ejército el prestigio de su partido y ganando el enemigo entre tanto fue moral.

La segunda, que la escasez en que se quería postrar el enemigo, había de venir muy lentamen mientras que a los recursos del país se añadiese el contrabando por las líneas y por la frontera

La tercera, que aun suponiendo todo eso, era inevitable la rotura del bloqueo, puesto ocupando los carlistas una posición central, podían desde ella lanzarse al punto más débil, an que se hubieran concentrado en él las tropas esparcidas por la circunferencia.

La cuarta, que esto podían hacerlo con tantas más esperanzas de éxito, cuanto que no mo tados activamente, tenían tiempo para prepararse.

La quinta, que la división en tres cuerpos de ejército, obrando por líneas convergentes de la circunferencia al centro, en un país de montaña y ocupado por el enemigo en posición cent daba una acción truncada a las operaciones, porque sabido es lo difícil que son las manio combinadas cuando las columnas que han de coincidir en un punto luchan para llegar a él el enemigo y con la naturaleza.

En la sexta, que el ejército carlista era más fuerte que cada uno de estos tres cuerpos, y est en condiciones batirlos sucesivamente.

Precede, sin embargo, un pensamiento a este plan, que demuestra haberse comprendid problema de esta campaña, que era cortar de Francia al ejército carlista; más para realizarle parece inconveniente, ese empeño en cerrar la línea de Castilla, bastante cerrada ya con el Eb y siendo esta parte del teatro de la guerra el campo de batalla natural del ejército liberal, numeroso y más fuerte en Caballería y Artillería, las operaciones debían ser encaminada obligar a el enemigo a descender a estas llanuras y aún a facilitarle su descenso".-Villamart Nociones del Arte Militar.-Crítica del plan de Córdova.

carlismo.es

que quizás desmantelarían después de rendida, y aunque por todas partes se va a Roma, no parece, a la vista del mapa, el mejor camino para ir a Madrid. Para los liberales, obligar a los carlistas a levantar el sitio equivale a dejar las cosas como están, prolongar la lucha otro "round" y, en definitiva, dar ésta prueba a González Moreno de los talentos militares de Córdova: "si tú sitias Puente la Reina, no esperes de mí otra cosa que procure liberarla".

El Rey en el Ejército

En el capítulo IV del libro IX de sus "Reflexiones Militares", el general Vizconde del Puerto razona sobre la pertinencia de que el Príncipe esté o no en la batalla, apuntando para el primer caso el inconveniente de que deban ocuparse en su custodia tropas que serán necesarias en algún lugar de la línea. Sin embargo, cree indispensable que anime a su ejército, con la voz y con el ejemplo, si se trata de una batalla decisiva. ¿Es que era o se estimó tal la batalla de Mendigorría?

Pirala y sus seguidores lo afirman, a sabiendas de falsedad. Ni don Carlos ni González Moreno podían desconocer que, aunque la suerte les ayudara con una derrota completa de Córdova, eran tantos y tales los elementos del Gobierno liberal y tantas y tales las escaseces en el campo carlista, que el suceso hubiera quedado dentro de los límites de un éxito local, y el posible avance, detenido por la consabida falta de raciones, de vestuario o de municiones.

La causa de la presencia de don Carlos entre sus tropas hay que justificarla con razones de otra índole. A la muerte de Zumalacarregui, no todo fué bien entre las altas jerarquías militares del campo carlista que pretendieran sucederle en el Mando, y es claro que cada general tuvo sus afectos o partidarios (1). Designado Maroto jefe del E. M. G., se hacía preciso reforzar transitoriamente su autoridad con la propia presencia soberana que impusiera a los recios, en tanto que un éxito le diera prestigio entre los batallones.

Este éxito era el que se buscó al atacar Puente la Reina, y si

(1) "Séame permitido decir a V. M. que el primer paso que le hicieron dar consejeros indiscretos, si no malvados, y del que han nacido tantos otros, fué el nombramiento de Moreno para jefe del E. M. G. después de la muerte prematura de Zumalacarregui. Entonces ya el ejército con todos los jefes de Cuerpo estuvo dispuesto a desoir la voz de V. M. y yo fuí el que llamé y estimulé a la obediencia, como me será fácil demostrar. La primera orden del general Moreno, comunicada por Mazarrasa, se dirigía a hacer se retirasen los batallones que formaban la línea contra Bilbao. Eraso, que los mandaba, me llamó y encontré con él, reunidos, a los jefes, discutiendo la negativa a tal resolución, que unánimes estimaban perjudicial al decoro de las armas de V. M. y su causa, a la par que la elección que autorizaba a dicho general."-Representación de Maroto a don Carlos.

Pirala, dice que al tomar Moreno el mando, preguntó y pidió datos de la situación, contestándosele que nada se sabía, "sólo se le entregó el sello del E. M."

carlismo.es

después se empeñó en Mendigorría el efectivo total (1), fué por necesidad de conservar probabilidades de triunfo, pero, preconcebidamente, en condiciones determinadas, esto es, sin extremar la resistencia ni exponer a la Causa y a su Soberano a un grave contratiempo.

Operaciones

Los movimientos de ambos ejércitos antes de la batalla sugieren distintas reflexiones. Por lo pronto, González Moreno pierde inexplicablemente los frutos que podía prometerse por su posición central, pues Córdova aparece rápida y acertadamente informado de los propósitos de su adversario y con toda comodidad efectúa su concentración. El 14 de julio están González Moreno en Mañeru y Córdova en Lárraga, y simultáneamente emprenden la marcha, aquél, a Mendigorría, y éste, a Artajona.

La marcha de Moreno a Mendigorría es la respuesta, completamente ortodoxa, a la amenaza de Córdova desde Lárraga contra el cerco de Puente. "Cuando la avenida de los enemigos es única y tu ejército, aunque inferior en número, bastante a defenderla, después que dejes un destacamento a continuar el sitio, adelántate a retrincherarte sobre dicha avenida." Tal dice el Marqués de Santa Cruz en el capítulo XIX del libro XIV de las "Reflexiones", y esto es lo que justifica la posición del grueso en Mendigorría y del destacamento en Obanos.

El despliegue de Córdova en el frente Lárraga-Artajona, hecho el mismo día 15 en que Moreno pasó el río y se situó en Mendigorría da mucho que pensar. Se ve que el servicio de confidencias funcionaba perfectamente en el campo liberal y nula o deficientemente en el carlista. Esto último no es de extrañar si se piensa que el "servicio de información" de Zumalacarregui era algo personal, organizado, sostenido y explotado por el propio General en Jefe, que no podía rendir ni ser utilizado eficientemente después de la muerte de su inspirador.

Sin esa perfección del espionaje que hace adivinar al General cristino, el mismo día 15 que el carlista se establecería en posición en Mendigorría, lo natural era que subiera desde Lárraga por el camino directo, con todo el flanco que quisiera, pero con el flanco izquierd

(1) Pirala da este efectivo:

	Jefes	Oficiales	Tropa	Caballos
Disponibles	100	1.329	24.784	812
Bajas	22	314	6.323	232
Total	122	1.613	31.107	1.044

El epígrafe "bajas" se ha de referir a los efectivos ausentes de la acción. Seguramente con estado de tratar de dar idea de que Moreno contaba con más fuerza y que no era tanta la diferencia entre carlistas y liberales.

carlismo.es

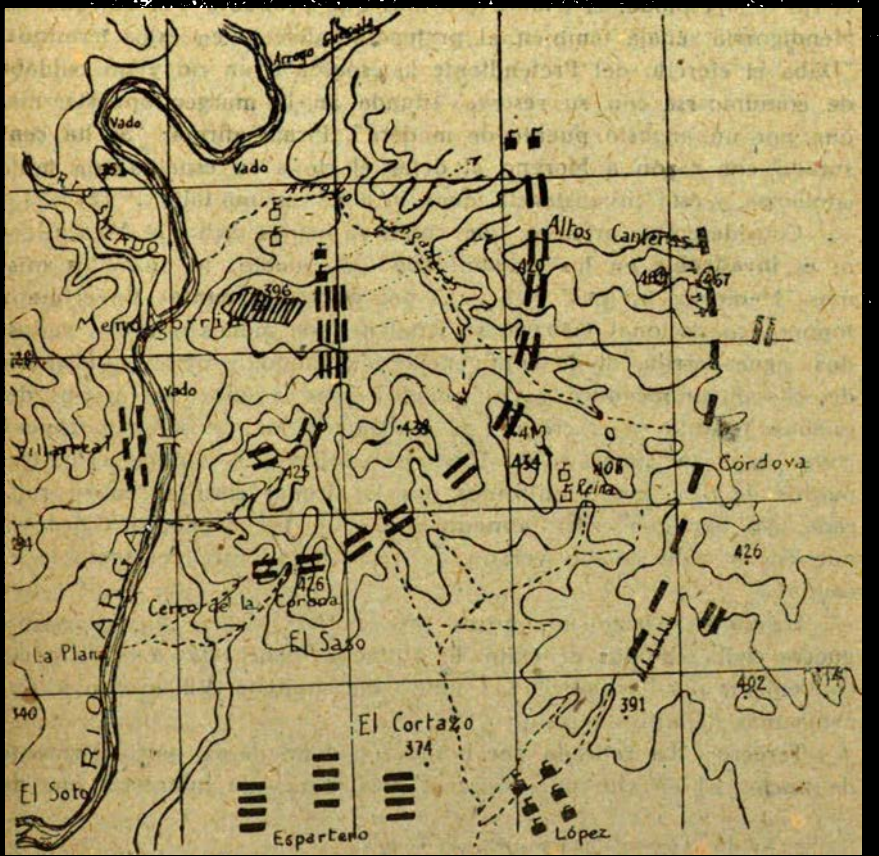
Vado
Vado
Altos Canteras
396
Vado
Villarreal
438
434
Córdova
Reina
426
426
Cerro de la Corona
El Saso
La Plana
RIO ARGA
El Cortazo
374
391
402
El Soto
Espartero
López

carlismo.es

El río a la espalda

"4º A retaguardia: Conviene, en primer término, que no haya ningún accidente que dificulte la retirada, como un río **invadeable** el Danubio, en Wagram; el Elba, en Sadowa; el Arga, en Mendigorría" (1).

Esta imputación no es original. Oráa, según se dice, afirmó que "si los carlistas cometían la imprudencia de provocar el combate con el río a la espalda, el triunfo era más que probable". El Marqués de Mendigorría señala también el pretendido defecto en éstos términos: "Daba el ejército del Pretendiente la espalda a un río y no cuidaba de comunicarse con su reserva, situada en la margen opuesta, más que por un angosto puente de madera". Pirala afirma: "Se ha censurado con razón a Moreno el dejar el río a su espalda con tanta confianza, y está circunstancia, que, sin duda, es una falta..." (2)

Consideremos: primero, que, como ya hemos dicho, el Arga ni era ni es **invadeable** en las proximidades del pueblo; lo dicen las mismas "Memorias íntimas" que lo es **por diferentes puntos** En el mapa topográfico nacional 1:50.000 se señalan nada menos que tres vados, dos, aguas arriba de la confluencia del Salado, y otro, equidistante de esta desembocadura y del puente, como a unos 500 metros del pueblo. Y tanto en el croquis de la "Galería Militar Contemporánea" como en el que figura en las "Memorias íntimas" se señalan estos tres puntos de paso como utilizados por las tropas carlistas en su retirada. No hay que creer, aunque lo diga el menor de los Córdova, que en la fecha, pleno verano de 1835, fuera muy considerable el caudal.

Segundo: existen numerosos precedentes, incluso en la misma guerra civil, seguidos de éxito. El obstáculo debe estar a la distancia conveniente para promover la ruptura del combate. Villamartín se expresa más definitivamente (3).

Tercero: "La retirada por bosques y desfiladeros, particularmente de noche, al ejército que conserva más fuerza de Infantería que d

---

(1) Villalta "Táctica de las tres armas" 7.ª Edición.

(2) "Se determinó (Córdova) en vez de esperarle, como en un principio había pensado avanzar sobre el enemigo, siguiendo la opinión de su jefe de E. M. el veterano brigadier Oráa que la fundaba en la defectuosa posición de su contrario... González Moreno no había olvidado que iba a aceptar la batalla con un río, a la espalda, lo cual era una falta".-García Rivera. Historia de la guerra en la Historia. Tomo VII.

(3) "...pero de todos modos, cuando se poseen las dos orillas y fuertes, y numerosos puentes que aseguren el paso, entonces el río no existe como obstáculo sino para el enemigo; y si obedeciéramos a los preceptistas que nos prohiben pelear con un río a la espalda o al flanco, no daríamos nunca ninguna batalla".-Villamartín.-Nociones del Arte Militar.-Cap. II. Posiciones de combates.

carlismo.es

Caballería es ventajosa, porque los enemigos no se atreverán a seguirla de recelo de las emboscadas, y cuanto más presto las batidas tropas hagan alto después del desfiladero que pasen o del puente que corten, será menor tu pérdida de alcanzados y desertores. Es verdad que, si los enemigos siguen muy de cerca, hay el peligro de que destrocen tu retaguardia, primero que entre en el desfiladero, pero el mismo riesgo correrán todas tus tropas marchando en terreno llano si no te quedaron las bastantes para formar un cuadro capaz de resistir a la Caballería o vanguardia" (1).

Pirala, por otro capítulo, supone que González Moreno, voluntariamente, privó de retirada a sus tropas "que se propuso, sin duda, obligar por este medio a sus soldados a que se batieran con toda decisión". Es admirable cómo Pirala entra en los pensamientos más íntimos del general carlista, sin previa consulta con el interesado siquiera.

El Marqués de Mendigorría acusa en sus "Memorias" la existencia del Arga señalando de otro modo el defecto: "El enemigo, siempre delante de Mendigorría, ocupaba las mismas posiciones que la tarde anterior, y, como antes dije, no tenía espacio para maniobrar ni para desplegar, que fué el gran error del orden en que Moreno había formado las fuerzas para el combate". Ya veremos después, al estudiar el desarrollo de la acción, cómo se han tergiversado los hechos para deducir que la mala disposición embarazaba la maniobra.

Dispositivo de combate liberal

Córdova fraccionó sus fuerzas: a la izquierda, desde Lárraga hacia el Norte, marchaban las divisiones de línea del Barón del Solar y Tello, bajo la dirección de Espartero; el centro, desde Artajona, con dirección NO., constituído por una división de la Guardia y una brigada de línea al mando de Santiago Méndez Vigo; a la derecha actuó una brigada de tres batallones y trescientos caballos a las órdenes de Gurrea; por último, más al Norte, otra brigada que conducía Froilán Méndez Vigo actuaba como guardaflanco derecho del dispositivo general, observando a Eraso. La Caballería de López, sin misión concreta, formaba, algo retrasada, entre la izquierda y el centro.

"Nuestra línea era oblícua, y nuestro orden de batalla, por tanto, el de rebasar la derecha, que estaba en un terreno donde el general no creyó el enemigo se aventurara a todos los peligros que debía ofrecerle la superioridad y calidad de nuestra Caballería ("Memorias

(1) Navia.-"Reflexiones".-Libro XI. Cap. II.

carlismo.es

íntimas"). Este párrafo es ininteligible. El orden oblicuo consiste solapar parte de la línea, desde Leuctria a nuestros días, y no en que dispuso en la ocasión el Gran Capitán de vía estrecha, y lo c más se da de puñetazos con el terreno y queda en lo que suelen qu dar las afirmaciones de los Córdova: en simple literatura.

El dispositivo de combate de Córdova estaba formado por c masas de casi igual efectivo, acoladas, y otra de Caballería en el ce tro y algo a retaguardia del intervalo entre aquéllas. La mayor de sidad—zona de esfuerzo principal—correspondía a las fuerzas de partero, que actuaban en un frente de algo menos de 2 kms. hacia colina del pago del Seso—el Cerro de la Corona—, de 25 metros cota sobre la llanada. La derecha (Gurrea) avanzó sobre terreno po más movido, y el centro, a caballo, sobre el camino de Artajona, una zona de parecidas características. "El país, **poco accidentado,** tababa cubierto por un tupido y alegre viñedo."

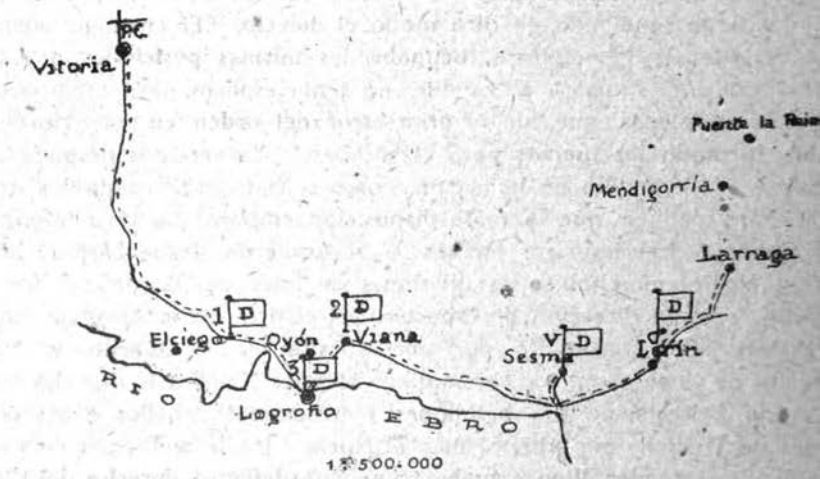

Momento logístico anterior a la concentración para la batalla.

La colocación de su caballería, la repartición de las tropas y curso posterior de la acción permiten aventurar una hipótesis de idea de la maniobra de Córdova. Llamar la atención o amagar ha la izquierda carlista en dirección a los Altos de las Canteras, mi tras Espartero forzaba el ataque principal, de Sur a Norte, para li piar de enemigos toda la izquierda del Arga, lo que equivale a leva tar el sitio de Puente la Reina.

carlismo.es

Si el ataque a La Corona fracasara, la masa de Caballería, en un terreno ideal, los llanos de Valdecaballos, frenaría la reacción de las reservas carlistas, impediría toda persecución y garantizaría el posterior enlace de las fracciones. El plan, que aprovecha las ventajas de la superioridad en medios y efectivos, adolece de timidez, de desconfianza y, desde luego, se limita a procurar arrojar a los carlistas más allá del Arga, sin plantear el problema militar: destruir al ejército enemigo.

La posición de los carlistas

La posición que se atribuye a González Moreno es tan absurda, que se puede afirmar ha sido totalmente ideada para justificar el parte de Córdova (1) y la versión que dió de los hechos. Presentó "formados los batallones en columna cerrada, con la derecha apoyada en el Cerro de la Corona, la izquierda en las alturas que ciñen el camino a Puente la Reina y el centro en la población, precedido de una extensa línea de guerrillas" (2). Según Pirala, "presentó una línea sostenida por otra de batallones en columna cerrada y colocados de tal suerte, que ya los unos, prontos a avanzar por los huecos de los batallones en línea, ya los otros, pudiendo servir de apoyo para la reacción de un batallón disperso, todos se hallaban en disposición de proteger, con provecho y utilidad, la línea de batalla" ¡Cuánta palabrería! Las "Memorias" afirman que "se hallaban en el pueblo distribuídos en posiciones que daban vista al camino de Artajona, por donde podía verificarse la marcha del ejército cristino si atacaba al carlista, el cual, como ya se ve, debía recibir al nuestro en la defensiva... Era estrecho el terreno donde podía desplegar sus guerrillas y desenvolver el cuadro de tantos batallones. Las masas carlistas situadas delante del pueblo se hallaban embarazadas para maniobrar, y si no conseguían desplegarse, quedaban al alcance del fuego de nuestra artillería y de nuestros numerosos tiradores".

Es lástima que a falta de una versión calificada de los carlistas de lo ocurrido, tengamos que idear y reconstituir, compulsando detalles y valorando absurdos y lagunas que han quedado en los relatos de los distintos autores liberales.

De los croquis que acompañan a las descripciones, ya se deduce algo, porque la Topografía es menos maleable que la Literatura. Prescindiendo del que figura en el tomo I de la "Galería Militar Con-

(1) Documento n.° 36 en el Apéndice Documental.

(2) Guiu.-Año Militar Español.

carlismo.es

temporánea" (1), por cierto copiado servilmente hasta nuestros día con rara unanimidad, no obstante estar deformado hasta el absurd y no presentar el menor parecido con el terreno, el que figura en la "Memorias íntimas" bastante exacto, aclara un tanto la nebulos Siguiendo la costumbre de la época, dibuja con signos distintos la varias posiciones que corresponden a los momentos principales d la batalla, y mientras que para las tropas carlistas del Cerro de Corona sólo señala una posición de combate, para las que hicier frente a Córdova marca dos, una inicial, en el pueblo, y otra de de pliegue, más hacia el Este.

En la literatura "cordovesa" también se encuentran **indicios.** Véa cómo afirma "el enemigo, siempre delante de Mendigorría, ocupab las mismas posiciones que la tarde anterior", y no hay que supon que Moreno hiciera el despliegue medio día antes y hasta sin conoc la marcha a Artajona. "El fuego de la Artillería, el de las guerrill y el de los últimos batallones en posición, dirigidos contra el cent carlista, imposibilitado de maniobrar, púsole en gran conflicto, que pronunció más desde el momento que comenzaron su despliegue."

Todo se concierta para confirmarnos en nuestra creencia. Go zález Moreno, en Mendigorría, ignorando el movimiento de Córdo hasta Lárraga, tenía el grueso de sus tropas acantonado en el pueb y había destacado una vanguardia al Cerro de la Corona y cubier su flanco con las consabidas grandes guardias, como pedía el a de la época. Conserva al otro lado del río la división de Villarre para prevenir toda acción por la derecha del Arga, como conserva brigada de Obanos para mantener el asedio de Puente, precisamen al Este, para cortar toda comunicación con Pamplona.

En esta disposición de las tropas preside la cautela, la preocup ción por asegurar la retirada. Al contrario que Córdova, fracciona Caballería, hay un núcleo en Obanos, un escuadrón con Villarreal consta también la actuación de los dos de lanceros de don Tom Reina. Siguiendo los principios de la época, se puede afirmar: cab llería reunida corresponde a una fuerza preparada para la acción, c ballería francionada equivale a fuerza en estacionamiento, cubie por un dispositivo de seguridad.

La decisión de combatir en Mendigorría es posterior en Gonzá Moreno a la aparición de Córdoba y Gurrea. Su simple posición el pueblo impedía todo avance enemigo hacia Puente la Reina, d

(1) Levantado a vista por el Teniente Coronel de E. M. D. C. X. de Sandoval.

carlismo.es

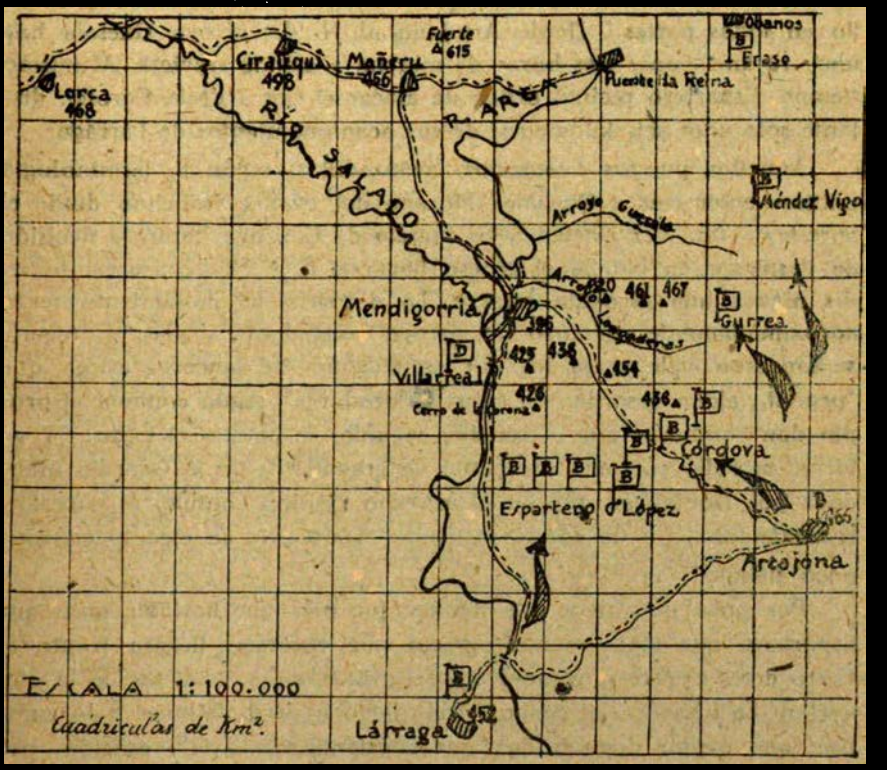
Fuerte
615
Ciraluqui
498
Mañeru
456
Lorca
468
Puente la Reina
Obanos
Eraso
Ménder Vigo
Arroyo Guesala
Mendigorria
Villarreal
Cerro de la Corona
Gurrea
Córdova
Esparteno d'López
Artajona
Lárraga
ESCALA 1:100.000
Cuadrículas de Km².

carlismo.es

contaba con superioridad de elementos, con cuantiosas reservas, con mayor efectivo, con todos los medios necesarios, en una palabra, para rematar su tarea.

Película del encuentro

También aquí hay que proceder por inducción, única forma de comprender el desenlace.

"Las tropas tomaron las armas al amanecer, después de los ranchos, y el general en jefe practicó un reconocimiento con la brigada Gurrea, que tomó posición sobre nuestra derecha, sosteniendo combates parciales con la izquierda carlista, cuyos puntos avanzados arrolló en todas partes." Desde Artajona al N. del arroyo Güesala hay unos 10 kms., unas tres horas de marcha a campo traviesa. Al mismo tiempo, Espartero recibió orden de atacar el Cerro de la Corona, distante sólo unos seis kilómetros de sus acantonamientos de Lárraga.

Aquellos puestos avanzados—avanzadillas, según la terminología militar—enteraron a González Moreno del avance isabelino desde el Sureste, y, una vez avistadas las fuerzas de Córdova, tomó la decisión de desplegar, en batalla el grueso hacia el E y SE., conservando en sus manos una escogida reserva. La directriz del movimiento sería, aproximadamente, el curso del arroyo Longaderas, y para protegerle se lanzaron a la carga los dos escuadrones de lanceros, carga que "produjo algún desorden en nuestros tiradores", según confiesa el propio don Fernando, que, a renglón seguido, se apunta el éxito: "Y yo formé martillo con una compañía de granaderos de la Guardia mandada por Boulanger, que en el estrecho camino contuvo al enemigo rechazándolo con un fuego sostenido. Todo esto se ejecutó en muy poco tiempo" (1).

Por poco que fuera este tiempo, fué más que bastante para que Espartero, que tenía menos espacio que recorrer, llegara frente al Cerro de la Corona y cargara a los carlistas, situados al sur de la elevación. La bizarría del general Tello llevó a sus batallones a la cumbre, que ocupó después de "un sangriento combate", ocasión, por cierto, después de una inexplicable tergiversación de Córdova que dió la palma y el ascenso al Barón del Solar, a ciencia y paciencia de Espartero, que no debía andar muy lejos. Inciso divertido que ex-

(1) "Un piquete de lanceros carlistas mandado salir oportunamente de entre las viñas detuvo valerosamente el combate por algún tiempo, hasta que Córdova le mandó cargar por sus ayudantes de campos y otros oficiales en número de 10 o 12". Contrástese con Pirala.

carlismo.es

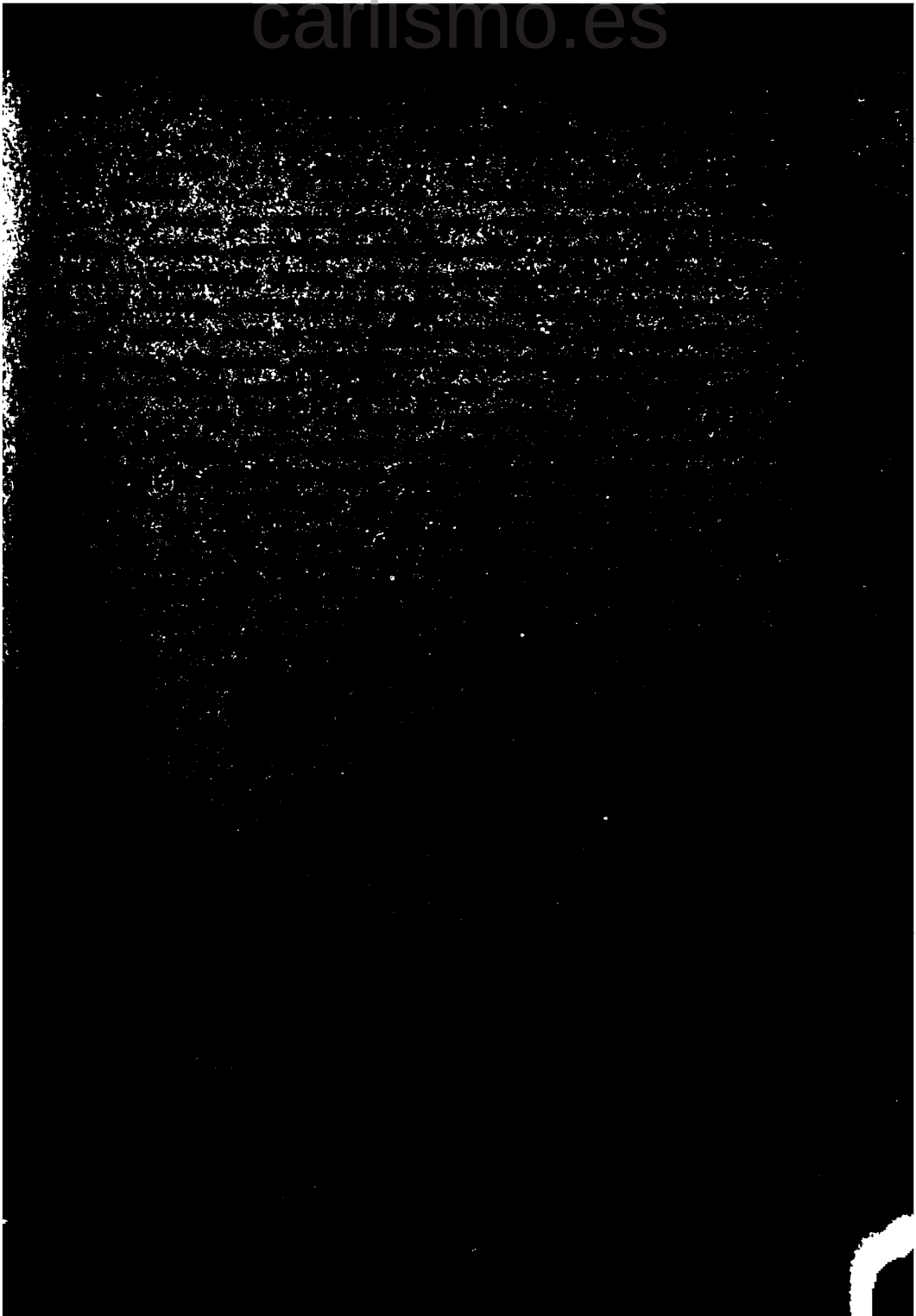

carlismo.es

desconfiados, compulsemos los términos de la afirmación "cordó-vesa" "Verificábanl los carlistas en desorden y sin formación alguna cuando **se presentó** en el flanco el brigadier cubano López para cargarles con la Caballería (1). Esta carga no se ejecutó; López pudo hacerlo, pero lo difirió con fútiles pretextos y dejamos de coger mi les de prisioneros..." (2). "Era la segunda vez—la primera, en Men daza—que mi hermano, por faltas de López, dejaba de coger pri sionera **la mitad** del ejército contrario y con él el fruto de la victoria.

Sospechamos que más que la negligencia del brigadier cristino inexplicada e inexplicable, tuvieron la culpa de la falta de éxito libe **ral las tropas carlistas y, principalmente,** la caballería carlista de Rei na. Es conocida la superioridad que en el choque tenía sobre los es cuadrones liberales, quizás por ir aquéllos armados de lanzas, per se han de señalar los siguientes puntos: que ni en el parte ni en l proclama posterior se hace la menor alusión al caso; que en la "His toria Orgánica" del Conde de Clonard se encuentra (tomo XV), refe rente al escuadrón de campaña del regimiento de Caballería Sagunto "Cargó al enemigo con éxito tan brillante y fecundo, por el gran nú mero de prisioneros cogidos, que merece del general Espartero la más expresivas gracias." Ninguna duda. Lo dicho: la caballería cris tina cargó; cargó Sagunto, cargó Almansa, y si el fruto no fué mayor es porque los carlistas no estaban "despavoridos", com se ha que rido pintar.

La retirada

Después que el Ejército se despegó del campo de batalla, er necesario ganar tiempo y espacio para impedir la persecución. Est misión se confió al valiente don Bruno Villarreal, y por cierto qu cumplió de una manera brillante. Veamos el relato de don Estanisla Guiu (3): "Las tropas de la Reina intentan **varias veces** forzar el pas del puente, defendido por Villarreal con la mayor bizarría, hasta que **en salvo ya el ejército,** tomó el camino de Cirauqui, y escaseando la municiones, fué replegándose, **con orden,** conteniendo a los victorio sos soldados de **Córdova**".

Expongamos con toda imparcialidad las demás versiones. El Con

---

(1) Pirala. Llamó Córdova a López, "corrió obediente, salvando la distancia de cerca dos leguas que mediaba entre ambos".

(2) "Córdova no quiso proceder contra don Narciso López que le había estropeado jornada porque siendo éste un brigadier mimado por los liberales y tratando Córdova de ganar las simpatías de este partido no le convenía mostarse severo...". García Rivera. La guerra en Historia. Tomo VII.

(3) Arte Militar Español.-Tomo II.

carlismo.es

de de Clonard (1) dice: "El denodado Príncipe prodigó su sangre y aumentó su reputación, pasando el primero el **formidable** puente de aquel nombre". Según Córdova el pequeño: "Mi hermano mandó entonces a Narváez que atacase y tomase el puente y su **temible** altura". ¿Cuál? Muñiz y Terrones (2) describe: "Al concluir la batalla de Mendigorría, Espartero, con sólo un batallón, se lanzó a la bayoneta por el puente, en persecución del enemigo. Dos veces recibió la orden de retirada que, por medio de ayudantes, le enviaba el general en jefe, y las dos veces fué igual su contestación: "Diga usted al general **que ya no es tiempo**".

Prescindiendo de cuentos de miedo y de frases hechas, estudiemos los puntos fundamentales. Desde que cayó La Corona, la retirada se imponía, y González Moreno supo conjugar los elementos disponibles y el terreno, hasta estructurar un movimiento retrógrado escalonado, primero, por la loma de cota 425 y las cargas de Reina; después, por la defensa hecha por Villarreal del paso del puente "y su temible altura". Así resolvió—es indiscutible, a pesar de todas las fobias—el problema del ejército carlista en aquel día.

Esta retirada se nos ha querido presentar como una "precipitada fuga" simplemente por justificar premios y recompensas, por levantar los ánimos, pero sin comprender el ridículo de la afirmación. Es más: creemos que no hubo dispersión, que la verdad es la del relato de Guiu y que los batallones carlistas siguieron tranquilamente su retirada a Estella. Y esto se fundamenta en el sentido común: si no había fuerzas que picaran la retaguardia, no se comprende la razón de la "fuga pavorosa", que es un simple producto de la fantasía.

La persecución

He aquí un deber de todo general victorioso: organizar la persecución, y, sin embargo, Córdova no lo hace así e incluso envía orden de repliegue al célebre batallón que pesó el puente con Narváez, Espartero y todo (3). No cabe duda que este general, que utiliza en sus escritos una literatura de victoria, ante la realidad es mucho más modesto.

¿De dónde sacaría Pirala que la persecución siguió a Cirauqui, Mañeru y Lorca; que Moreno quiso rehacerse en estos puntos y que fué desalojado con toda facilidad? Sin embargo, hace falta tanta des-

---

(1) Historia orgánica de la Infantería y Caballería Española.-Tomo VII.

(2) "Cartas a Alfonso XII,"

(3) Espartero persiguió a Villarreal con un batallón hasta Cirauqui, donde González Moreno se dispuso a hacerle frente, de nuevo, *por lo que* Espartero volvió a Mendigorria y los carlistas continuaron la retirada tranquilamente".-General García Rivera-La guerra en la Historia. Tomo VII.

carlismo.es

preocupación para mentir de esta manera, sin necesidad, que hay que suponer la buena fe, combinada, claro es, con un tanto de ligereza o desconocimiento, porque el hecho incontrovertible es que los liberales no pasaron el río y que siguieron a Puente la Reina por la margen izquierda, y hasta nuestra época, para seguir la persecución al otro lado de un curso de agua, no se conocía otro método que el

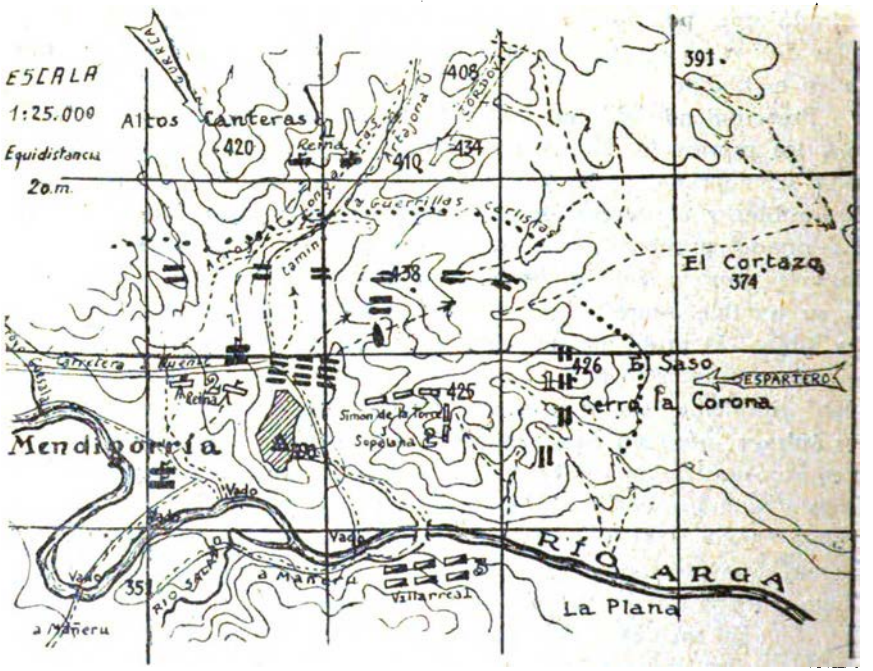

Adaptación, a ampliación Escala 1:25.000, equidistancia natural 20 metros, del sector correspondiente del Mapa topográfico nacional, de la situación respectiva expuesta en el croquis de la Galería Militar Contemporánea.

El croquis tienes un error: El segundo lado de izquierda a derecha, es el que figura en el croquis 1:40.000 que acompaña a las "Memorias íntimas" el cual no figura en el Mapa topográfico.

de atravesarlo las fuerzas victoriosas, pero no un batallón o dos, sino todo el ejército.

El Marqués de Mendigorría nos cuenta cómo pasó el río con la escolta del General y cómo, sin bajes, hizo prisioneros "un centenar de carlistas de los muchos que corrían a alcanzar Cirauqui". Buen hermano Córdova, reservaba, sin duda, los éxitos para la familia. Más fruto hubiera sacado entonces (este "entonces" de las "Memorias" es todo un poema) en dar tal orden a la caballería de López

carlismo.es

o en quitar el mando a éste y que la hubiera llevado a la carga Espartero, Fernando o el propio General en Jefe. Esta carga podía alcanzar a los carlistas, dada la velocidad de los caballos, y podía obligarles a entablar el combate en retirada, con el mínimo riesgo por parte cristina. Nada; hay que desengañarse; no hay que buscar culpas ni en López ni en nadie; Córdova se contentó con lo logrado e hizo puente de plata con buena voluntad. No hay que criticárselo, si las bajas y el propio desgaste se unían a la acción de los carlistas, que hacían frente con éxito, y al temor de una emboscada, muy probable, dadas la hora y la naturaleza del terreno (1).

Acción de Eraso desde Obanos

Una simple ojeada al croquis justifica la pretendida inacción de Eraso desde Obanos. Su misión era clara—promover la marcha del ejército constitucional hacia el Norte—, pero su distancia al lugar de la batalla es demasiado grande para que se le reserve un puesto en ella. De todos modos entretuvo a la brigada de Frollán Méndez Vigo, que es lo más que se le podía pedir.

Es natural que Moreno no atendiera excitaciones en este sentido, que, sin son muy naturales en él, que está lejos y desea tomar parte en la acción, como prueba de su espíritu militar, no son aceptables por el superior, que ve la situación en conjunto. Por ello hay que considerar como una insidia la cita de Pirala (2): "Siguió éste (Zariatiegui) con Eraso, hallándose de general en jefe Moreno, que en Mendigorría desechó algunas indicaciones que desde Obanos propuso Eraso, citado por Zariatiegui, llegando al extremo, como dice él mismo, de no contestar Moreno a tres mensajeros con los que le pedía un lugar en la batalla para tres batallones".

Para poder hacer la crítica de una acción de guerra con la debida ponderación, hay que tener en cuenta las consecuencias que produjera en uno y otro ejército y en la situación general.

Es evidente que por estar mimados de la victoria, por las circunstancias o por otra causa, los carlistas encajaron mal el resultado de la batalla. Se observa esta pesadina confesión del propio fracaso en haberse aceptado la versión liberal de los hechos y en el que el prestigio de González Moreno disminuyó tan rápidamente, que poco des-

(1) "Una chose m'a fait grand plaisir; c'était de voir que vous ne vous êtes pas laissé tenter par le succés d'aller trop loin et des poursuivre les carlistes dans des lieux ont ils auraient pu avoir un avantage. La je reconnois vôtre prudence el que vous profitez de l'esperience."
"Memorias íntimas", carta de 24 de julio del ministro inglés sir George Williers.

(2) Historia de la Guerra Civil y de los partidos Liberal y Carlista.-Libro IX.-Cap. 58.

carlismo.es

pues, y sin tener otra ocasión, fué relevado del Mando, aunque, en realidad, no fué causa determinante la batalla de Mendigorría.

Consecuencias de la batalla

Sin embargo, el sentimiento colectivo de una clase o de un partido no puede ser criterio de acierto, y menos cuando de pueden inspirar rencillas o discordias intestinas. Moreno se retiró a Estella, a la vez que su adversario lo hacía a Puente la Reina y Pamplona, y la situación general quedó en "tablas". La pérdida material tampoco fué considerable ni aun en comparación con otras batallas libradas por los carlistas, y el número de prisioneros fué más bien modesto (1).

Bien fuera una simple coincidencia o que el reciente choque le hiciera ver de otro modo la situación, es el caso que a raíz de Mendigorría toma Córdova la decisión trascendental, sobre todo para la prolongación de la guerra, de cerrar entre "líneas" el baluarte vasconavarro. Así, pues, el famoso "Plan" debe ser mirado como consecuencia inmediata de la batalla, y, probablemente, si Córdova atribuía anteriores fracasos al genio de Zumalacarregui y seguía teniendo desdén para los demás mandos y tropas carlistas rectificó su opinión hasta el punto de adopar tal resolución, la más favorable, para los legitimistas, puesto que les permitía hacer uso ventajoso de su posición central, sin que las "líneas" fueran estorbo decisivo para las expediciones que se enviaron al resto del país en el curso de la guerra.

Mendigorría es, por lo tanto, la confirmación de los mandos y de las fuerzas del Rey, y en tal sentido un éxito de mucho más interés que la toma de Puente la Reina. No cabe duda que obligar al enemigo a adoptar una línea de conducta de tipo defensivo, a pesar de su superioridad en medios, es una victoria mayor que la posesión de un pueblo de escaso vecindario, o que dejar satisfecho el amor propio en una acción brillante de tipo local. Mendigorría debió ser, pues, día de júbilo para la Causa, y marca, sin duda, una fecha importante: la de la mayor edad del ejército carlista.

A pesar de las múltiples cartas de felicitación que figuran en las "Memorias", el propio Córdova, eufórico e inmoderto habitualmente, deja la cuestión en sus debidos límites, "puso término a los desastres, aseguró una larga y feliz tregua, sirvió de base a la reconquistada superioridad!, siempre, desde entonces, por nuestras tropas sostenida..., y, por último, tuvo consecuencias políticas proporcionadas a la inminencia del peligro que hubiera corrido la cosa pública si se

(1) Se dice por Pirala que los carlistas tuvieron 1400 entre muertos y heridos y unos 500 prisioneros y los liberales 1000 bajas.

carlismo.es

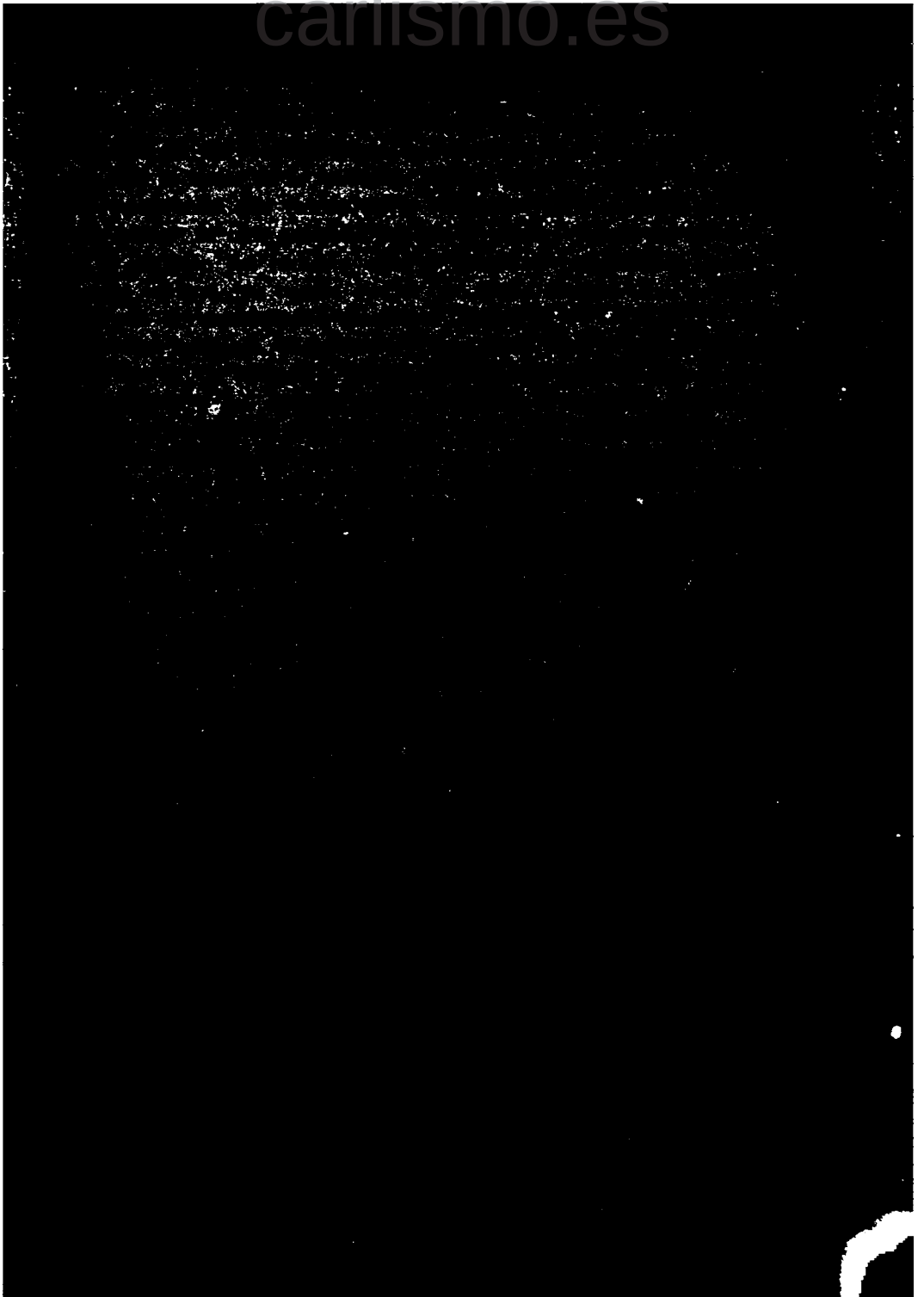

carlismo.es

La política implica incluso un dominio del estado de las relacion entre cada general y su gobierno, el estudio del matiz de cada unida o mando subordinado, del estado moral de la población civil, de l últimos hechos, sucesos o determinaciones de tal carácter, del fru de la propaganda de cada bando y medios de que dispusieran. En su ma: otro complejo más difícil que el militar y en el cual no debem entrar.

La actuación de González Moreno, militarmente hablando, nos p rece normal, esto es, la que corresponde a un militar enterado, a profesional de la Milicia (1). Su decisión de entablar combate en izquierda del Arga se justifica plenamente por el acierto con q después supo conducir la función. Su timidez está más que justifica por su reciente promoción y por su inferioridad en medios y en efe tivos. Consiguió todo lo que podía conseguir: que el enemigo ace tara "tablas", que a raíz de Mendigorría se buscaran tratos (2), s tildar de bandidos y salteadores a los carlistas, para poner fin a guerra. Un defecto, a nuestro modo de ver. Obró demasiado pron y debió tardar más en someter a sus batallones a la prueba suprem Puede que le impulsara la necesidad de buscar crédito u órdenes s periores, ya que es posible que el Rey estuviera deseoso de sab cómo se comportaría el ejército bajo otro mando.

Las tropas carlistas actuaron, en general, brillantemente. No puede valorar el episodio del Cerro de la Corona, clave de la acció por falta de datos, pero, en conjunto, las cargas de la caballería Reina, el combate de las reservas en la loma frontera al puente y heroísmo y tenacidad de los alaveses de Villarreal no indican, ni m cho menos, un ejército desmoralizado, inepto o acobardado. Los h chos posteriores confirmaron esta opinión.

Córdova actuó con mucha más holgura, y así se debe ser más s vero en el juicio. Aprovechó su buena información y acreditó la n cesaria habilidad en presencia del enemigo para no exponerse a revés. Las cosas le tenían que salir bien, pues se le presentaban m fáciles; pero hay que reconocer que él también procuró que no salieran mal, aunque, con menos motivo, actuó con prudencia an

---

(1) "Al frente de los carlistas y con el título de jefe de E. M. se hallaba el general G zález Moreno, oficial de años, de nociones tácticas no vulgares, pero de un entendimiento e cionario y de un carácter frío y severo".-Clonard. Historia Orgánica de las Armas. Tomo VII

(2) Memorias íntimas. "A muchos extrañará, sin duda, el que yo afirme que desde el guiente día al en que se ganó la batalla de Mendigorria por las tropas cristinas, comenzaro mediar tratos secretos entre ambos campos enemigos para llegar a un convenio que pusiera a la guerra."

carlismo.es

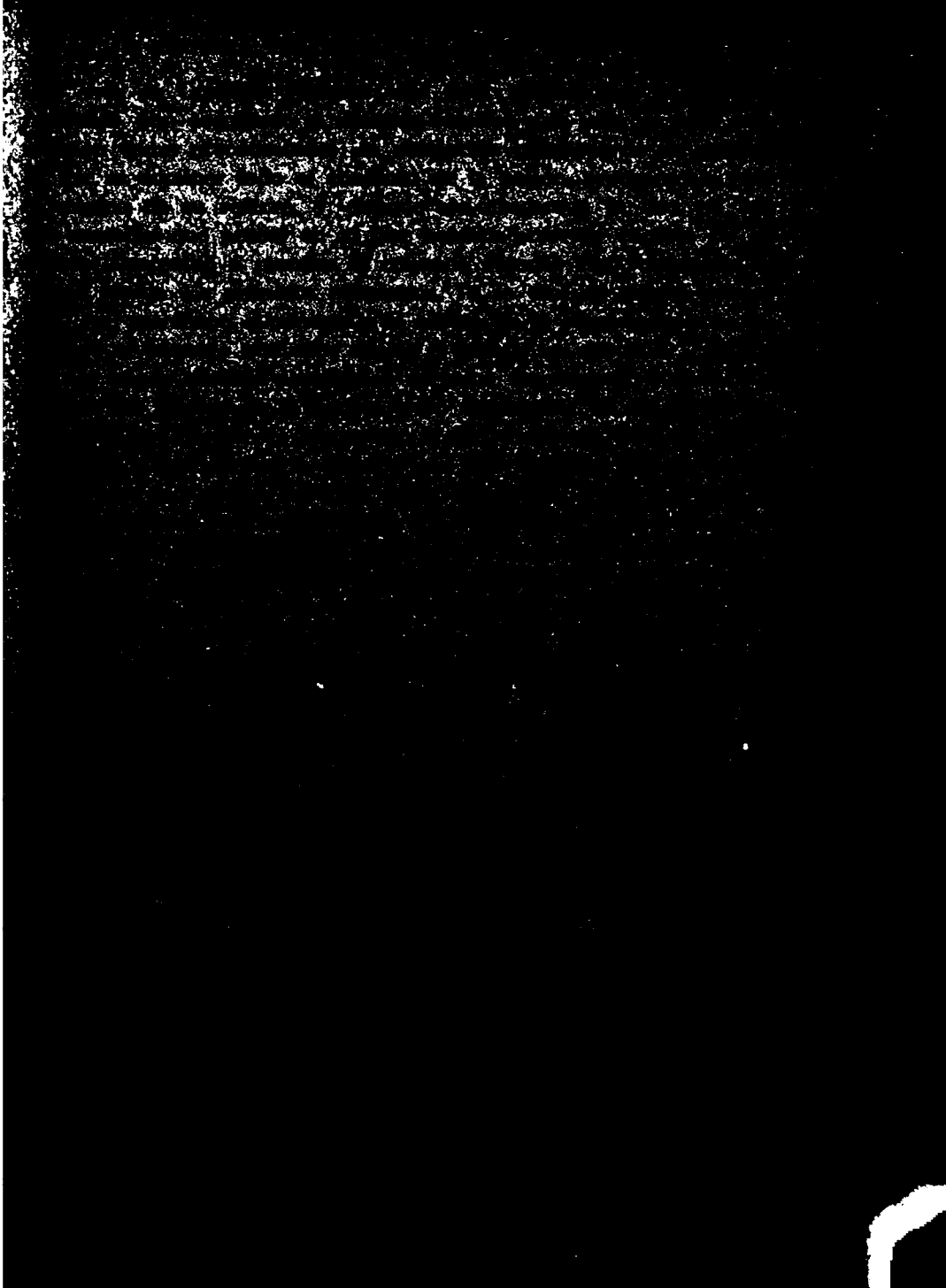

carlismo.es

carlismo.es

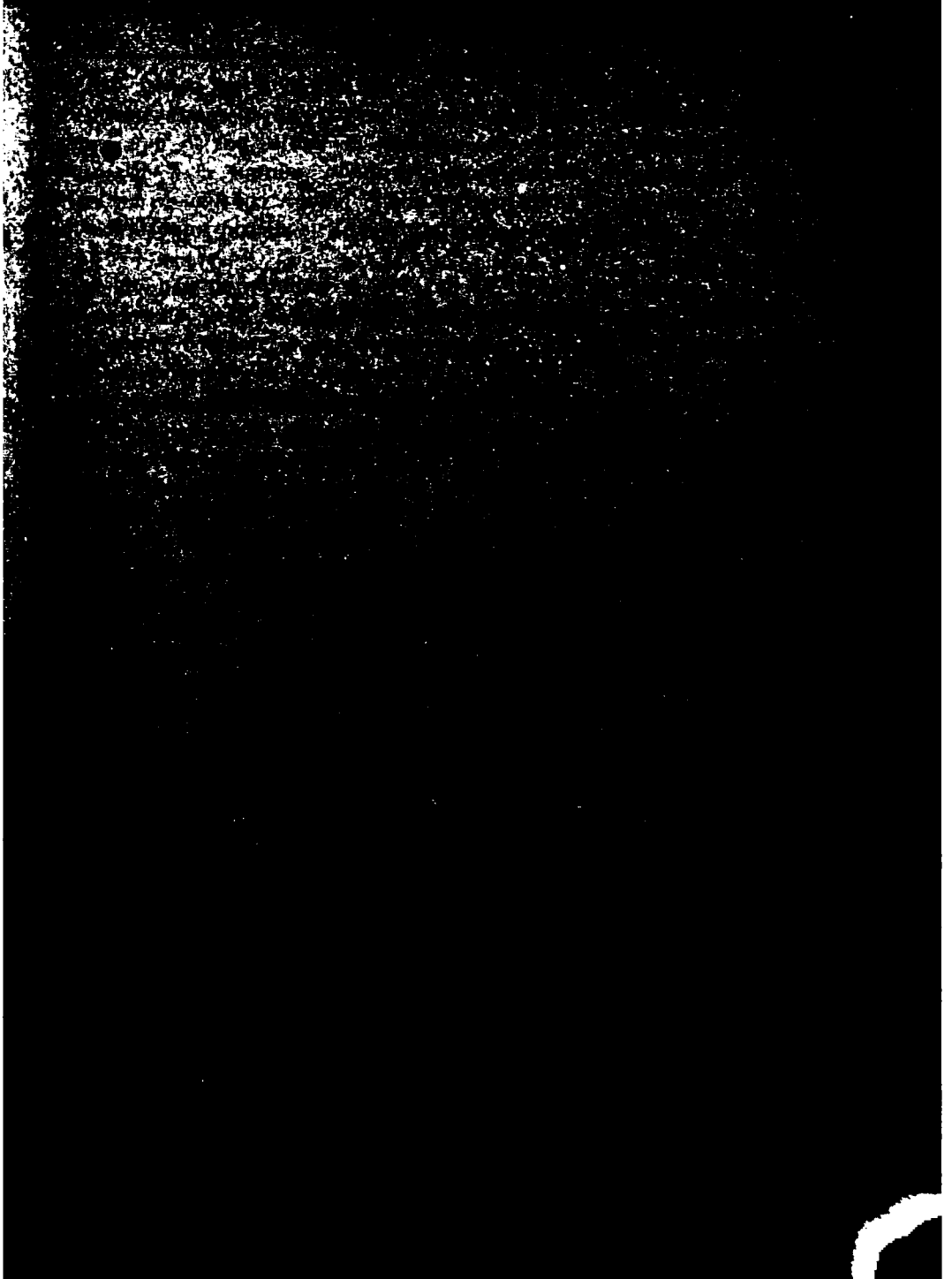

carlismo.es

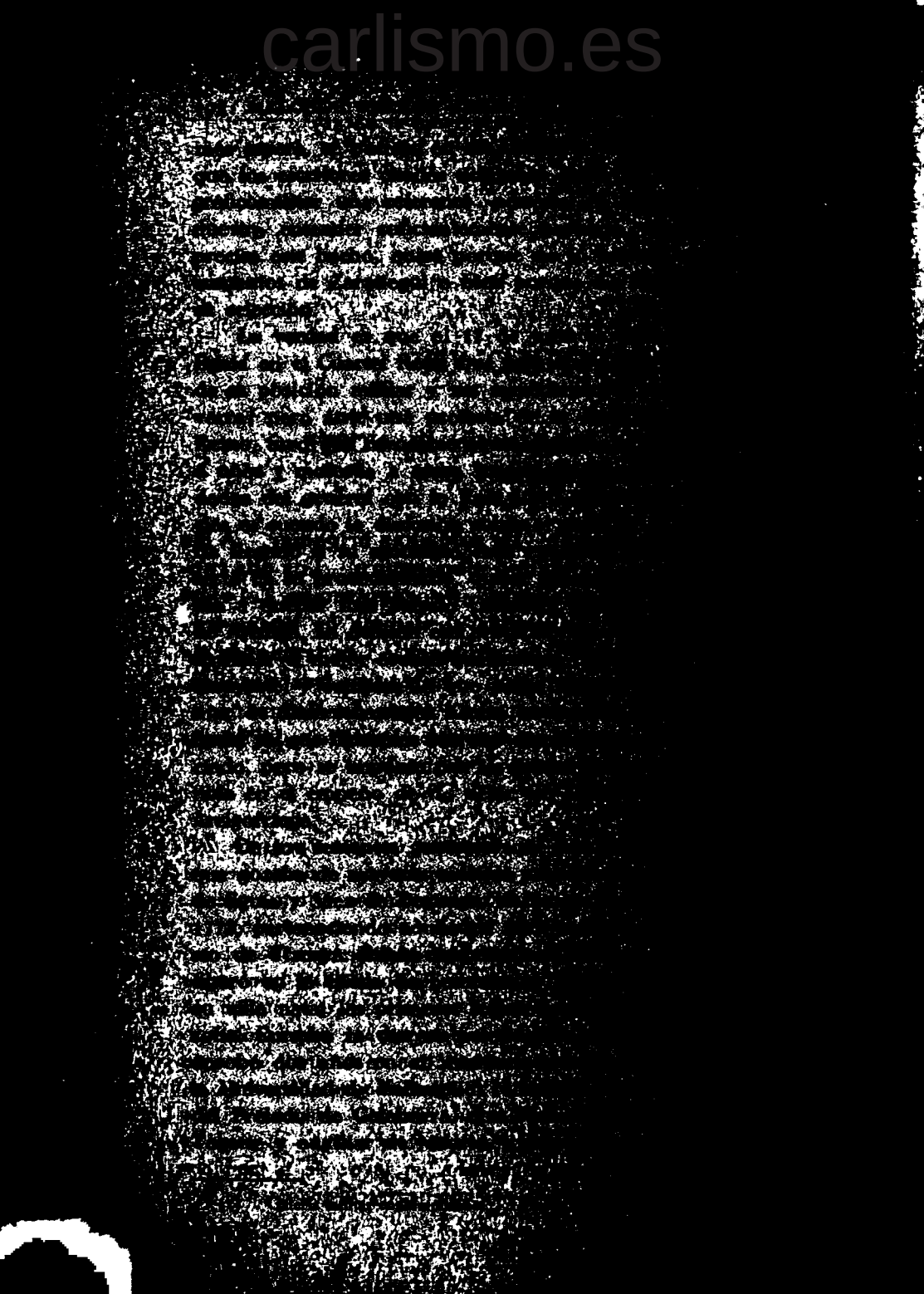

carlismo.es

Cádiz, del bando realista, como ya expresamos en su debido lugar (1). No parecía que iba a modificarse la vocación del joven Eguía, cuando un hecho imprevisto torció el destino de sus actividades. En 1793 se declaró la guerra entre la República francesa y España, y para oponerse a la invasión de las provincias entró a servir de voluntario en las compañías armadas que se formaron para defender el Señorío. En 1795 servía ya de cadete en el regimiento de infantería de Extremadura, y terminada la campaña, ingresó en la Real Academia Militar de Zamora, una de las tres existentes en España que dependían de la dirección general y particular del Real Cuerpo de Ingenieros (2). Después pasó a Madrid, terminando sus estudios en 1799, ascendiendo a subteniente de Ingenieros.

De soldado a Brigadier

Cuando la guerra con Portugal, en 1801, el subteniente Eguía formó parte del ejército expedicionario, y estuvo en el sitio de Campo Mayor y en el reconocimiento de Arronches. En 1807 prestaba servicio en el campo de Gibraltar cuando fué destinado a formar parte de las tropas españolas que debían luchar a las órdenes del general Junot en Portugal. Era ya capitán, pues había ascendido a teniente en 1802 y a capitán en 1804. El estallido de la guerra de Independencia contra los franceses en 1808 le sorprendió en Lisboa. Pudo escapar a España, agregándose al ejército de Andalucía, donde ejerció de comandante de Ingenieros en la segunda división, que interinamente mandaba el brigadier Legallois de Grimarest, que más tarde debía sufrir enconada persecución por su lealtad carlista. La actuación de Eguía durante la guerra de la Independencia, fué destacadísima. En 1808 participó en la desgraciada batalla de Lerín y en los que también fueron reveses de Tudela, Calahorra y Cascante. Asistió a la acción de Santa Cruz de la Zarza, y ya en el año siguiente, en la no menos desgraciada batalla de Uclés, merced a sus esfuerzos, consiguieron salvarse los dragones de Castilla y los Cuerpos de Lusitania y Tejas con alguna infantería, a las órdenes del entonces vizconde de Zolina, que andando el tiempo llegó a ser teniente general, duque de Granada de Ega, ministro de Carlos V en la primera guerra civil. Era Eguía teniente coronel en ocasión en que desempeñó la Comandancia de Ingenieros, en la vanguardia del ejército de la Mancha. Coronel interino en la acción de Mora y Consuegra, ascendió a efectivo por su excelente comportamiento, y pasado al ejército de Extremadura, tomó parte en las batallas de Medellín y de Talavera, por las que obtuvo el ascenso a brigadier.

(1) Véase "Historia del Tradicionalismo Español", Tomo I, pág. 164 y siguientes.

(2) Las otras eran las de Barcelona y Cádiz. Ver Clonard. "Memoria Histórica de las Escuelas Militares".

carlismo.es

A las órdenes de Wellington

Fué destinado entonces el brigadier Eguía a las inmediatas órd nes del duque de Wellington, cargo que desempeñó hasta la retira de los ingleses a Portugal. Entonces desempeñó Eguía las funciones primer ayudante general, y cuartel maestre general interino del ejé cito que mandaba su próximo pariente don Francisco Eguía. Ocu más tarde, en plaza de superior categoría, el mismo cargo en el ejé cito de Extremadura, y en la retirada del duque de Alburquerque sob Sevilla, Cádiz y la isla de León, el brigadier Eguía fué el que ponde los recursos de mar y tierra, "pudiendo decirse que él fué allí áncora que salvó la Independencia española" (1).

La intervención de Eguía en la defensa de Cádiz y la isla figu en todas las historias de la guerra de la Independencia, como un b llante ejemplo de su probidad e inteligencia. Su patriotismo ejempl rizaba al de los habitantes para la construcción de fortificaciones, era tanta su actividad que, a pesar de aquellos y urgentes trabaj quedábale tiempo para pasar las revistas de inspección de los Cuerp que salían para Ultramar.

Al terminar aquella guerra ostentaba sobre su pecho el brigad Eguía la cruz y escudo de distinción de Portugal, la de Tarancón, de Mora de Rey, el escudo de Medellín, la medalla de Talavera, de la Isla de León, la de Chiclana, en cuya acción tomó parte c gran valentía; la del cuarto ejército y la de San Hermenegildo, ad más de la cruz y placa de tercera clase de San Fernando. La Regen le declaró "Benemérito de la Patria".

Al regreso de Fernando VII ascendió Eguía a mariscal de campo, y f nombrado fiscal de la Orden de S. Fernando y vocal del Consejo de ge rales de Castilla la Nueva. En 1815, cuando los "Cien días" en Franc fué destinado al ejército que debía operar en los Pirineos occiden les. También fué designado para mandar las fuerzas dispuestas pa operar en Galicia contra Díaz Porlier al alzarse éste en favor del r gimen constitucional, pero la pronta derrota de los constitucionalis fué causa de que no llegara a actuar en aquella contienda. Desempe luego algunos importantes destinos militares, como el de jefe de Plana Mayor de la Capitanía General de Castilla la Vieja y luego la de Castilla la Nueva, y cuando la fiebre amarilla de 1819 pasó comandante general del cordón de sanidad que se extendía por Sie Morena y el Tajo.

Al pronunciarse Riego el 1 de enero de 1820, Eguía, que se

(1) "Galería militar contemporánea". Tomo II.

carlismo.es

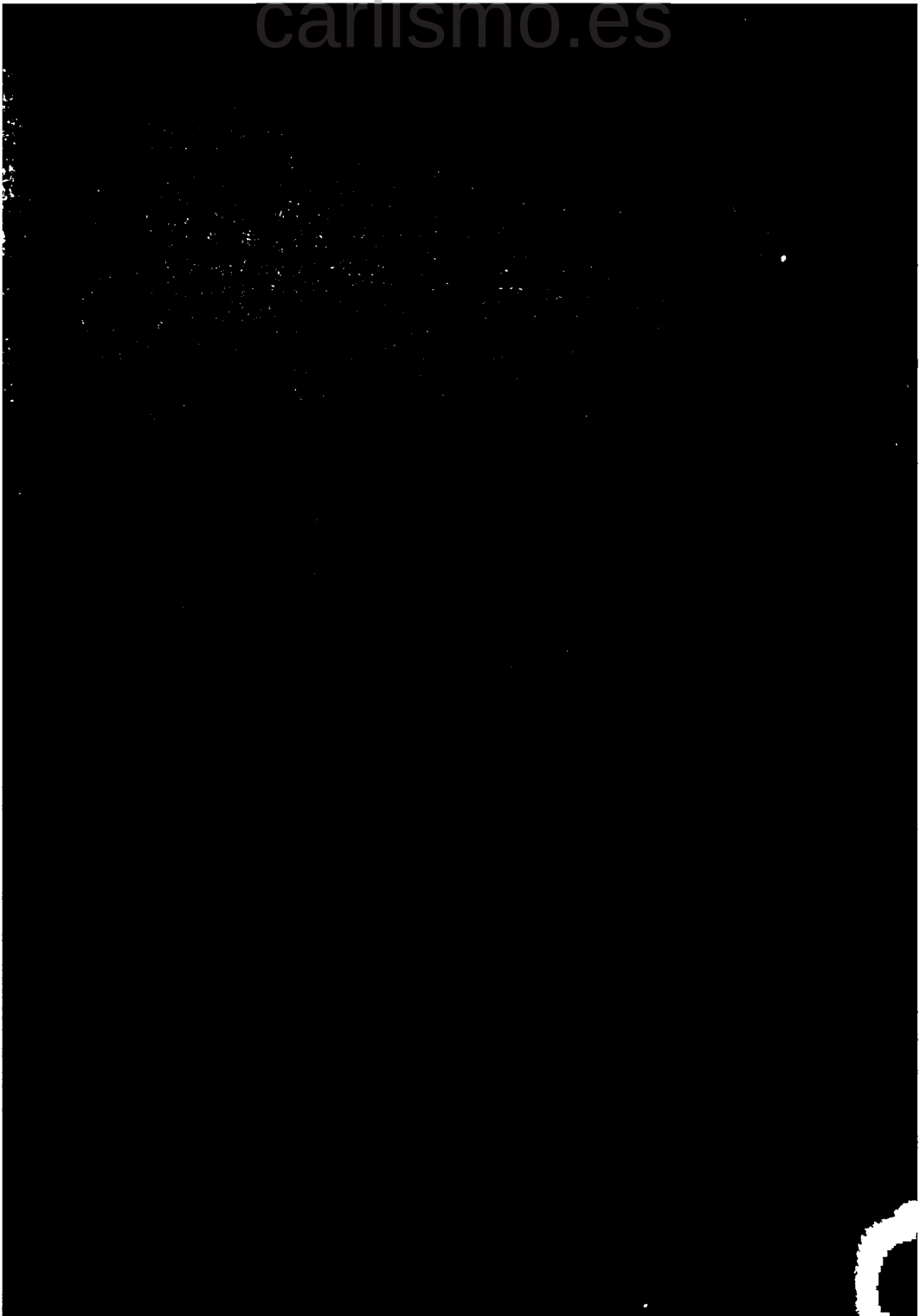

carlismo.es

Linaje, como hemos visto, sirvió más tarde contra los carlistas y s destacó como progresista exaltado. Eguía no parece que llegara a des confiar de Linaje, quien permaneció en su destino. Sin embargo, lo que mandaron el pliego debían estar enterados de la costumbre qu tenía el general de despachar todos los asuntos por sí mismo, ocupán dose personalmente de abrir la correspondencia que recibía.

El 6 de noviembre de 1829 ascendía Eguía a teniente general, con tinuando al frente de la Capitanía General de Galicia. En octubre d 1830, al sublevarse los liberales gallegos a las órdenes de Bordas, re primió Eguía la insurrección. Al sobrevenir los acontecimiento de l Granja y al comenzar la influencia liberalizante de doña María Cristi na, el general Eguía fué separado de su mando, mas para suaviza la orden y que no la recibiera como un acto de persecución por su ideas, Fernando VII le agració con el título de conde de Casa Eguí

Vuelto a la vida ordinaria, se mantuvo en contacto con los ele mentos realistas, y pasando varias veces la frontera portuguesa prest servicios al Rey de Portugal, don Miguel I, quien le recompensó co la gran cruz de la Torre y Espada. No olvidemos que estas interven ciones del general eran de acuerdo con el Gobierno de Fernando V y con este monarca, pues don Miguel estaba reconocido entonces com Rey legítimo de Portugal. De regreso del vecino reino, pasó el cond de Casa Eguía de cuartel en Valladolid, y habiendo solicitado trasl darse a Navarra, estaba en Pamplona a la muerte de Fernando V Conociendo el virrey Solá sus amistades con el general Ladrón de C gama, que venía de pronunciarse en armas por Carlos V, lo destern a San Sebastián, pero allí el general Castañón, considerándole ele mento peligroso, lo pasaportó para Zaragoza. El conde de Casa Egui tomó rápidamente su decisión, y al llegar a Sos del Rey Católic decidió, aprovechando una oportunidad, pasar a Francia, como a lo hizo, y por Pau a Tarbes; aquí fijó su residencia, en correspon dencia con Zumalacarregui.

Los dos caudillos

El carácter militar del conde de Casa Eguía, recto y severo en servicio, coincidía perfectamente con el de Zumalacarregui. En la vid de ambos no faltaban analogías: uno, oficial de escribano, destinad a la curialesca; el otro, estudiante de Teología, al parecer destinado la vida sacerdotal. Los dos truncaron sus carreras apacibles para de fender a la Patria. Cumplidores ambos de su deber, exigentes a él fu ran fieles los demás, aficionados a la carrera que han seguido, po causas imprevistas, pero que han aceptado y siguen perfeccionándo porque, aparte el natural talento, había en ellos don de mando, tu

carlismo.es

vieron los dos motivos para conocerse, razones para franquearse, y al conocerse y franquearse, se encontraron ambos en comunidad de servicio, principalmente a la ley de Dios. El espíritu de gran tenacidad del guipuzcoano, correspondía al carácter recio del vizcaíno, y ambos eran convencidos católicos y ambos eran fervientes realistas. La persecución contra Zumalacarregui en El Ferrol por los liberales, cuando ya estas dos figuras se han conocido en el desempeño de sus difíciles mandos, subordinado Zumalacarregui a Eguía, han fortalecido sus relaciones. Eguía hubo de reconocer las altas dotes que adornaban al coronel hijo de Ormáiztegui. No le disputará mientras viva el primer puesto: sabe lo que da de sí el genio del gran caudillo de los ejércitos de Carlos V. Y tiene otra razón. Aquella guerra de emboscada, de guerrillas, a salto de mata, donde todo se improvisa, donde todo falta, en donde brillan el genio y la actividad física y moral de Zumalacarregui, no es a propósito para un hombre próximo a ser sexagenario y, además, inválido. Sólo el caso del conde de Villemur se dió, de que siendo de edad avanzada se prestara a acudir a aquella guerra sin plazas, sin bases, sin descanso. Pero Villemur es un caso extraordinario y además se le aplica a funciones sedentarias. Si bien es cierto que al descubrirse la conspiración de Zaragoza no podía permanecer en la capital de Aragón el anciano general, también lo es que prefirió correr los azares de una guerra sin apenas retaguardia, que ir a buscar refugio en Francia. Quizá sintiera en su corazón cierta antipatía a la Francia de la Revolución, que ahora proseguía con la Francia de un Orleáns usurpador. Pero es su bondad congénita, su arrojo, el que le llama a una aventura desproporcionada a su edad.

En el conde de Casa Eguía—al fin y al cabo pertenecía a un Cuerpo técnico—no se daban las circunstancias de amargas tristezas que se le despertaron al verse obligado a refugiarse en Francia. Podía y debía ir allí, pues más que una ayuda, en el campo carlista, donde la guerra era de constante movimiento y no específicamente defensiva, su presencia no constituía al principio necesidad. Pero le había llamado Zumalacarregui para el momento preciso: una gran porción del territorio vasco navarro estaba ya en poder de las armas del Rey; grandes operaciones se avecinaban. El arte militar va a desarrollarse en todas sus facetas... Eguía será necesario. Y al llamamiento de su antiguo subordinado acude Eguía, con la coincidencia de que al llegar al Cuartel Real, el gran genio castrense de la España del siglo XIX había muerto. No hay que olvidar que la circunstancia de haber sido él jefe de Zumalacarregui no se coordinaba con el orden jerárquico,

carlismo.es

hasta que Zumalacarregui obtuvo la primera jefatura del ejército carlista. Igualados por los cargos, ya quedaba Eguía en condiciones de actuar junto a Zumalacarregui.

Se señalan por los historiadores y biógrafos de Eguía cualidades características de este jefe, fuera del servicio militar, muy destacadas. Tal es la jovialidad, la resignación en el infortunio, bondad y generosidad. Esta última puede más que presumirse por la siguiente anécdota: "Fué hecho prisionero en la anterior acción—se refiere a la lucha en Valmaseda—un capitán del ejército de la Reina y lo condujeron a la presencia del conde. Como generalmente sucede en estos casos, no llevaba el infeliz otro abrigo que la camisa, única prenda que sobre su cuerpo le habían dejado, y que no era la más a propósito para un día de marzo y en la Peña de Neova (sic). Eguía, al verle en tan deplorable estado, olvidó la condición de enemigo, acordándose de que sólo era su compatriota, y mandó a uno de sus ayudantes que le diera el capote con que éste se abrigaba. Así se ejecutó; y el oficial de la Reina, cuyo nombre ni aun le fué preguntado, salvó quizá la vida contra el rigor de la intemperie, poniéndose acaso en riesgo la del expresado ayudante, quien repetidas veces refirió luego el suceso" (1).

Un reproche improcedente

El valor militar del general conde de Casa Eguía no ha sido puesto nunca en duda, ni tampoco su capacidad castrense. Aunque un escritor liberal pareciera intentar poner en duda estas cualidades, más ha de pensarse de que se trataba de una preocupación política, por el año en que se escribía, que era reflejo de una convicción de los autores. Decía uno de éstos: "Tenía el conde sesenta años de edad, era vizcaíno de nacimiento y había gozado siempre una alta reputación en el partido realista. Dotado de algún talento y de conocimientos militares no comunes, fué bien recibido del ejército, no obstante que, falto de una mano y de gran parte de la otra, estaba físicamente imposibilitado de tomar una parte demasiado activa en la lucha cuya dirección se le encomendaba" (2). El marqués de Mendigorría, aunque guardara resquemor contra el que venció reiteradamente a su hermano, dice que "Eguía era un general instruído, ten conocedor del país como de la guerra, y gozaba en la corte de don Carlos de mucho favor" (3). Gómez Colón y Chamorro Baquerizo son explícitos en l

(1) "Galería militar contemporánea". Tomo II.
(2) "Historia pintoresca del reinado de doña Isabel II y de la Guerra civil". Tomo IV.
(3) Marqués de Mendigorría.—"Mis Memorias íntimas". Tomo I.

carlismo.es

tilde al nuevo jefe del ejército de don Carlos: "Había una gran necesidad—dicen—de poner a la cabeza del ejército carlista un jefe dotado de grandes conocimientos militares, de carácter y energía, así como de valor y prestigio con la tropa. Bien puede decirse que poseía Eguía todas estas cualidades; porque aunque algunos carlistas estaban resentidos de él por no haberse presentado antes en las provincias, lo olvidaban en gracia de sus buenos antecedentes, predisponiendo muchos en su favor el mutilamiento de sus manos, la notoriedad de su valor y la exactitud en el cumplimiento de sus obligaciones, así como el respeto que a todos infundía en sus servicios" (1). Pirala, ¡naturalmente!, le hace eco del reproche subrayado. Más moderno es el escritor católico, que después fué carlista, don Víctor Gebhardt, quien, hablando de este nombramiento, dice: "Mucho contentó al soldado emsejante nombramiento por las grandes prendas de carácter y energía de que estaba dotado el conde a pesar de sus años, y por los grandes conocimientos que le adornaban; y en efecto, reorganizadas las fuerzas carlistas, no tardaron en ser conducidas al combate por el nuevo general" (2).

Reorganización del ejército carlista

Apenas encargado del mando el conde de Casa Eguía se dispuso la reorganización del ejército real. Dividió el mismo en dos grandes contingentes, el de operaciones y el de reserva, subdivididos en divisiones y brigadas, pero sin comprometer en lo posible su base, que era la defensa de las provincias Vascongadas y Navarra. La fuerza operante se componía ahora de tres divisiones de infantería, cada una de 6.000 hombres, la primera de navarros, la segunda de vascongados y la tercera de castellanos. Para el mando de estas tres divisiones, por R. O. del mismo 21 de octubre, se nombraban el mariscal de campo don Francisco Iturralde para la primera, el mariscal de campo don Bruno de Villarreal para la segunda y el mariscal de campo don Miguel Gómez para la tercera. La primera división se subdividía en tres brigadas. De la primera se encargaron los siguientes jefes: el brigadier don José Antonio de Goñi, de la primera brigada; don Pablo Sanz, también brigadier, de la segunda, y don Tomás Tarragual, brigadier también, de la tercera. De la segunda división fueron el brigadier don Bartolomé Guibelalde, de la primera brigada; el brigadier don Simón de la Torre, de la segunda; el brigadier don Prudencio de Sopelana, de la tercera. De la tercera división quedaban encargados: primera

(1) "Galería militar contemporánea". Tomo II.

(2) Gerbardt.—"Historia general de España y de sus Indias". Tomo VII.

carlismo.es

brigada, el brigadier don Carlos Pérez de las Vacas (1); de la segunda, el brigadier don Juan Beamurguía, y el coronel don José María Arroyo, de la tercera. Las fuerzas de caballería y artillería disponibles quedaban agregadas al ejército de operaciones, que ascendía así a 20.000 hombres. Las reservas se componían de una división de Navarra de 6.000 hombres, cuyo mando correspondía al brigadier don Francisco García; de la de Guipúzcoa, de 3.000 hombres, cuyo mando se confirió a don José Miguel de Sagastibelza, brigadier; la de Vizcaya, al brigadier don Juan Antonio Zaratiegui, y la de Alava al brigadier don Valentín Verástegui. Esta última era de 2.000 hombres, sin incluir el batallón de Guías, y la reserva vizcaína, de 3.000. El plan del conde de Casa Eguía era el de que, sin reunirse en cuerpo de ejército, las reservas apoyasen al de operaciones para aumentar sus fuerzas en el ataque y toma de guarniciones y en los demás movimientos consiguientes. Como se ve, las tropas carlistas, al tomar el mando el conde de Casa Eguía, se aproximaban a unos 35.000 combatientes. A tanto había llegado la obra de organización del gran Zumalacarregui, comenzada unos pequeños e invertebrados grupos de voluntarios.

Apenas el general Eguía ha tomado el mando, se abandona el proyecto de establecer la línea del Ebro en la que pensaba el general González Moreno, y toma una posición a la par ofensiva que defensiva quizá teniendo en cuenta que se ha traslucido el proyecto de Fernández de Córdova de establecer unas líneas de bloqueo para encerrar a los carlistas en un círculo aislado.

Vuelven los liberales al sistema de líneas fortificadas

Aunque este proyecto del mando cristino de líneas fortificadas generalmente se da como en realización al empezar el año 1836, lo cierto es que comenzó en septiembre de 1835. Es necesario, por lo tanto, tener en cuenta desde ahora el designio de Fernández de Córdova, pues así es más fácil comprender operaciones y darse cuenta de sus ventajas y fracasos. Córdova lo inició en la línea del Arga a primeros de octubre, mandando volar los puentes que sobre aquel río había en Mendigorría y Belascoain, lo que se ejecutó el día 12. Era cuando González Moreno se iba estableciendo sobre el Ebro, por lo

(1) Carlos Pérez de las Vacas, pertenecía al ejército y en tiempo de Fernando VII, luchó contra los separatistas en el virreynato de Nueva España. Era comandante de la Guardia Real cuando en 1832 solicitó el retiro al morir Fernando VII, pasó a Portugal presentándose a Carlos V. En 1835 logró llegar a las provincias vascongadas y siendo ya brigadier mandó la famosa brigada de infantería castellana que tanta gloria adquirió en la expedición Real, pero cesó en el mando de la misma por haber sido herido de un trabucazo en el ataque a Sampedor (Barcelona) que le ocasionó una enfermedad de pecho, por lo que no pudo continuar la campaña, emigrando a Francia para atender a su salud.

carlismo.es

que la labor de Fernández de Córdova en el Arga podía ser ilusoria, ya que el general carlista transportaba la lucha a un nuevo cámpo de operaciones.

He aquí un ligero resumen de las famosas líneas de Fernández de Córdova. La primera, la del Arga, conservaba sólo en el río algunos pasos fortificados, el más principal de ellos el de Lárraga. La segunda línea era la del río Zadorra, y contaba con los pueblos fortificados de Armiñón, Nanclares y Ariñez; la tercera era la del Ebro, Haro y Logroño. La cuarta era la de la Rioja alavesa, con las fortificaciones de La Guardia y San Vicente de la Sonsierra; la quinta en el condado de Treviño, con la población de Treviño y Peñacerrada. Y la sexta línea el Alto Arga, que unía a las del Bajo Arga y se prolongaba hasta la frontera en los Alduides. Tres cuerpos, cada uno de 20.000 hombres, y apoyados uno en Vitoria, otro en Pamplona y el tercero en San Sebastián, debían maniobrar por direcciones convergentes desde la circunferencia al centro.

Juicios de los críticos militares

Muy discutido fué el proyecto de Fernández de Córdova, que en el papel respondía a una necesidad y parecía que la llenaba, pero que en la práctica no realizaba el ideal propuesto. Un crítico militar ha escrito: "El bloqueo establecido por las líneas que dejamos mencionadas eran, en parte, una ilusión, porque los carlistas se podían presentar en cualquier punto por el que hubieran querido romperle, con fuerzas muy superiores a las de sus contrarios. La escasez que, por medio de bloqueos quería hacer sufrir al ejército carlista, había de venir muy despacio, y la opinión pública pedía el pronto término de la guerra" (1); y añadiendo a esto que Mendizábal había hecho en septiembre su oferta de terminar la guerra en seis meses. Y escribe el mismo autor: "La división en tres cuerpos de ejército tenía el inconveniente de no dar unidad de acción a las operaciones, además de que los carlistas, superiores a cada uno de estos tres cuerpos, podían batirlos sucesivamente" (2). Gómez Colón y Chamorro Baquerizo las estudian, después de considerar el sistema "funestísimo" con las siguientes palabras: "Se adelantó a construir sobre muy débiles puntales la línea del Bajo Arga. Esta consistió en la voladura de todos los puentes que hay sobre dicho río hasta su desembocadura, a excepción de los que quedaban fortificados en poder de los liberales, uno de ellos el de Lárraga, cuyo pueblo, por convenirle mucho a Córdova,

(1) Varona.—"Compendio de Historia militar de España". Madrid 1877.

(2) Varona. "Compendio de Historia militar de España".

carlismo.es

fortificó por completo. Los resultados de esta operación fueron los qu naturalmente podían y debían esperarse de una tan sencilla y que tá pequeños obstáculos oponían el tránsito de los carlistas de uno a otro lado del río. Pues es sabido, primero, que las aguas del Arg bajan tanto en el verano, o sea en el tiempo de las operaciones, qu por todas partes se le encuentran vados practicables, y segundo, qu no necesitaban venir ni incomodarse para buscar recursos a esta part de Navarra los carlistas, supuesto que de los mismos pueblos inme diatos o que constituían línea, entre ellos Larraga, les iba a su terri torio cuanto producía el país privado. Tampoco dió el resultado, d que se jacta Córdova, de hacer cesar el completo bloqueo, incomun cación y penuria de Pamplona" (1).

Siguen los mismo autores: "Fué otra que construyó Córdova del Zadorra; fortificó a Armiñón, Nanclares y Ariña. Aspilleró un venta para un puesto destacado, y la operación quedó concluída. Re portó esta línea los beneficios de tener empleados sobre 800 hombre sólo en las tres guarniciones de los tres puntos indicados, y unos 3 en la venta, más recargado el ejército con la atención de llevar víve res continuamente a estos puntos; no consiguiéndose, en cambio, nun ca el objeto principal, cual era el obligar a los rebeldes a sostenerse únicamente de los productos de su suelo, puesto que del mismo Nan clares, Armiñón, Ariña y hasta de Vitoria salían todos los género de consumo que pudieran necesitarse en el interior de las provincia

"Para conseguir la línea del Ebro dispuso Córdova que se forti ficara mejor a Miranda, que apenas lo estaba; a Puente Larrá, que s había perdido, y que se mejorasen las obras de Haro y Logroño, qu no eran nada. Cerrados estos puntos, mandó fortificar algunas venta desde donde se observasen bien los vados y puentes más interesante de dicho río. Y el que estos puntos no debieron estar mal elegidos, las raquíticas ventajas que se obtuvieron de la construcción de es línea, lo demuestra, lo primero, el que no la atravesaron una sola ve los carlistas sin ser descubiertos y tiroteados por nuestros puntos avan zados, y lo segundo, que si esto se consiguió, era el primer objeto qu podían tener 40 ó 60 hombres que los guarnecían.

"La línea de la Rioja clavesa se redujo a mejorar y artillar la defensas de La Guardia y a fortificar a San Vicente. La del condad de Treviño consistió en las fortificaciones de Peñacerrada y de la mi

(1) "Galería militar contemporánea". Tomo II.

carlismo.es

ma villa de Treviño. Sus consecuencias, en un todo igual a las otras que hemos apuntado. Emplear guarniciones y más guarniciones, unas que pudieran sostenerse entretenidas sólo en esto, y otras expuestas a ser ganadas y obligadas a rendirse en el instante mismo de ser acometidas, por la condición mala de los fuertes guarnecidos.

"Pero la que más importancia tuvo, la que con más esmero construyó Córdoba y la que llegó a tener ocupado y entretenido (sin que, a pesar de ello, consiguiera impedir completamente la comunicación, como se proponía su autor, de los carlistas del Alto Aragón y Cataluña con los de Guipúzcoa) 4.000 hombres en su defensa, fué la denominada de Subiri, o sea la continuación de la primera, establecida sobre el Arga, desde el Ebro, por Pamplona, y que se prolongaba por la parte alta del río hasta llegar al ángulo entrante que forma la frontera de Francia en nuestro territorio por los Alduides. Constituían esta línea tres puntos fuertes, Subiri, Larrasoaña y Zabaldica, con multitud de ventas o casillas aspilleradas que servían sólo para que se ejercitasen en ellas, al designarlas nombre, la imaginación burlona y picaresca de nuestros soldados. Resultó también que, por aglomerar tan considerable número de fuerza sobre esta línea, quedó la extrema izquierda de nuestra base de operaciones, en la que sólo se hizo la reparación de los fuertes de Villa de Losa y Balmaseda, debilitada extremadamente..." (1).

Dura es la crítica que de los planes y proyectos de Fernández de Córdova hemos reproducido, y confesamos que la hemos recogido a pesar de que se manifiesta la intención de encontrar malo todo lo que había propuesto el general cristino. Pero también es verdad que quedaron las tropas cristinas en situación de ser atacadas por los carlistas, que, disponiendo de las líneas interiores, podían buscar el sitio en que se hubiera hallado menor resistencia. El fracaso de las líneas de Córdova está en que en esta o aquella ocasión pasaron los cuerpos expedicionarios. Está en que todas cuantas veces los carlistas se lo propusieran, pasaron, y ninguna expedición se malogró por la existencia de la línea. Dice el propio Fernández de Córdova en su defensa: "¿Quién ha pretendido, o dónde se ha dicho, que las líneas militares construídas en una frontera de 90 leguas eran ni podían ser jamás una muralla de la China, o una puerta que cerrase o abriese el paso

(1) "Galería militar contemporánea". Tomo II.

carlismo.es

de aquella frontera?" (1). Pues entonces las líneas que tenían los cri tinos resultaban ineficaces.

Continúa defendiéndose Córdova: "Gómez pudo muy bien habe pasado sin tropezar con ningún soldado nuestro, porque nunca me li sonjeé ni pude lisonjearme con la seguridad de impedirlo, sin lleva la demencia hasta el punto de imaginar que, ocupando yo una cir cunferencia de 93 leguas, pudiera hallarme tan fuerte en todos su puntos como el enemigo, que, partiendo del Centro, elige el de ataqu entre mil diferentes a que le conducen otros mil radios" (2). A lo qu contestaban, no sin cierto donaire, unos autores militares: "Efectiva mente, y como Gómez, los ejércitos de Jerjes, porque en algunos pun tos, entre fuerte y fuerte, mediaban cinco y nueve leguas" (3). Y aña dimos nosotros que, con los ejércitos de Jerjes, los elefantes de Aníba

Barado, que encuentra los defectos de la línea, la cual consider que es ilusión, "desde el momento en que carece de suficiente núme de soldados para cubrirla", después de consignar el fracaso, añade "Sin embargo, la máxima de Córdova de que el único medio de hace la guerra era no hacerla, tenía verdadero fundamento. Aceptar e combate que el enemigo ofrecía en sus montañas inaccesibles, er destruir el ejército y eternizar la lucha. Que la necesidad le obligar a salir del corazón del país, le trajese a terreno propio para la luch con ventaja; entonces se decidiría ésta tal vez rápidamente. Sin em bargo, falto de los recursos que exigían la realización de su plan, apremiado por la opinión, que pedía el pronto término de la guerra Córdova hubo de convencerse al fin de que ni aquél sistema ni otr alguno alcanzarían éxito; porque no sólo era indispensable cerrar her méticamente a los carlistas en su territorio, sino esperar por mu largo tiempo los resultados del bloqueo; y mientras el enemigo s hubría mantenido con estrechez dentro de su círculo, los liberales ne cesitaban un presupuesto inmenso que la nación no podía sopor tar" (4).

Un eminente crítico militar atribuye el fracaso del plan a la cues tión política: "Pero cualquiera que fuese el plan, se luchaba para lle varle a cabo con tantas dificultades políticas que es preciso ser mu

---

(1) Córdova.—"Memoria justificativa que dirige a sus conciudadanos el general Córdo en vindicación de los cargos que por la prensa nacional y extranjera se han hecho a su conduc militar y política en el mando de los ejércitos de operaciones y de reserva". París 1837.

(2) Córdova.—"Memoria justificativa".

(3) "Galería militar contemporánea" Tomo II.

(4) Barado.—"Museo militar". Tomo III.

carlismo.es

presentuoso y ciego para no dar otra razón de que la guerra se prolongase que la ineptitud de los generales. ¿Ineptos Espartero, Oráa, Escalera, Córdova, Zumalacarregui, Cabrera, Zaratiegui, Villarreal y tantos otros de uno y otro partido? No; la ineptitud estaba en los medios morales y políticos" (1), factores morales que Villamartín sabía ver en la lucha civil en que el enemigo es el hermano, en que las familias se dividen, en que las ciudades se reparten en adversarios y en la que nunca se sabe si el vecino, si el comensal, si el mismo pariente está dispuesto a ayudar al enemigo. Por esto decía que no había sido tan fácil a Napoleón vencer en la Vendee, como había vencido en Austerlitz o en Ulm. Pero que otros readucían para acusación de los políticos y solamente a éstos cuando escribían que a Córdoba le faltaron "hombres y recursos en proporción a la empresa y completa seguridad a las espaldas; un verdadero Gobierno, en fin, que en 1836 faltaba" (2).

No siempre debe culparse a los políticos, y menos en España, en cuyo siglo XIX han preponderado en la vida pública los generales. Más debe acusarse el factor psicológico de un pueblo que, aherrojado por las facciones dominantes, sentía, apoyaba y suspiraba por las victorias de las armas de la Legitimidad. Y que había error de cálculo en Fernández de Córdova de esperar que a la salida de sus montañas los ejércitos carlistas no podrían medir sus armas con los cristinos, está demostrado por aquellas luchas campales de la Expedición Real en 1837, donde las banderas carlistas triunfaron en los campos de batalla.

Hemos querido, como se ha visto y se verá, confiar el peso del trabajo de este capítulo a los escritores liberales, que nos dan la crítica hecha, sin que apenas nos queda a nosotros otra misión que la de poner los punto sobre las íes, porque es lo cierto que algunas veces se les olvidan, y hacer evidentes las contradicciones en que incurren algunos de ellos.

Importa, ante todo, fijar las posiciones de ambos ejércitos, sus marchas y contramarchas, ligando estos movimientos con los últimos realizados cuando cesó en la jefatura de los carlistas González Moreno para que no se rompa la cronología.

A fines de septiembre dispuso el Gobierno de Madrid el desplazamiento de la legión británica de Bilbao a Vitoria, y todavía no había ocurrido el cambio de mando en el ejército de don Carlos.

---

(1) Villamartín.—"Nociones del arte militar".

(2) Cánovas del Castillo.—"El Solitario y su tiempo". Tomo II.

carlismo.es

Las tramoyas de Pirala

Pirala mete la mano en el costal, repletísimo por cierto, de hecho de la guerra civil, y vá sembrando de soldados los territorios del Nor te, allí donde le parece, sin contrastar de dónde proceden y a dónd se encaminan y qué objetivos persiguen, que a veces son contradicto rios, y sin fijar los hechos de los acontecimientos. Entre encuentro encuentro, o entre batalla y batalla, intercala sucesos políticos, y co este desorden, el lector se extravía, y esto pudiera ser un propósit del famoso historiador, que tenía mucho de tramoyista, y quizá po eso en su historia se da tantas veces preferencia a las farsas sobre l verdad. Las tropas que él mueve surgen o desaparecen como por en salmo. Coloca, por ejemplo, a Espartero camino de Bilbao para so correr la villa, y de pronto éste aparece viniendo de Bilbao para Or duña: de manera que entra y sale por escotillón...

Intentaremos, pues, recopilar lo últimamente ocurrido en los día en que estaba a punto de terminarse la gestión de González Moreno para comenzar el relato de la de Eguía. Pirala dice que los carlistas que habían estado en Navarra con don Carlos y con Moreno, resol vieron con todas sus fuerzas y las concentran sobre el Zadorra par sitiar el punto débil de La Puebla (al límite oeste del condado de Tre viño) y caer sobre Vitoria. Ya lo tenemos, pues, situado para los he chos de guerra que van a ocurrir, sobre la misma línea del Zadorra pero en su curso superior, pues lo anteriormente dicho tuvo por marc el curso inferior de dicho río, cerca de su confluencia con el Ebro Entre unos y otros hechos ocurre una novedad: el cese de Moreno el nombramiento de Eguía para sustituirle.

Pirala, interpretando a Córdova, juzga que Moreno, al situarse e el último curso del Zadorra, sobre La Puebla de Arganzón o de Trevi ño y el puente de Armiñón pretendía atacar y tomar la plaza de Vi toria. Nos parece gratuita la suposición del general cristino y de s intérprete, porque si los carlistas, después de concentrarse en Estell tras la batalla de Mendigorría, "revolvieron con todas sus fuerzas —según Pirala—, y vinieron de Navarra a Alava, con intento de ace carse a la capital de esta última provincia, no se comprende que l rebasaran, colocándose en el bajo Zadorra, cerca del Ebro y de M randa, donde Córdova estaba, para "revolver" de nuevo sobre Vitori dejándose a la espalda al grueso del ejército enemigo, con su jefe la cabeza. Más cierto es que el 4 de septiembre González Moreno, des de Piedramillera (Navarra), oficiaba, y Maroto, jefe ya de la división de Vizcaya, reconviniéndole por no haber cumplido la orden de ced a la división de Guipúzcoa un batallón para reforzarla, ante los esp

carlismo.es

rados ataques de la legión inglesa, que estaba en San Sebastián; reconvención que agrió más las diferencias entre Maroto y Moreno. Cierto es también—y seguimos ordenando las fechas—que el día 10 del propio septiembre enviaba un oficio el secretario de Estado y del despacho de Guerra del Rey (Villemur). En él dice que el 24 de agosto se puso sobre la línea de Bilbao con sólo seis batallones. La orden desde Piedramillera, que tenía la misma fecha, y por cuyo incumplimiento se le reconvenía, no la ejecutó, porque dice que a la sazón le hacían falta aquellas fuerzas, y más. Termina la comunicación agraviando a Moreno y pidiendo repetidamente ser relevado del cargo.

Continúa en él Maroto mientras resuelve don Carlos, y "aquella noche—dice Pirala, y suponemos enlavazando la deslavazada cronología de este autor (que sería la del 10 de septiembre, fecha de la comunicación de Maroto al Cuartel Real)—se situó Maroto en puntos en que—según Pirala—podía ser derrotado por Espartero. Sabíase en el campo carlista que Espartero iba a realizar una salida de Bilbao..." Pero fijemos más los hechos, porque se nos ha perdido una columna y no la encontramos.

"Ezpeleta, desde Miranda, avisa en tanto a Córdova el peligro en que se halla Bilbao y le pidió el refuerzo de una brigada para marchar a su socorro. Envía Córdova a Espartero con su división, y ofrece ir él mismo a sostenerle y mandar una expedición que consideraba difícil y arriesgada.

"A poco partió a Miranda (suponemos que este "partiente" sea Córdova) y ya habían marchado aquellos generales; saliendo también a su excitación de San Sebastián Lacy-Evans (el general inglés) a dar el mismo socorro:

"Las fuerzas auxiliadoras de Bilbao no encontraron el obstáculo que se aguardaba en las de Moreno. Maroto no podía contrarrestarlas, pues tenía que atender además a las de la plaza y a las de Portugalete, y se retiró sobre Villaro y otros pueblos a un flanco de la dirección de Espartero" (1).

Bien. ¿Y cuándo ocurrieron estas cosas? Pirala no lo dice. "Ezpeleta avisa "en tanto"; Córdova partió "a poco" a Miranda. Este historiador, masón, aunque infiel a Cristo, pretende darse humos de evangelista: "Por aquéllos días, en aquel tiempo"... Pero la cronología en los Sagrados Evangelios está fijada por los exégetas. La cronología de Pirala no hay quien pueda fijarla en sus libros. Veamos en otro histo-

(1) Pirala.—"Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista".

carlismo.es

riador, esparterista también: "El 27 del mes anterior había caminado Espartero las once leguas que median entre Vitoria y Bilbao con sólo ocho batallones, sin que se atreviesen a molestarle los facciosos, lo que prueba el desaliento de que ya en esta sazón se hallaban estos poseídos; y tres días después revolvió sobre Vitoria desde la capital de Vizcaya, adonde había ido a proteger el movimiento de la legión británica, unida a esta brillante fuerza extranjera, y puesta al frente de diez batallones, cuatro escuadrones y una batería, con el fin de allegarse al punto que ocupaba Córdova y tomar parte en las combinaciones de este general, quien hallándose en Logroño dispuso que Espartero, con catorce batallones, cubriese la línea de Vitoria a Miranda de Ebro, cuyas posiciones conservó durante los meses de noviembre y diciembre, evitando así las incursiones del enemigo" (1).

"El 27 del mes anterior"... En el párrafo que precede al transcrito habla Flórez de la pérdida de Estella por los carlistas. Y esto ocurrió el 15 de noviembre. ¿Fué en 27 de octubre cuando Espartero hizo la marcha de Vitoria a Bilbao sin ser hostilizado? ¿Cómo es que tardó tanto, si, como luego veremos, la orden del Gobierno para esa marcha, según nos confesará Córdova, se dió a fines de septiembre, y según Evans fué el día 11 del mismo septiembre? ¿Cuándo comunicó Córdova a Espartero? Y si se realizó en 27 de octubre la tranquila expedición, ¿cómo pretende Pirala que le hubieran puesto obstáculo las fuerzas de Moreno, si en tal fecha ya Moreno había cesado en el mando?

Veamos poco a poco si se aclara toda esta confusión. Recuérdese que el 27 de agosto habían salido de San Sebastián dos columnas para atacar a las fuerzas carlistas de Guipúzcoa mandadas por don Miguel Gómez, según este comunicaba a Maroto el 28 desde Urmieta. Ante ese riesgo, previsto desde días antes, González Moreno, desde Piedramillera, el 24 da órdenes a Maroto para que envíe a Gómez un batallón de refuerzo. Maroto desobedece, y es entonces cuando, retirando sus tropas a Villaro y otros pueblos, deja pasar a Espartero, que mandaba las fuerzas auxiliadoras de Bilbao. No deja de ser significativo que Maroto se ablande con aquel con quien, andando el tiempo, sellará, mediante abrazo, en Vergara la traición a la causa de don Carlos. No deja de ser significativo que, andando el tiempo, las listas de la masonería divulguen los nombres de ambos generales como "hermanos" en la secta; no deja de ser significativo que Pirala, masón también, consagre muchas páginas de su historia a defender al trai-

(1) Flórez.—"Espartero. Historia de su vida militar y política". Tomo I.

carlismo.es

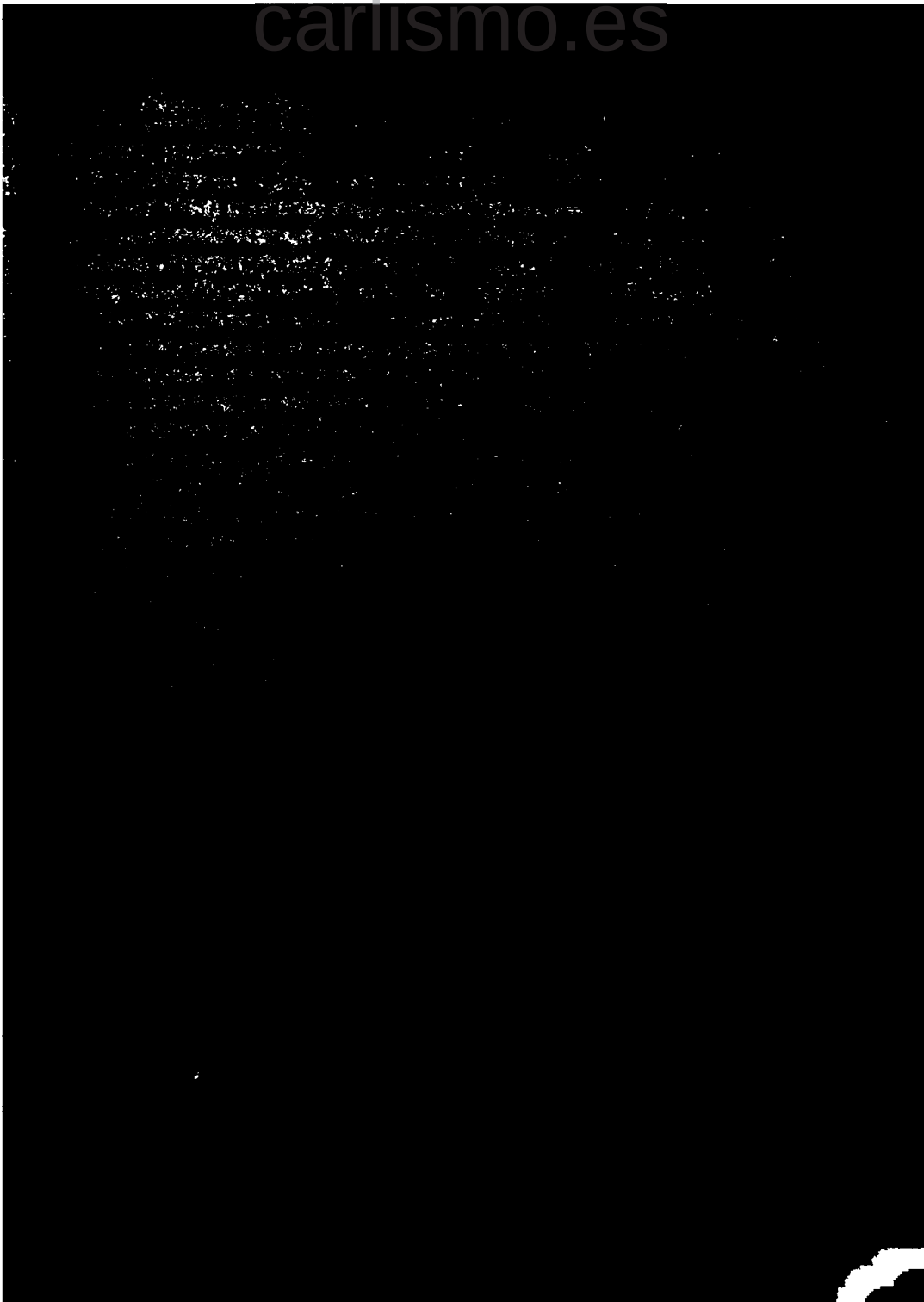

carlismo.es

pasar, y lo mismo él que sus tropas regresan azorados a Bilbao, cuando han perdido cerca de mil hombres en aquella jornada.

Después de esto, Moreno, con Don Carlos, marcha a Navarra. También Córdova, a seguir dirigiendo su fantástica línea de bloqueo. Y es entonces cuando los carlistas, según Pirala, sin citar el día, volvieron para venir a situarse en el Zadorra Bajo, según antes indicamos. Córdova y Pirala afirman que Moreno intentaba, después de tomar La Puebla de Arganzón o Treviño, apoderarse de Vitoria. Es más conforme con los antecedentes conocidos que el pensamiento de Moreno era maniobrar sobre las cercanías del Ebro, situando posiciones para pasarlo en su día; pero el expediente por las pugnas entre González Moreno y Marot$_o$ había avanzado, y el 21 de octubre fué encargado del mando del ejército carlista el general Eguía.

Aparece la columna

Después de todo este recorrido de fechas, damos vista a la columna de Espartero que buscábamos. Va en segunda marcha. La primera vez entró porque Marot$_o$ le dejó pasar. Intenta regresar a Vitoria, acompañado ya de legionarios ingleses, pero fracasa en Arrigorriaga y Bolueta. La segunda pasa también sin obstáculos, porque los carlistas hallábanse en Navarra, en ocasión en que se estaba resolviendo la decisión del cese de Moreno y proclamación de la jefatura de Eguía, hecho que se registra el 21 de octubre. Fijados así, con orden, los antecedentes, entramos al examen de las operaciones realizadas en 1835 por el nuevo jefe de las tropas de Don Carlos, que dan comienzo en las proximidades de Guevara.

Eguía concentró sus fuerzas en las estribaciones de las montañas de Arlabán. Bien es verdad que el general De Lacy Evans, con su división inglesa, reforzada con tres batallones de las fuerzas que mandaba Jáuregui, pensaba acudir en socorro, marchando sobre Durango para facilitar el paso de Espartero. Que este proyecto lo tuvo el general inglés a raíz de situarse González Moreno en los alrededores de La Puebla de Arganzón o de Treviño, no hay duda alguna, pues lo comunicaba, "el 21 de octubre, al Ministro de la Guerra". No coinciden el general inglés y el general cristino. El inglés escribe: "Excelentísimo señor General en Jefe, habiendo expresado el general Espartero en carta del 11 del actual su deseo de que se acosase con vigor al enemigo por todos los puntos en que la posición de nuestras tropas presente proporción oportuna para ello y habiendo, además, llegado a mi noticia de que el enemigo estaba reuniendo una fuerza considerable en los alrededores de La Puebla de Arganzón, ya sea con la mira de atacarla, ya con la de distraer la atención del general en jefe de sus opera-

carlismo.es

ciones sobre el río Arga, me propongo marchar mañana sobre Durango" (1). Y dice Fernández de Córdova: "A últimos del mismo mes de septiembre dispuso el Gobierno que la legión inglesa se trasladase desde Bilbao a Vitoria. Estando todo el ejército enemigo en la llanada de Alava, mandé al general Espartero, con una sola división, a aquella villa, por la dirección de Durango, es decir, atravesando todo el interior del país, para que reforzase y escoltase la legión en su marcha, reservándome la responsabilidad de cubrir esta operación, que sorprendió mucho al enemigo y pareció a todos temeraria, mientras la juzgaba yo muy segura si era, como en efecto fué, hábil y rápidamente ejecutada" (2). En el parte dado por Fernández de Córdova se lee: "Comuniqué a V. E. la marcha del general Espartero a Vizcaya y que me proponía yo hacer una expedición a Salvatierra para cubrir aquel movimiento y combatir a los enemigos allí concentrados si se ofrecía oportuna ocasión de verificarlo" (3).

Según Pirala, salió Espartero de Vitoria para Bilbao el 18 de octubre. En este caso no hacían falta las maniobras de Córdova para distraer al enemigo, porque éste no se acercó a Vitoria hasta después del 21, cuando Eguía estaba ocupado en el acoplamiento de sus generales en los puestos que iban a desempeñar al frente de las divisiones que les eran encomendadas. Hasta el día 27 no salió Córdova de Vitoria. Si, según la cronología de Pirala, Espartero emprendió su ruta en dirección a Bilbao el 18, Córdova no hizo nada en esta fecha por atraer hacia sí al enemigo, descongestionando el camino de Espartero. Además, si, como Pirala dice, el grueso de las fuerzas carlistas ocupaba las formidables posiciones de Bilbao, no era modo de atraerlas dando un paseo de Vitoria a Salvatierra, porque ellas pudieron haber dicho para sus capotes—que ya usarían en aquella latitud en octubre—"ahí me las den todas".

Parece, pues, más razonable la cita de Flórez: "El 27 del mes anterior, octubre, había caminado Espartero las once leguas que median entre Vitoria y Bilbao, y tres días después volvió sobre Vitoria desde la capital de Vizcaya."

Y ahora sí que se explica la ida y vuelta de Córdova de Vitoria a Salvatierra y viceversa. No para interponerse entre los carlistas y Espartero cuando éste iba hacia Bilbao, sino para evitar que le entor-

(1) "Gaceta de Madrid" del 28 de Octubre de 1835.

(2) Córdova.—"Memoria justificativa".

(3) "Gaceta de Madrid" del 3 de Noviembre de 1835.

carlismo.es

pecieran durante el regreso a Vitoria cuando venía trayendo consigo el refuerzo de la legión británica.

El 27 emprendió su marcha Fernández de Córdova para la Borunda, según él mismo dice, cuando supo que los carlistas habíanse movido hacia Arlabán; "...mas calculando tiempo y distancia, vi que ya no podían darle alcance los carlistas a Espartero y que, en todo caso, lo tendría yo siempre de seguir á sus perseguidores si mi mero movimiento no fuese suficiente para atraerlo sobre mí", dice en su comunicado. Los carlistas prefirieron enfrentarse con las fuerzas cristinas de Fernández de Córdova, a pesar de que éstas eran superiores á las de Espartero, porque si siguen hacia Bilbao se hubieran visto cogidos entre las dos fuerzas liberales. A las nueve y media de la mañana llegaron los cristinos a la venta de Echaverri, donde el año anterior, y en el mismo 27 de octubre, había hallado derrota y muerte el brigadier cristino O'Doyle. Los carlistas se presentaron por la izquierda de Fernández de Córdova, sobre la cordillera de Guevara, según dice Córdova, con el fin de llegar antes que él a Salvatierra, lo que no es muy probable, pues los dos batallones carlistas que guarnecían esta villa la evacuaron al acercarse un fuerte destacamento de caballería enemiga. Si los carlistas hubieran tenido intención de conservar Salvatierra la hubieran defendido hasta recibir el apoyo de las fuerzas que estaban en la montaña. Córdova atacó a Eguía por dos distintos puntos, para cortar la marcha de los carlistas perpendicularmente sobre el flanco de la misma, dejando en el centro el castillo de Guevara. Los carlistas continuaron replegándose hasta el castillo, que al fin abandonaron, acogiéndose al profundo y emboscado valle de la Barundia, que riega el Ugaraña, sobre Ozaeta, al norte de Guevara, donde tenían concentradas sus fuerzas principales y estaban separados de la línea de ataque del enemigo por la corriente de dicho riachuelo y otros más, todos afluentes del Zadorra. Se empeñó entonces el combate principal, en el puente de Maturana, al oeste de Guevara.

Acción del puente de Maturana

Es significativo el siguiente párrafo del parte de Córdova: "El ardor de las tropas y la naturaleza misma del terreno y de esta guerra había empeñado más fuerza y, sobre todo, más tiempo que el que yo creía; pero como la táctica de nuestros cobardes enemigos sea, invariablemente, huir y abandonarlo todo a nuestro ataque para volver (si vuelven, no son cobardes) sobre la retaguardia, con miles de tiradores, allí donde cesa nuestra persecución y empieza a replegarse y marchar las tropas, desempeñar o terminar la acción era más difícil que lo había

carlismo.es

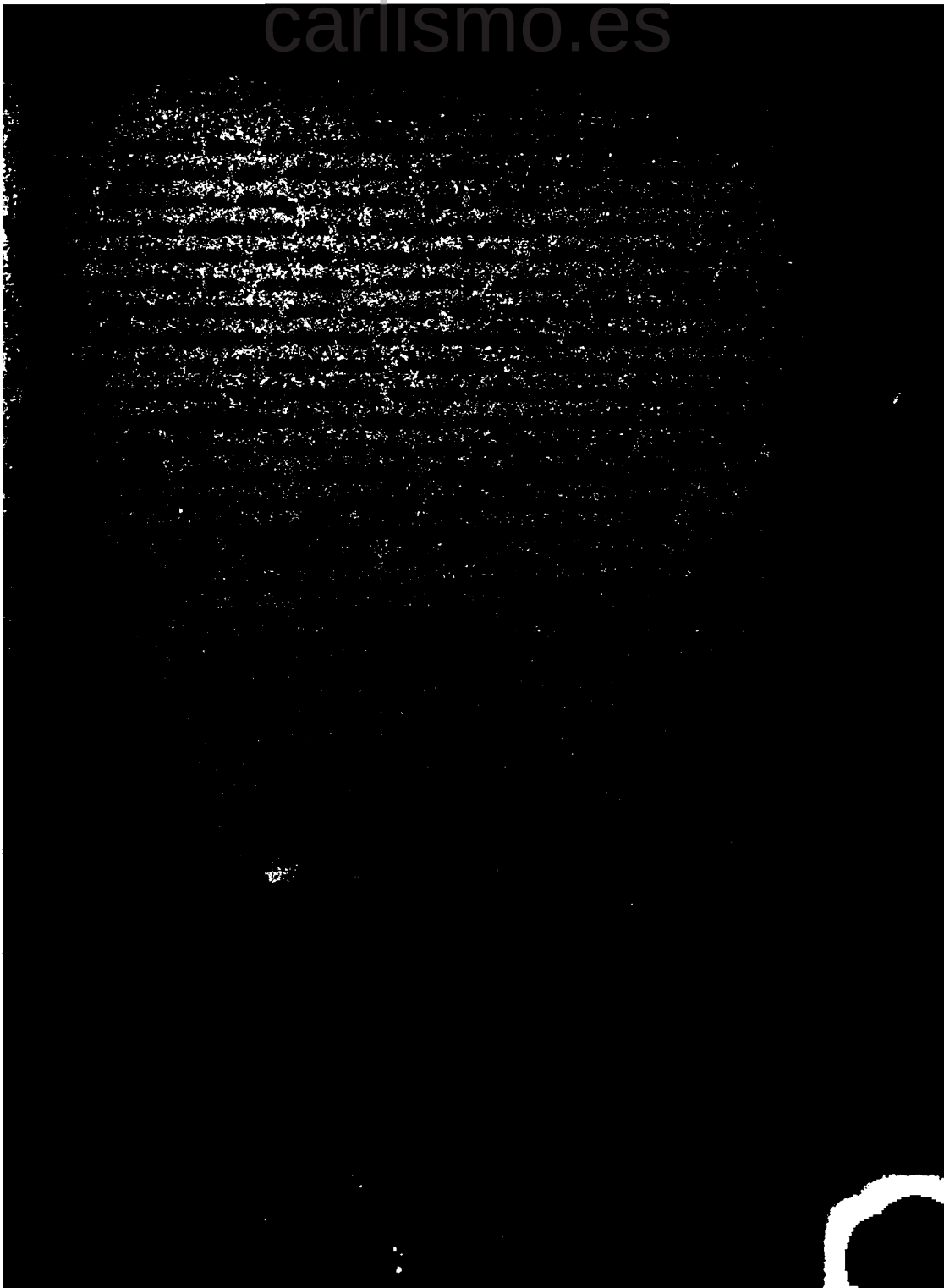

carlismo.es

dante" (1). Recogemos esta versión puesto que puede servir de indicio, mas no sin advertir que las Memorias del Marqués de Mendigorría sobre estas acciones de 27 y 28 de octubre son sumamente confusas, como todas las demás de este período de final de 1835. Confusión que llega hasta atribuir estos combates al mes de septiembre, lo que podía tomarse como un "lapsus" de pluma si no fuera que, por lo visto, se guió por la "Memoria" de su hermano, en la que, por defecto de redacción, aparecen estas acciones como libradas en el mes de septiembre.

De Salvatierra a Vitoria

La acción, comenzada a las diez de la mañana, terminó a las siete de la tarde, encerrándose los cristinos en Salvatierra, tenazmente hostigados por los carlistas. Con constantes cargas de la caballería se pudieron apenas mantener los escalones en su repliegue. "Ya entrada más la noche, que hermoseaba la clara luz de la luna, presentáronse inopinadamente dos grandes masas carlistas mandadas por Villarreal y sostenidas por la caballería que don Pascual Real (2) dirigía, en número de 800 caballos. Con nutrida y cerrada descarga rechazaron la demostración del general enemigo los batallones de la Guardia, tomando inmediatamente posición, y nuestra caballería, en una gran masa desordenada, volvió a cargar toda la fuerza de los contrarios de a pie. Dos descargas a corta distancia la detuvieron. Yo me había unido a ella y la vi rápidamente arremolinarse toda, sin poder adelantar ni retroceder, ni salir por ninguno de sus flancos. Convirtióse aquella fuerza en un montón confuso e inerme" (3). Como se ve, la retirada tenía todas las características de una persecución en toda regla. Y, por fin, pudieron cobijarse al amparo de los muros de Salvatierra. La jornada había sido mala para los cristinos, a pesar de la literatura de Fernández de Córdova y su hermano. El parte oficial no dió el total de las bajas cristinas. Sólo hacía constar que el regimiento de la Princesa, el que había fracasado en el puente de Maturana, había sido el que había tenido mayores pérdidas.

Esta es la acción que Pirala, siguiendo a Fernández de Córdova,

(1) Marqués de Mendigorria.—"Mis Memorias íntimas". Tomo I.

(2) Pascual Real y Reina. Brillante jefe de caballería carlista, poco después de esta acción fué separado por Eguía de su mando. Fué mas tarde, en 1837, mandado a Cataluña como comandante general de caballería carlista en el principado y regresó al Norte ascendiendo a mariscal de campo. Cuando el convenio de Vergara permaneció fiel a la causa acompañando personalmente a los reyes y al Príncipe de Asturias al pasar la frontera de Francia, en Septiembre de 1839. En 1849 se acogió a la amnistía, regresando a España y quedando en situación de cuartel.

(3) Marqués de Mendigorria. "Mis Memorias íntimas". Tomo I.

carlismo.es

llama de Guevara y que los carlistas llamaron más exactamente del puente de Maturana.

La acción fué ventajosa para las armas carlistas, pues la gente de Córdova "hubo de retirarse en desorden hasta las puertas de Salva-

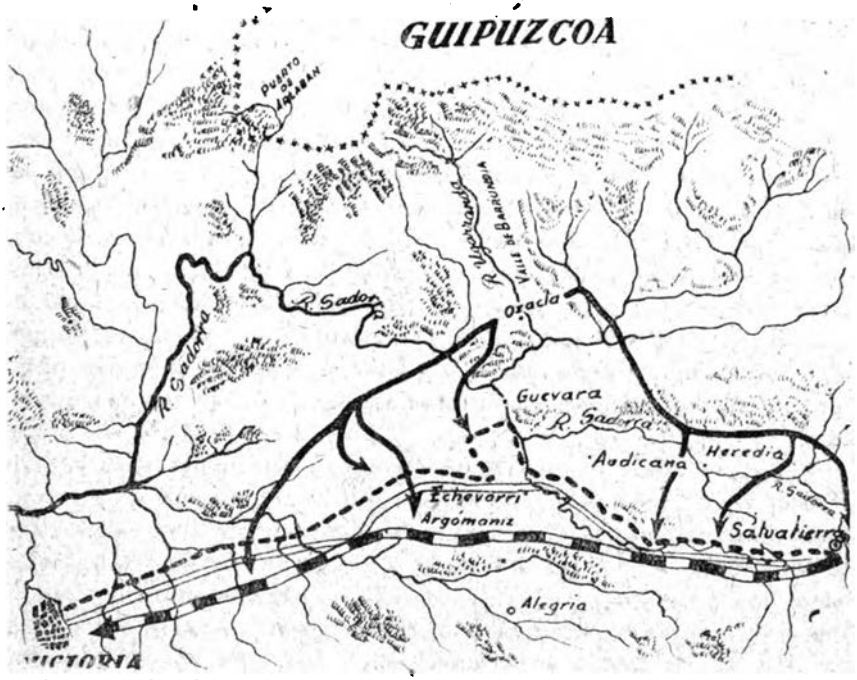

El croquis indica el avance de Cordova a Salvatierra y su regreso a Vitoria. Cada patente de hostilización constante de las guerras liberales por los carlistas

tierra" (1), como reconocen también otros autores liberales cuando dicen: "Poco favorable para el nuevo general de Don Carlos comenzó esta acción; pero ya fuese por efecto de sus acertadas disposiciones o ya del valeroso comportamiento de Villarreal, trocóse la suerte de la batalla algún tanto, y aunque no vencedores, no aparecieron tampoco con el carácter de vencidos" (2). Es, sin embargo, de notar que, encerrado Córdova aquella noche en Salvatierra, las fuerzas carlistas volvieron a ocupar todas sus posiciones y lo tenían bloqueado. Otro autor ha escrito: "Eguía, en su parte firmado aquella misma noche en el campo

(1) "Resumen histórico de la campaña sostenida en el territorio vasco navarro a nombre de don Carlos María Isidro de Borbón de 1833 a 1839 e inmognación del libro que sale a la luz con el título de Vindicación del general Maroto". Tomo I.

(2) "Galería militar contemporánea". Tomo II.

carlismo.es

de Guevara, presentaba esta jornada como un triunfo para las armas de Don Carlos, y a la vez que Córdova se jactaba de haber entrado en Salvatierra, Eguía se vanagloriaba de haber batido a su contrario y de estar en las mismas posiciones y dispuesto a batirlo al día siguiente.

"Córdova, en efecto, ni podía permanecer en aquel punto ni avanzar demasiado" (1).

¿Se concibe un ejército que acaba de derrotar a un enemigo, enemigo, además, reiteradamente tratado de cobarde, sin que pueda permanecer con seguridad ni proseguir la destrucción de ese enemigo batido? Y, además, se encontraba ante el problema de regresar a Vitoria, pues, como dice el mismo Pirala, "él y cuantos le expusieron su consejo pensaron bien en decidir el regreso a Vitoria, no exento, sin embargo, de peligro; pero todas las operaciones lo ofrecían y hubo de apañarse a la más necesaria" (2). Es decir, que a Córdova, después de su pretendida victoria, no le quedaba ni el medio de poder ordenar un recurso salvador como continuación de la operación emprendida.

Así, al amanecer del día 28 se empezaron los preparativos para la evacuación de Salvatierra y retirada a Vitoria. A las nueve de la mañana Córdova emprende su regreso, y él mismo nos dirá la situación de los carlistas: "A poco descubrimos el ejército rebelde en posición sobre la cordillera de Guevara, apoyando su centro en el castillo y prolongando sus alas a los pueblos que sobre aquélla misma están situados a derecha e izquierda. Algunas masas y su caballería se encontraban avanzadas en el llano donde la mía los había cargado la víspera, y en la misma línea, dos o tres pueblecitos; pero todo, del otro lado del río. Sobre nuestra izquierda, casi frente al mismo Salvatierra, descubrimos algunos vivaques, como unas dos compañías con las armas en pabellón, un fuerte escuadrón de caballería y un grupo de Estado Mayor" (3). Como se ve, los carlistas ocupaban Heredia y Zuazo, a la derecha del Zadorra, y por la parte de la izquierda y a retaguardia de Córdova estaban entre Arrizala y Eguílaz. La situación, pues, de Córdova era de bloqueo por los carlistas. Córdova justifica o quiere justificar su situación diciendo: "La intención de los rebeldes podía ser el admitir u ofrecer la batalla sobre el terreno que media entre el ca-

(1) Pirala.—"Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista".
(2) Pirala.—"Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista".
(3) "Gaceta de Madrid" del 3 de Noviembre de 1835.

carlismo.es

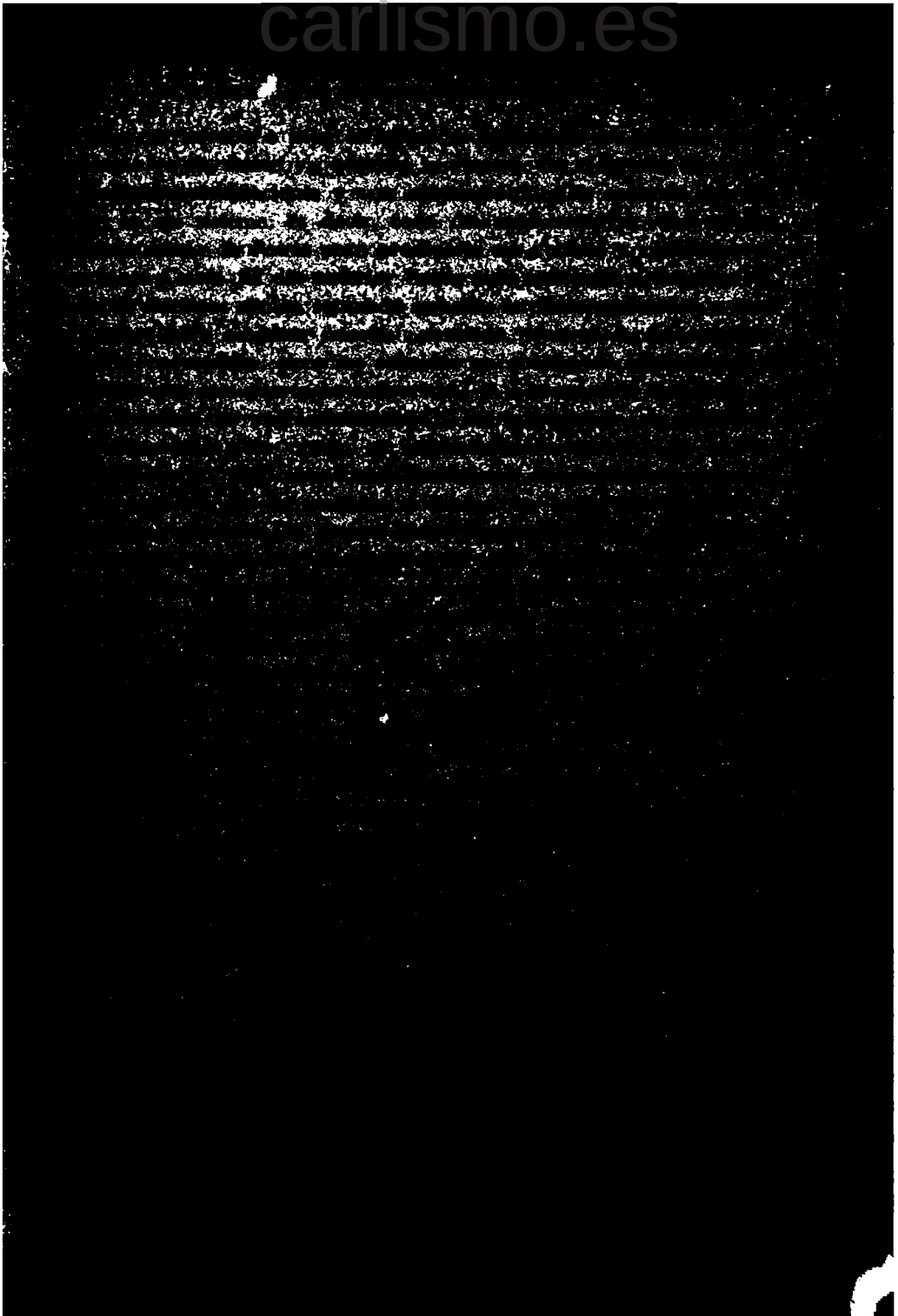

carlismo.es

pero hemos de recordar que Córdova trata constantemente a los carlistas de cobardes, y no creemos que pueda considerarse de gran importancia una operación realizada sin enemigo apreciable, ya que lo anulaba su supuesta cobardía.

Según el parte, "los rebeldes destacaron los cinco batallones de refuerzo que habían llegado la noche antes con Iturralde y toda su caballería, precedida por una nube de tiradores, para picar nuestra retaguardia y penetrar en nuestros flancos", pero la retaguardia, mandada por Cráa, pudo irse salvando entre los peligros del escollo, mientras que los cristinos del grupo principal seguían "imperturbables su majestuosa marcha, y el soldado cantaba los himnos de la libertad al son del terrible y no interrumpido fuego con que sus bizarrísimos compañeros traían a una respetuosa distancia a las hordas fanáticas que se presentaban sobre los flancos de retaguardia (1).

Para distraer el miedo

No deja de ser una ingenuidad propia del sentido literario de la época el detalle de que los soldados cristinos iban cantando mientras sus enemigos los acribillaban a balazos. Lo ingenuo es propio de niños. Cuando los niños salen al campo y les coge la noche en el camino se ponen a cantar para despreocuparse de cualesquiera ruidos que pudieran figurárseles asalto de gente que quisieran acometerles.

Para el miedo sin motivo hay un refranillo popular que dice: "Miedo, miedo del ratón que se está quedo", y éste se aplica a la persona que se atemoriza sin motivos. Pero los soldados de Córdova no se detenían, no estaban quedos, sino que andaban más que deprisa en dirección de Vitoria. Y como no se sentían dispuestos o no se les mandaba pelear con sus perseguidores por miedo a no poder rechazarlos, por eso cantaban, por distraerse. Y los trombones y bombardinos aumentaban el ruido, para ahogar el de los fusiles carlistas.

En verdad debió Córdova registrar la patente de esta estratagema. Conocido era el buen efecto estimulante de la música para enardecer al soldado en el momento de lanzarse al combate. En nuestra moderna Legión es frecuente avanzar cantando, y nosotros conocemos el hecho de unos requetés andaluces que salvaron una situación gravísima en la guerra de 1936-39 asaltando al son del himno "Oriamendi" unas posiciones enemigas y, ya tomadas, resistir con éxito hasta consolidar su conquista catorce contraataques seguidos a los acordes de la música que se habían llevado a la primera línea. Lo que desconocíamos era ese sistema de acompasar una marcha mientras se da la espalda a la tropa adversaria que viene persiguiendo.

(1) "Gaceta de Madrid" del 3 de Noviembre de 1835.

carlismo.es

Más tarde nos dirá con manifiesta exageración el propio general cristino: "El enemigo destacó hasta once batallones para flanquearme y atacar los últimos cuerpos de retaguardia, pero fué prevenido y rechazado y se mostró cobarde al ver el orden y seguridad con que se le recibió, al son de las músicas, que no cesaron de tocar en toda la marcha, nunca interrumpida" (1). Y más probablemente, acelerada. Y así, constantemente perseguido por los carlistas, Córdova tuvo que buscar el amparo de Vitoria para poder descansar, no siendo por un momento interrumpido por la persecución hasta la aldea de Arcauto, a media legua de la capital alavesa. Durísimo es el juicio que han merecido estas operaciones a Pirala: "Los carlistas—dice—ocupaban orgullosos las mismas posiciones que formaban las cordilleras y castillo de Guevara, apoyando en éste su centro y desplegando sus alas a los pueblos de derecha e izquierda. La reserva ocupaba el llano de Barundia, a la defensa del Zadorra, extendiéndose algunas fuerzas que al evistar a los liberales en una altura paralela se replegaron, quedando en actitud imponente.

"Tanto lo era, que Córdova no se atrevió a batirlos y se cuidó sólo de emprender su movimiento de retirada. En vano le retaba Eguía, en vano provocaban los carlistas al combate. El jefe liberal y el que lo era de la Plana Mayor, Oráa, no pensaron más que en guarecerse en Vitoria, considerando a los carlistas más como un obstáculo que era preciso rechazar que como un enemigo a quien era necesario batir.

"Eguía, que sabía la intrepidez de los liberales, esperaba el combate; más cuando vió pronunciada la retirada envió a su gente sin tardanza a estorbar una marcha que le quitaba una victoria."

Señala luego que la primera brigada cristina protegía la marcha del ejército cristino hasta que éste se situara en las eminencias de Argámaniz, y concluye:

"La operación no merecía tanta fatiga y tantas pérdidas. Ocupó las posiciones de los carlistas, pero momentáneamente. Entró en Salvatierra, pero para desocuparlo a las pocas horas y tenerse que retirar, declarando que no se atrevía a batir a los carlistas. Para proteger el regreso de Espartero y la legión inglesa, pudo haber entretenido a Eguía, sin aventurar acción, sin el temerario empeño de ganar a la bayoneta unas posiciones insostenibles a la sazón, sin la poca juiciosa vanidad de pasearse en un villorrio que era a la vez testigo de su entrada y de su retirada" (2). Eguía pudo, con razón, comunicar al Rey

(1) Córdova.—"Memoria justificativa".

(2) Pirala.—"Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista".

carlismo.es

desde Ozaeta que había obligado al enemigo a guarecerse al abrig del cañón de Vitoria. Por su parte, el hermano del general quier rendir homenaje a los carlistas sin dejar mal parado a Fernández d Córdova: "Los dos días combatieron con esa potencia exagerada qu en los ejércitos valerosos, como lo era ciertamente el carlista, se con sidera desventajosamente. Eguía tenía grandes condiciones de genera pero carecía del don de entusiasmar a sus soldados, quizá por no lle varlos a los peligros" (1). Bien merecían esta reparación los bravo batallones que habían infligido tal derrota a Córdova, aunque hay injusticia en la crítica de la operación de Eguía. Este, y con más razó tenía derecho a buscar la batalla en el terreno apropiado, a dond atrajera al enemigo, ya que también le era cara la sangre que derra maban los voluntarios de Carlos V.

Desde Ozaeta trasladó el general Eguía su cuartel general a Galdá cano, donde permaneció preparando sus futuras campañas hasta media dos de noviembre.

En el curso de este capítulo hemos adelantado el propósito de deja en manos de los escritores liberales la tarea de enjuiciar el plan d Córdova y su consiguiente desarrollo en el azaroso viaje de Vitoria Salvatierra y regreso. Ahí quedan los textos, incluso el bien expresiv de su hermano el marqués de Mendigorría. Poco hemos aportad de nuestra cosecha para concurrir al certamen de censuras. Lo qu hemos dicho por cuenta nuestra es fuera de concurso. Basta añadi en justo reconocimiento, el propósito del jefe del ejército cristino que era el de atraer sobre sí a las tropas de Eguía para que n molestaran a Espartero, mayoral de la leva de ingleses, y lo consiguió Pero fué lamentable el sacrificio que hizo de tanta sangre español en homenaje a una tropa extranjera que era de hecho expósita, por que no podía invocar ni demostrar la paternidad de la nación de don de partió. Leva de aventureros indeseables en su mismo país, que n quiso ampararlos con su bandera. Y de cualquier modo, el plan d Córdova fué tan poco airoso, que mereció los resultados sangriento que obtuvo. Los carlistas consiguieron en verdad lo que se proponían atraer a su campo a los cristinos para batirlos en el puente de Matura na, y Córdova, en cambio, no supo evitar el caer en el lazo ni por s parte ideó cosa análoga, como hubiera sido elegir a su vez campo e lugares de interposición entre el que ocupaban las tropas de Don Car los y el que había de atravesar Espartero para ir a Bilbao y regresar

(1) Marqués de Mendigorría.—"Mis Memorias íntimas". Tomo I.

carlismo.es

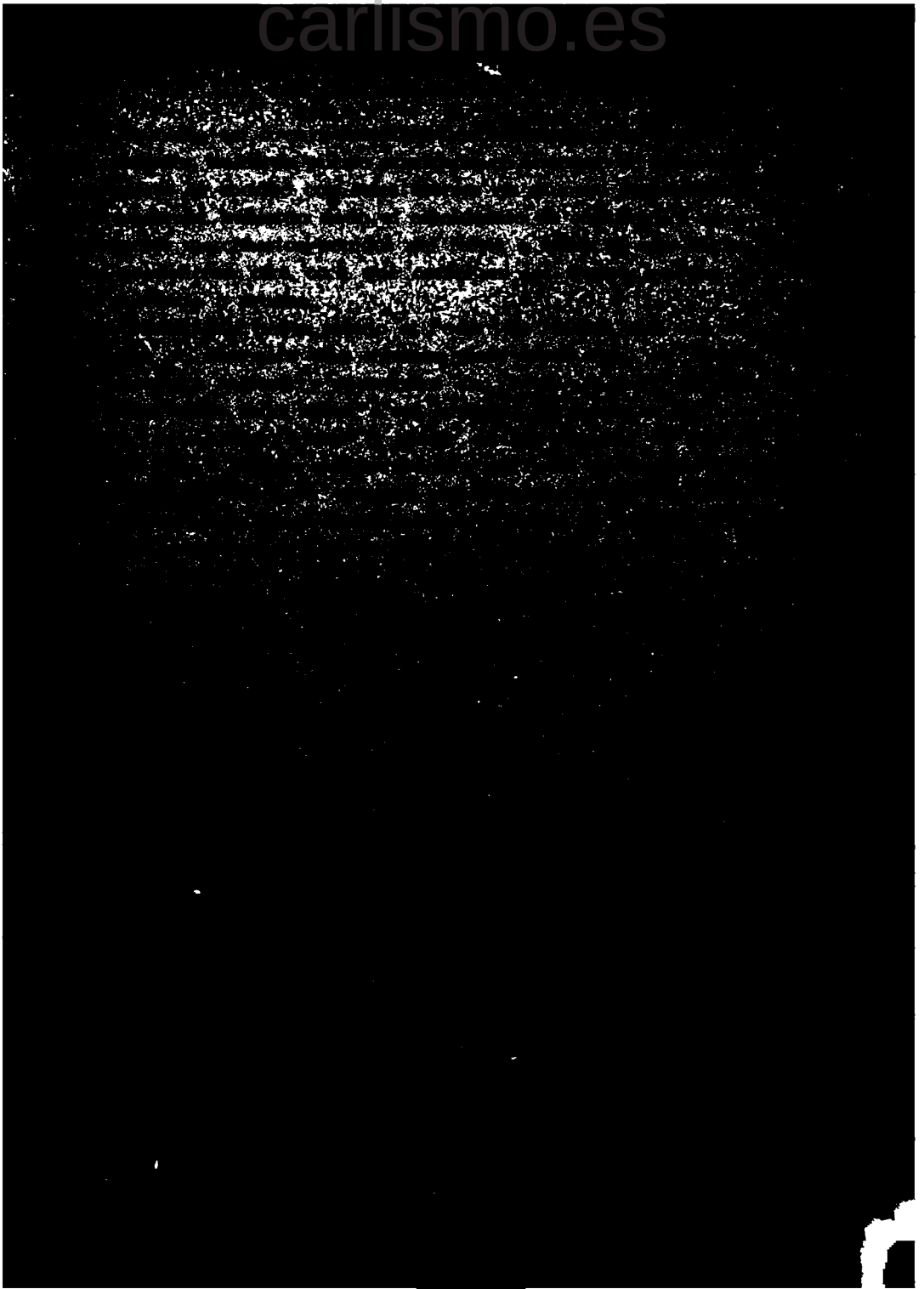

carlismo.es

carlismo.es

CAPITULO VIII

EGUIA Y EL "PEQUEÑO MONTEJURRA"

(Noviembre - Diciembre de 1835)

Escaramuzas en tierra y mar.—Córdova entra y sale de Estella.—Montejurra chico.—Juicios de escritores liberales.—La "corte de los rebeldes".—La flancvanguardia carlista.—Los "caballeros chapelgorris".—Un grave incidente de frontera.—Tres sorpresas desgraciadas.—Bombardeo de San Sebastián.—Todos criminales.—Entrada en Guetaria.

Escaramuzas en tierra y mar

Combates de escasa importancia libráronse a comienzos de noviembre. El 8, una fuerza mandada por el coronel cristino don León Iriarte (1) sorprendió en el pueblo de Larrasoaña (Navarra) a la partida que mandaba Ochotegui, que consideraba, después de copada, como completamente destruída, el 10, en el puente de Belascoain, en parte destruído por los liberales y rehabilitado por los carlistas. Franqueada y rota la línea del Arga, se libró un combate algo vivo, después de otro que el 4 había registrado en dicho puente. Fué desde Puente la Reina la brigada de Ribero, a las órdenes superiores de Oráa, la que se encontró junto al río a los carlistas, parapetados, después que quitaron los maderos de 40 pies que habían puesto para facilitar el paso. Después de haber hostilizado a los enemigos, replegáronse los carlistas, y entonces los ingenieros liberales, a las órdenes del brigadier don Antonio Fernández (2), procedieron a la voladura com-

(1) León Iriarte.—Este jefe cristino fué fusilado en Pamplona por la participación que tomó en el asesinato del general Sarsfield y coronel Mendivil.

(2) Antonio Fernández Salomón, nació en Burgos en 1771. Entró en el Real cuerpo de Ingenieros tomando parte en la guerra contra la república francesa en 1793, cayendo prisionero en la rendición de Colliure a los franceses. En 1798 tomó parte en la defensa de Monarca, quedando prisionero de los ingleses. En 1807 estaba en Montevideo cuando el asalto por los ingleses por lo que cayó también prisionero. Tomó parte en la guerra de Independencia de España, siendo hecho prisionero por los franceses en la capitulación de Badajoz. Tomó parte en la guerra contra los realistas de 1820-23 y al final fué hecho prisionero por los franceses y realistas españoles al capitular Pamplona. Sirvió contra los carlistas desde su reintegro al ejército a la muerte de Fernando VII, hasta 1837 y murió siendo mariscal de campo, en 1845.

carlismo.es

pleta del segundo arco del puente y del pilar intermedio entre éste y el volado con anterioridad, y quedando el pilar del centro conmovido y rebajado y el puente cortado.

En Vizcaya hubo encuentros de ambos enemigos los días 7, 8 y 9, en los alrededores de Portugalete, así como en esta última fecha cerca del puente de Luchana.

Por aquellos días también se señaló una pequeña incursión carlista hacia Aragón mandada por el general Iturralde. Suponían los cristinos que se trataba de una nueva expedición a Cataluña, aunque no parece que haya habido tal intento, sino el de atraer a las fuerzas cristinas a la parte oriental de Navarra. Estas fuerzas marcharon por Bigüezal y Castillo Nuevo hasta Berdún, contramarchando luego a Aóiz.

El servicio costero de los cristinos causaba algunos contratiempos a los carlistas en sus empeños de alijar armas y municiones por las playas del Norte. El 29 de octubre el vapor "Reina Gobernadora" apresó y llevó a remolque a la Concha de San Sebastián una balandra con efectos de guerra, y pocos días después el cañonero cristino "Clotilde" apresaba a la altura del cabo Villano una balandra con 150 barriles de cartuchos de fusil, de 1.000 tiros cada uno, y varios moldes para hacer balas del mismo calibre que los cartuchos. Otra operación importante fué la llevada a cabo por Fernández de Córdova el 14 y 15 de noviembre en Navarra. Tomó como pretexto el que los carlistas iban haciendo más vivo el bloqueo de Bilbao. El general cristino consideraba que el general Iturralde, que estaba en la frontera de Aragón, no podría acudir en socorro de Estella. Fernández de Córdova se situó en Lerín el 13 de noviembre, marchando a Lárraga, donde pernoctó, y el 14 pasó a Puente la Reina. Allí quedó destacado el brigadier don Patricio Domínguez, con orden de emprender la marcha a Estella, pasando por Oteiza y Villatuerta, para concurrir con las tropas que Córdova conduciría por la carretera de Cirauqui.

Después de recoger las brigadas de Ribero y Méndez Vigo, destacó a éste con alguna fuerza para que marchara sobre Estella por Arandigoyen y el Santuario de Nuestra Señora del Puy. Los carlistas, mandados por el brigadier don Francisco García, cubrían la ciudad de Estella, pero, siguiendo su procedimiento habitual, se replegaron a la vista de las fuerzas, muy superiores, que llevaba Córdova. Este se encontró la carretera cortada por una profunda zanja en Mañeru, pero no avistó a los carlistas hasta Cirauqui. Los voluntarios de Carlos V

carlismo.es

no presentaron resistencia hasta Villatuerta y Arandigoyen, aunque el núcleo principal se había colocado en las altas posiciones que van al Santuario de Nuestra Señora del Puy. Los carlistas apenas defendieron Villatuerta, y ante el avance de Méndez Vigo dejaron sus posiciones en la altura, entrando los cristinos en Estella. Fué tan fácil, por falta de oposición, la acción librada el 15 para entrar en Estella, que el mismo Fernández de Córdova dice en su parte: "Nuestra pérdida ha sido insignificante, como verá V. E., por el estado adjunto; la del enemigo tampoco puede ser de importancia, pues defendió poco y mal sus posiciones" (1). Efectivamente, según Córdova, no tuvo más que 14 heridos y seis contusos. Entre los primeros, un subteniente del 6.º de Infantería Ligera, Regimiento de Navarra. Donde se demuestra la gran vanidad de Fernández de Córdova es en su parte: "Las dos expediciones que el enemigo hacía sobre los opuestos extremos de mi extensa línea han sido abandonadas para cubrir su capital, que yo he ocupado." Ahora bien: según Fernández de Córdova, el 14 sabía perfectamente que el general Iturralde había contramarchado desde Berdún a Navarra (2), y, por lo tanto, su operación sobre Estella no tenía relación alguna con designio alguno de impedir una nueva expedición en el extremo de la línea por la parte de Aragón. Lo curioso es que en su mismo parte de la entrada en Estella atribuye la retirada de Iturralde a los movimientos realizados por Méndez Vigo, que había destacado en su persecución (3). También sabía que nada había de cierto en las supuestas operaciones carlistas en Bilbao, aunque pretenda asimismo que "para salvar a Bilbao dispuse entrar en Estella, como después de anunciarlo anticipadamente a las tropas lo ejecuté, el 15 de noviembre, tomando a viva fuerza la ciudad" (4), lo que está en contradición con lo que había escrito en su parte, que en este punto fué veraz, ya que los carlistas no trataron de impedirle el paso.

Córdova entra y sale de Estella

El general Eguía estaba en Galdácano; marchó a Estella, y, según Córdova, "llegó tarde para impedirlo, aunque a tiempo de presenciarlo, pues estaba en las calles de Estella cuando yo la atacaba" (5). En realidad, nadie puede afirmar con asomos de veracidad que los carlistas defendieran su capital. El hermano de Córdova supone que

(1) "Gaceta de Madrid" del 23 de Noviembre de 1835.
(2) "Gaceta de Madrid" del 19 de Noviembre de 1835.
(3) "Gaceta de Madrid" del 23 de Noviembre de 1835.
(4) Córdova.—"Memoria justificativa".
(5) Córdova.—"Memoria justificativa".

carlismo.es

"en esta acción cogimos al enemigo dos centenares de prisioneros, y al cabo entramos en Estella, a viva fuerza" (1). Lo que es incierto, pues no hubo tales prisioneros en aquellas jornadas, que, de haberlos, bien los hubiera consignado el general en jefe en sus tan literarios como exagerados partes.

Se había entrado en Estella por la vanidad de entrar en ella. No era posible mantenerse en la ciudad y no era fácil ahora la salida, por cuanto Eguía había acudido al saber que su enemigo había entrado en aquella ratonera. El mismo Fernández de Córdova no lo ocultaba en su parte del 15: "Según todas las probabilidades, mañana será la jornada muy caliente, pues a las muchas fuerzas que ha reunido el enemigo se agrega un terreno difícil para nosotros y muy favorable al modo único de combatir de los facciosos; mas estoy seguro que el valor y serenidad de las tropas y el celo de todas las clases convertirá las mayores dificultades en otros tantos títulos de gloria y mérito para las invencibles armas de S. E., que hoy se han conducido como tienen por costumbre. El tiempo de estos días es rigurosísimo, pero nos consolamos al saber que esta noche se hallan nuestros enemigos acampados y construyendo parapetos para defender las avenidas que conducen a las Amezcoas".

Montejurra chico

La acción del 16 de noviembre se conoce en la historia con el nombre de Montejurra, que es de un macizo dominante sobre los campos en que esta acción se libró. Nosotros la designaremos con el título de Montejurra Chico, para diferenciarla de otro triunfo mayor de los carlistas en tiempo de Carlos VII. Los voluntarios que mandaba don Francisco García habían recibido el refuerzo que les llevó el general Villarreal con soldados guipuzcoanos, vizcaínos y castellanos. Eguía tomó el mando de las fuerzas reales, dispuestas ya fuera para atacar Estella, que contra toda probabilidad detentaba Córdova, ya para batir a éste en su retirada, como había ocurrido en Salvatierra. Córdova emprendió su marcha a las siete de la mañana, en dirección de la Solana, "tomadas todas las precauciones convenientes y con una resolución de parte de la tropa superior a todas las dificultades que tantas fuerzas y en tal terreno pudieran molestar nuestra marcha" (2). Apenas salida la retaguardia liberal de Estella, ésta fué atacada vivamente por los carlistas, generalizándose pronto la acción por ambos flancos. Los carlistas entonces se dirigieron por la parte de Irache

(1) Marqués de Mendigorria.—"Mis Memorias íntimas". Tomo I.

(2) "Gaceta de Madrid" del 23 de Noviembre de 1835.

carlismo.es

hasta coronar el Montejurra, acudiendo a la vez los liberales, que también pretendían lo mismo: "Treparon a ellas, treparon también los carlistas, disputándose porfiadamente su escarpada y elevada cima, que fué ganada y perdida sucesivamente por unos y otros." (1). Con el Montejurra pretendía Córdova apoyar su derecha, mientras que su izquierda se apoyaba en el pueblo de Muniain. La batalla se generalizó en toda la línea, llegando en un momento dado a verse casi envueltos los extremos de las líneas de los flancos liberales. Por fin, pudieron los cristinos reemprender la marcha, abriéndose paso a costa de grandes sacrificios, y estuvo varios momentos muy comprometida la posesión del brigadier Tello, que se apoyaba en Dicastillo. Una fuerte carga de la caballería cristina sobre la carlista, mandada por el coronel Reina, permitió a los soldados de Córdova abrirse el paso que le cerraban, a lo que contribuyó el brigadier Saint Just con una carga a la bayoneta. Por fin, consiguieron los cristinos rehacerse algo a la salida de Allo, a donde llegaron en estado de dispersión. Pudieron entonces proseguir la marcha hasta los acantonamientos de Lerín, perseguidos sin descanso por los tiradores carlistas.

No hay que decir que esta batalla se la atribuyeron tanto Fernández de Córdova como su hermano para los falsos anales cristinos, aunque el primero en su parte no dió más que la lista de oficiales heridos en la acción, a la vez que atribuía pérdidas enormes al enemigo, cuando consideraba las suyas exiguas. Sin embargo, diremos que Pirala yerra cuando escribe que "Córdova apreció la suya en sólo 28 hombres, atribuyendo a su contrario más de 500" (2), por cuanto sólo de oficiales daba 14 heridos y 12 contusos en el parte del 17 de noviembre, y es a un motivo de confusión al que hay que achacar el yerro del autor liberal.

Juicios de escritores liberales

Dicen unos escritores militares juzgando esta página de nuestra primera guerra civil: "A pesar de que los dos generales se atribuyeron la victoria, es indudable que quedó por Eguía, pues, además de recobrar a Estella, hizo replegar a sus contrarios, siguiéndoles al alcance hasta Allo y Lerín, causándoles la pérdida de 14 jefes heridos y 12 contusos y un gran número de la clase de tropa. Por parte de los carlistas no fué tampoco despreciable la que experimentaron, pues, según el parte oficial, llegaban a 100 los muertos y heridos" (3). Pira-

(1) Pirala.—"Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista.
(2) Pirala.—"Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista.
(3) "Galería militar contemporánea". Tomo II.

carlismo.es

la también concede la victoria a los carlistas: "Pero no pudiendo nuestro ánimo apreciar las acciones por el número de bajas, sino por sus consecuencias, bien pudo presentar el jefe carlista las de este encuentro como favorables a sus armas por volver a enseñorearse de Estella, cuya importancia era notoria para los carlistas (1).

Córdova pretende en su parte haber hecho unos cien prisioneros durante la acción. La realidad es que fueron pocos los que cayeron en manos de los cristinos, pues se redujeron a dos oficiales, el capellán y unos treinta voluntarios del 4.º Escuadrón de Lanceros de Navarra. Cierto es que, debido al escaso fruto obtenido por estas fuerzas montadas, el general Eguía, considerando que dichas tropas no hicieron lo suficiente para completar la victoria y acabar con la total dispersión del enemigo en el valle del Condado de Lerín, separó de su mando al jefe de la caballería, brigadier Real, y al coronel Reina quien, sin embargo, había sido desmontado en su desgraciada carga hasta el extremo de que se le creyó muerto durante la misma. ¿Pero de dónde sacó los cien prisioneros carlistas el general Fernández de Córdova? De la misma Estella, pues durante su breve estancia el general cristino había hecho prender a un número importante de personas afectas a la causa carlista, exigiendo cantidades importantes a otras para no ser detenidas. Este procedimiento, que se explicaría en una guerra — en esta misma que historiamos — cuando se trata de vivir sobre el terreno, es injustificado en una región donde la lucha estaba regularizada. De esto no habla Fernández de Córdova en su "Memoria justificativa", ni tampoco en sus partes, tan ampulosos, de la "Gaceta de Madrid", ni menos el marqués de Mendigorría, en sus "Memorias íntimas"; pero se le escapó a Pirala al copiar el pie de la letra (sería curioso saber lo que escribió Pirala de su propia cosecha) de Chamorro Baquerizo y Gómez Colón: "Al entrar Eguía en Estella mandó se prendiese en clase de represalias a un número igual a los que Córdova había llevado presos, escogiéndose dentro de los más marcados por desafección a Don Carlos, dando parte a uno de ellos para que, marchando al cuartel general de los liberales, obtuviese la libertad de los prisioneros y la devolución de las cantidades que exigieran" (2). Tales eran los prisioneros de que alardeaba Fernández de Córdova. El contraste es curioso: en Estella habían residido pacíficamente sin ser molestados por

(1) Pirala.—"Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista".
(2) Galería militar contemporánea". Tomo II.

carlismo.es

los carlistas personas desafectas a la causa de la Legitimidad, a pesar del tan decantado "despotismo de los carlistas", pero llegan los cristinos dándoselas de muy liberales y, no pudiendo hacer prisioneros de guerra a los voluntarios carlistas, se llevan prisioneras a las personas que les señalan como más ricas y partidarias de Carlos V, y por primera vez los carlistas deben perseguir a aquellos cristinos de Estella que hasta entonces no habían inquietado, encarcelándolas como rehenes hasta obtener la libertad de las víctimas de la vanidad del general Córdova.

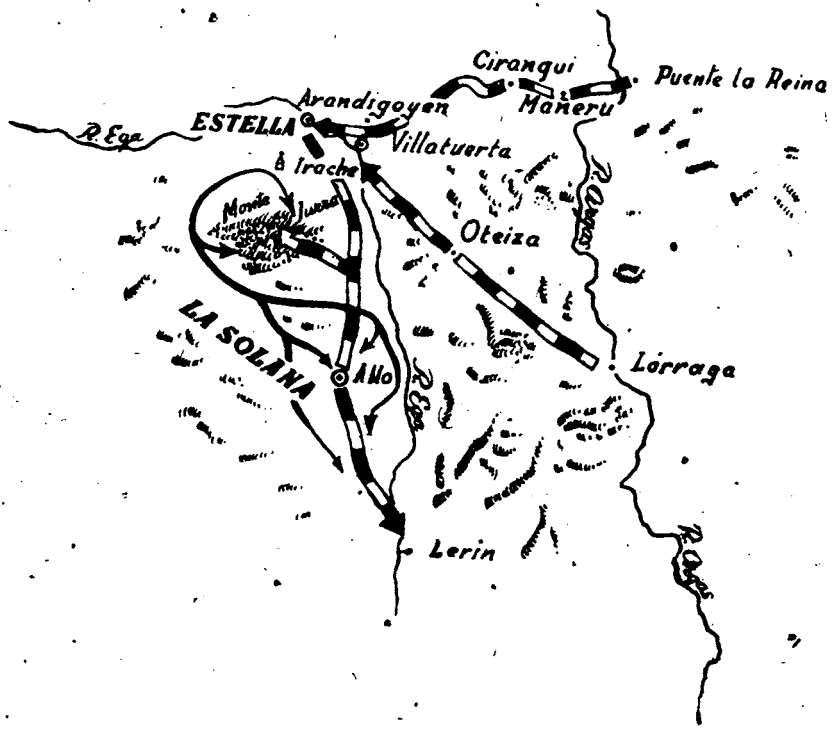

La marcha sobre Estella de Córdova y la posición carlista explican las difíciles condiciones a una retirada, dominados los cristinos desde el Montejurra

Hasta aquí, el relato sucinto y los también sucintos comentarios de los historiadores de la guerra civil española, que escribieron de ella en el ambiente de pasión que envolvía nuestras disputas políticas en el siglo XIX. Hasta aquí, la visión que a ellos se les alcanzaba sobre lo ocurrido en Montejurra en 1835. A nosotros, como resumen, nos basta presentar el gráfico de la batalla, porque sus líneas dicen más y

carlismo.es

con mayor claridad que cuantas explicaciones se den mediante la palabra.

En la alocución gárrula y dilirámbica que el general Fernández de Córdova dió a sus tropas después del combate, dice que el enemigo "se jactaba de que no volveríais nunca a penetrar en la corte de los rebeldes (Estella) y antes de ayer entrasteis en ella a viva fuerza". Ya hemos visto por qué pudieron entrar: porque el contingente principal de los carlistas estaba en territorio vizcaíno y la pequeña columna de cobertura se retiró, cediendo el paso a Córdova. ¿Cómo se dice que la tomó a viva fuerza? ¿Y qué fuerzas puso en el empeño cuando parte de ellas quedaron acampadas entre La Solana y Villatuerte? Le sobraban, pues, fuerzas para forzar a Estella. Fuerza viva es la de un cuerpo en movimiento que obra sobre un obstáculo. No sería muy grande el obstáculo que encontró Córdova en Estella cuando no hizo siquiera alarde de mover el cuerpo de tropas que traía, sino que hubo de dejarlo en buena parte por los contornos. Entró en Estella el 15 de noviembre, y el 16 se marchaba. ¿A qué tanto aparato si tan pronto se le acabó la cuerda? ¡Es que había llegado Eguía!

Pero Eguía era más modesto y no intentó siquiera entrar, porque no buscaba reposo, sino pelea, y teniendo al enemigo dentro de la trampa, bastábale esperar a que saliera, porque sin recursos la población no tardarían sus ocupantes en abandonarla, y así fué. Capital inexpugnable llama a Estella en su soflama el general Córdova. ¿Por qué no se quedó al amparo de sus muros? Porque al ver la actitud calmosa de los carlistas y que la botaratada que él había hecho podía serle muy costosa, y como el mal camino mientras más pronto se ande mejor, no se aventuró a descansar una segunda noche en la "corte de la rebelión".

La "corte de los rebeldes"

Hable ahora el gráfico. De Estella a Lerín hay alrededor de veinte kilómetros en línea recta, los mismos que vemos a los cristinos recorrer de espaldas a Estella mientras los carlistas van atacándolos por los flancos y por retaguardia, hasta que les escasean las municiones. El Montejurra es el baluarte donde ambos contendientes pelean con ardor, disputándose el dominio de la magnífica posición, a la que acceden carlistas y cristinos. Que quedó por los carlistas, el gráfico nos lo revela. Pequeños son éstos los que retroceden a los puntos de donde arrancaron para tomarlo. Ni siquiera se conforman con entrar de lleno en Estella, después de hacerse dueños de él, a confirmar la posesión de la plaza, sino que descienden por la falda oriental y avanzan, pisándole los talones al enemigo, cuando menos hasta Allo, que

carlismo.es

radica en la mitad del recorrido. Correr y seguir corriendo, eso es recorrer, y tal la tarea de los hombres de Córdova el 16 de noviembre de 1835. En el léxico militar son elementales los términos de vanguardia y retaguardia, o sea, de las fracciones del cuerpo operante o en simple marcha, que van en cabeza o en cola; pero hay otra unidad que a penas se designa, pero que desempeña un papel muy importante, y es la **flancvanguardia**. En la jornada que relatamos puede decirse que todas las tropas de Eguía realizaron ese cometido y no cesaron, mientras tuvieron municiones, de atacar al enemigo por sus **flancos.** Ante un acoso así, obstinado, la moral de la tropa que lo sufre forzosamente ha de quebrantarse, y es de notar que en esta ocasión nada dice el general cristino de música y cantos, como en el repliegue de Salvatierra a Victoria. Sin duda, no estaban los ánimos para rendir culto a Euterpe, y más querían aquellos soldados confiarse a Mercurio, al que pinían con alas en los pies. Bajo los efectos de aquel enojoso episodio quizás iría Córdova sobre su caballo arrepentido de haber llamado a los carlistas cobardes en su parte de la acción del puente de Maturana. Ya rectificará, porque, pese a su vanidad, Córdova era dado a las rectificaciones, y si no, recuérdese su crítica sobre el empeño de Rodil de construir un sistema fortificado, y ya hemos visto cómo él incurre en aquello mismo que censuró.

La flanc-vanguardia carlista

Y no decimos más de Montejurra el Pequeño, aunque ese nombre tiene un eco de hondo vigor en los corazones de los admiradores del Carlismo. ¡Montejurra!, ¡Montejurra! Parece una consigna heroica y como un alerta de centinelas que llaman a otras generaciones para que repitan la hazaña, más engrandecida en venideras empresas, entre las que dignan son de contar las del tercio de voluntarios de la Tradición, que con ese histórico nombre combatió siempre en vanguardia durante la campaña liberadora de 1936-39, repartiéndose con el de Lácar la primacía del sacrificio, pues ambas unidades hubieron de ser rehechas seis o siete veces, en fuerza de darse por entero en la lucha contra la revolución.

Una pequeña acción de escasa importancia tuvo más tarde repercusiones que demostraban la índole de los llamados voluntarios cristinos, que, al fin, debieron ser castigados como merecían. Estos voluntarios a que nos referimos eran los tristemente célebres "chapelgorris", conocidos así por la boina roja con que se tocaban. No vamos a tener la pretensión de considerar uno a uno estos enrolados como bandidos, pero colectivamente serán los mismos cristinos los que nos den la razón para así juzgarlos. Hombres sin fe y sin ley, tan enemigos de la religión como de las tradiciones vascas, furiosos desalmados, ávidos

carlismo.es

de rapiña y de sangre, tales eran los voluntarios guipuzcoanos, en lo que se diferenciaban muy poco de los voluntarios liberales del resto de España, como tendremos ocasión de ver a través de la historia de esta primera guerra civil. Si el hábito no hace al monje, las boinas rojas con que se tocaban no eran símbolo de ningún amor a las viejas leyes forales de la provincia de Guipúzcoa ni de fidelidad a la patria española en sus tradiciones seculares, como no eran símbolo de liberalismo los morriones que usaban muchos de los escuadrones que por Castilla luchaban en defensa de Carlos V. Ocurrió que Espartero, que se hallaba a principios de noviembre en Miranda de Ebro, había salido con fuerzas de infantería para Haro, y al acercarse a las Conchas de Haro notó la presencia de algunas fuerzas carlistas, por lo que dispuso flanquear aquella formidable posición, mandando por el camino de Salinillas de Buradón (Alava) a Labastida un batallón de "chapelgorris", dos compañías de infantería y medio escuadrón de guardias de la Real Persona. Los carlistas abandonaron sus posiciones, y aunque lucharon en las cercanías de Labastida, tuvieron que retirarse. Como las fuerzas cristinas se reunieron en Briñas (Logroño), los voluntarios de Carlos V volvieron a ocupar Labastida. El 12, a las tres de la mañana, el comandante de "chapelgorris" Iñurrigarro, con su batallón de "chapelgorris" y dos compañías de voluntarios de la Rioja, sorprendió a los que estaban en Labastida, matando a ocho de ellos y cogiéndoles sus armas, bagajes y raciones, y regresaron a Briñas, conduciendo 29 cargas de vino (1). Así, al menos, lo decía en su parte Espartero, que transmitía al ministro de la Guerra Fernández de Córdova el 18 de noviembre. Pero lo que no decía era que tanto en Briñas como en Labastida se promovieron desórdenes por los "chapelgorris" que se tradujeron en violencias contra personas y bienes y que, denunciados, fueron objeto de una sumaria, "de los que nada pudo averiguarse por la mutua protección que los cómplices se dispensaron" (2). Según se decía más tarde en una comunicación de Espartero a Fernández de Córdova, los actos realizados en Labastida, donde se profanaron las iglesias por los "chapelgorris", "no resultan aún tan extensos, tan graves e inauditos como se deduce de lo actuado y de la idea que forma el que conoce de lo que es susceptible. Un batallón que a la desbandada obra sin freno y a discreción, se ocupa de la rapiña. Esta aserción, comprobada con cuantos antecedentes tiene el público enterado de aquel lamentable suceso, se corrobora tam-

Los "caballeros chapelgorris"

(1) "Gaceta de Madrid" del 29 de Noviembre de 1835.

(2). Florez.—"Espartero, historia de su vida militar y política". Tomo I.

carlismo.es

bién con el oficio que he mandado unir á la causa del Excmo. e Ilmo. Sr Obispo de Calahorra, en el cual se ven recopilados los robos a las iglesias y los sacrilegios cometidos en ellas por esa banda de hombres impíos relajados e inmorales, por ese batallón, para fomentar ésta y desacreditar al virtuoso ejército que con tanta gloria la combate" (1). Afirmaba Espartero que de momento no conoció las tropelías de los "chapelgorris", pero esto demostraría negligencia ante las denuncias que debían serle formuladas por los vecinos de los pueblos que eran víctimas de la rapacidad y malos instintos de aquellos facinerosos. Más tarde, como veremos, tuvo que tomar sanciones ante nuevos casos de bandolerismo y criminalidad de los voluntarios guipuzcoanos, entre los que figuraban algunos que, como Echagüe, llegaron a altos empleos en la milicia liberal y debían ser de los que anatematizaban, ya más tarde, a los carlistas, que eran para ellos bandas de "latro-facciosos".

Los cristinos cortaron de nuevo el puente de Ibero, sobre el Arga, y reforzaron esta línea, hasta poner el país en un estado extraordinario de defensa, por lo que juzgó el general Eguía que debía desistir de atacar Puente la Reina; mas para no dejar inactiva la fuerza artillera, aceptó la proposición del director general de Artillería, general Montenegro, para que retrocediese las piezas de batir y con ellas atacar las casernas delante de San Sebastián y Behobia. Según Pirala, el general Montenegro llegó el 25 de noviembre, con tres piezas de grueso calibre y la tercera división, que le servía de escolta. Mandaba la línea de bloqueo el brigadier Sagastibelza, quien había tomado el mando el 1.º de noviembre, dirigiendo a los voluntarios guipuzcoanos una vibrante alocución (2). Hay cierta contradicción entre lo que dice Pirala y el "Diario de las ocurrencias de la plaza de San Sebastián" desde el 24 de Noviembre último" (3), ya que, según el historiador liberal, el general Montenegro llegó el 25 de Hernani, y al día siguiente batió con su artillería la casa fuerte de Arambarri, inmediata a San Sebastián. Según el citado "Diario", en la fecha del 24 de noviembre figura: "Al amanecer de este día los rebeldes han atacado con artillería gruesa la casa fuerte de Arambarri, situada en el alto de San Bartolomé. Su guarnición, compuesta de 40 hombres del provincial de Oviedo y algunos "chapelgorris", conservó con valor el fuerte durante cuatro

(1) "Vida militar y política de Espartero". Madrid 1844. Tomo I.
(2) Documento núm. 37 en el Apéndice Documental.
(3) "Gaceta de Madrid" del 22 de Diciembre de 1835.

carlismo.es

horas; mas viéndose con el edificio desmoronado, ha ten
abandonarlo, quedando muertos el comandante del puesto,

carlismo.es

virtud de intimación hecha por la autoridad militar francesa y la existencia actual de sus obras y de las de sus aliados, prueban de una manera indudable que la Francia cumple con exactitud el tratado de la Cuadruple Alianza" (1).

Este incidente desagradable fué el preludio de los hechos adversos a los carlistas. Había regresado a Navarra la expedición del brigadier Guergué en Cataluña, cuyas interesantes jornadas nos ocuparán oportunamente. La vanguardia la componía alguna fuerza de la columna de la Ribera, que mandaba el comandante don Victoriano Cordeu, y había llegado a Aóiz, procedente de Navascués, con el fin de proseguir su ruta a Estella, donde debían informar del regreso de la expedición. Se verificó la sorpresa por la columna cristina del coronel don León Iriarte, quien, entrando con la caballería en el pueblo, cogió 146 prisioneros, y quedaron muertos según los cristinos, los restantes, hasta 200. Entre los prisioneros figuraba el teniente coronel de Caballería don Bernardo Alonso de Santocilde, ayudante de Estado Mayor de la división expedicionaria; el comandante de Infantería don Victoriano Cordeu, jefe de la columna de la Ribera, el capitán de la misma don Ramón Oiza, el teniente del 8.º de Navarra, don Esteban Zunzaren, el escribiente de Estado Mayor teniente don Jaime Montes y el capellán de Estado Mayor don Narciso Ferrer. De la columna de la Ribera quedaron prisioneros dos sargentos primeros, dos sargentos segundos, cinco cabos primeros, dos cabos segundos y cuarenta y cuatro voluntarios. De la compañía de Guías de Navarra, tres sargentos segundos, dos cabos primeros y sesenta y cuatro voluntarios. Además, había un cabo primero y tres voluntarios del 9.º de Navarra, uno del 1.º de Castilla y otro de la caballería.

Tres sorpresas desgraciadas

Este desgraciado golpe para los carlistas fué acompañado por la sorpresa que realizó el coronel Mendívil a la partida carlista que mandaba don Manuel Lucus, (a) "Manolín", en Gallipienzo (Navarra). Quedaron en poder de los cristinos veintiocho voluntarios de la partida de este jefe. Salvóse el intrépido Lucus, como su segundo Berrade, pero quedaron en poder del enemigo un hermano de "Manolín" y el ayudante del "Rojo de San Vicente", don Urbano Irurita. También quedó prisionero otro hermano de don Manuel Lucus, que había llegado la víspera, comisionado por el coronel cristino Requena, para pedirle que pusiera en libertad a los guardias nacionales de

(1) "Gaceta de Madrid" del 14 de Diciembre de 1835.

carlismo.es

Sádaba, que había cogido en el campo trabajando. Otro de los presos hechos por los cristinos era la propia esposa de don Manuel Lucus. El coronel Mendívil decía en su parte refiriéndose al hermano de Lucus: "...no creyéndome facultado para poner en libertad a éste ni a la mujer citada sin consultarlo ante con V. E., los conduciré a Tafalla, aunque con el sentimiento de haber sido forzado a mezclarme en estas dos últimas prisiones, y en particular en la de la mujer" (1). No se nos alcanza la obligación que tenía el coronel Mendívil de llevarse preso a un hombre que estaba negociando la libertad de unos guardias nacionales por encargo de un jefe cristino ni tampoco el de la mujer de "Manolín", si no es que tuviera órdenes reservadas particularmente respecto de ésta. Sería algo así como una protesta o una arbitrariedad que Mendívil repugnaba.

Y como si estas dos desgraciadas sorpresas, que privaban a las líneas carlistas limítrofes de Aragón de un esforzado guerrillero como era Cordeu ("El Rojo de San Vicente"), aunque después fué canjeado y de un grupo importante de las fuerzas de Lucus ("Manolín") no fueran bastantes, en el mismo día 30 de noviembre era destruída por el mismo procedimiento otra partida vascongada, aunque no de tanta nombradía como las anteriormente citadas. Tal ocurrió cerca de Arcentales (Vizcaya), siendo el sorprendido el guerrillero don Francisco Iceta, con cuatro oficiales y 23 voluntarios, por el teniente coronel cristino Chavarri. Fueron hechos prisioneros todos ellos y fusilados inmediatamente, sin excepciones, según hacía constar en su parte (2).

Después del fracasado intento sobre Bahobia, los carlistas trasladaron de nuevo su artillería delante de San Sebastián. En la plaza había ocurrido un hecho desagradable: un comerciante que era tildado de desafecto a la causa cristina llamado Zabaleta había sido objeto de represalias y de incautaciones de efectos en su almacén. El brigadier Sagastibelza, desde Hernani, el 1.º de diciembre se dirigió con una carta reservada al gobernador militar de San Sebastián. Tena, en la que, en ocasión de las represalias y de las incautaciones del almacén de Zabaleta, le decía que "si se prestare á hacer algún servicio, lo elevaré al conocimiento de mi soberano para que asegure los premios a que juzgue acreedor". Ahora bien: lo mismo podía considerarse la carta como una incitación a que menguaran las represalias y persecuciones de desafectos que un tanteo para entrar en negociaciones con

(1) "Suplemento a la Gaceta de Madrid" del 7 de Diciembre de 1835.
(2) "Gaceta de Madrid" del 9 de Diciembre de 1835.

carlismo.es

Tena. Así lo consideró éste, y como la carta le fué entregada por el platero Azpiazu, éste fué preso, juzgado y fusilado inmediatamente en el paseo de Santa Catalina de San Sebastián.

Instalada la artillería de batir por los carlistas el 5 de diciembre, atacaron el convento de San Bartolomé, y dice el "Diario" a que hemos hecho referencia: "...único puesto avanzado fuera de la plaza por aquella parte, y la guarnición se retira, sin más pérdida que la de un hombre. La autoridad militar ordena la quema del puente de Santa Catalina, cuyo coste asciende a un millón de reales y se verifica en parte" (1). Los carlistas tomaron el convento de San Bartolomé, después de cuatro horas de fuego de su artillería pesada, y la guarnición pudo regresar a la plaza por una salida de las fuerzas del provincial de Oviedo. Según Pirala, "demolieron los carlistas aquellas fortificaciones y quemaron el puente de madera" (2). El bloqueo de San Sebastián se iba entonces haciendo más y más estrecho. El general Montenegro mandó a las nueve de la mañana del 6 un oficio en el que se decía textualmente: "Estoy resuelto a bombear esa plaza como general encargado de las operaciones del ejército que se halla en estas inmediaciones. Vea usted si tiene que exponerme algún medio que evite las fatalidades que amenazan a ese pueblo, y en este caso recibiré en audiencia a una ayudante o un oficial de esa guarnición, un individuo de ayuntamiento y otro de comercio, y esto en el preciso espacio de dos horas, que terminadas sin contestación por usted, será la señal para dar principio activamente como he dicho". A las diez menos cuarto de la noche comenzó el bombardeo de la plaza, continuando hasta las cuatro y media de la madrugada del 7 de diciembre. Repetían los carlistas sus tiros de diez en diez minutos, en proporción de una bomba y dos balas rasas de a 36 y 24. De las tres piezas que bombardeaban San Sebastián, dos de ellas, la de 36 y la de 24, eran de hierro batido, habiendo sido construídas a mediados del siglo XVIII, a costa de don Manuel de Anciola, natural de San Sebastián. Después de cerca de un siglo en que, habiendo sido declaradas inútiles por la Inspección de Artillería, estuvieron olvidadas en una casa de Ocio (Alava), fueron descubiertas por los carlistas y se las llevaron, siendo en el bombardeo de San Sebastián donde primero se emplearon, y se dió la casualidad de que estaban emplazadas en la huerta de un caserío propiedad del descendiente y heredero del citado Anciola.

Bombardeo de San Sebastián

(1) "Gaceta de Madrid" del 22 de Diciembre de 1835.

(2) Pirala.—"Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista".

carlismo.es

El 7 de diciembre el barón Vincent, agente consular de Francia, salió para conferenciar con el general Montenegro, obteniendo una suspensión de hostilidades hasta quedar asegurados los intereses y fortunas de gran número de franceses domiciliados en San Sebastián. El 8 fueron evacuados ancianos y mujeres con los menores de edad, como también algunas personas timoratas que prefirieron marchar a Francia. Es curioso que en el "Diario" a que nos hemos referido, redactado por el Ayuntamiento, se hace constar que "ha llamado la atención pública que hayan marchado cuatro individuos de la Diputación de esta provincia y dos empleados suyos" (1). Acudieron, además, para los servicios de comunicaciones la embarcación francesa "Metèore", que ya hemos visto en Bilbao durante el primer sitio, y el vapor de guerra inglés "Phoenix", mandado por el comandante Henderson, quien se ofreció para llevar pliegos y conducir tropa. El general Harispe comunicó por su parte que en Francia serían acogidos todos los refugiados.

Mientras esto ocurría, los carlistas no olvidaban que no era San Sebastián la plaza donde más podía convenir para una operación que tuviera éxito. Ante la acumulación de fuerzas liberales en Vitoria, donde Fernández de Córdova tenía a las divisiones auxiliares francesas e inglesas y la de Espartero, además de las que aquél mandaba habitualmente, Eguía se trasladó con el cuartel general el 8 de diciembre a Zalduendo, con ánimo de impedir la entrada de los cristinos en Vascongadas; pero como se diera cuenta que la magnitud de la empresa requería grandes preparativos, se trasladó a Mondragón, pasó a reconocer las fortificaciones de Guetaria, y con el fin de no alejarse de las líneas confió el ataque a los generales Montenegro y Silvestre, jefes de la artillería y de los ingenieros carlistas, regresando él a Escoriaza la víspera de los movimientos de Córdova.

Este, entretanto, reorganizaba su ejército, pensando en la gran operación que proyectaba para el año siguiente. Mientras tanto, los "chapelgorris", seguían cometiendo sus consiguientes depravaciones; pero llegó a tanto su ensañamiento con las iglesias y el maltrato a los alcaldes de los pueblos, que hubo un clamor general. El 11 de diciembre, unos individuos de aquella facción de bandoleros con uniforme cometieron excesos en Subijana (Alava), hiriendo en la cabeza a uno de los regidores. Fué también herido el cura párroco, con seis o siete heridas en el costado, brazos y cabeza. Robaron la casa de éste, otras

(1) "Gaceta de Madrid" del 22 de Diciembre de 1835.

carlismo.es

tres más y la iglesia, y tomaron el nombre del brigadier Jáuregui para el allanamiento de la casa del cura. En Ollábarre fué robada también la casa del cura, profanada la iglesia, robados los vasos sagrados y quemada la sacristía, reduciendo a cenizas los efectos de ella y los libros parroquiales. Este relato lo recogemos del informe de Espartero dado al general Fernández de Córdova y fechado en Vitoria el 4 de enero de 1836. En su consecuencia tomáronse medidas para acabar con tales excesos, ya demasiado frecuentes, y Espartero reunió el batallón, disponiendo que fuese diezmado, para fusilar a los que les tocara en suerte, aunque la suerte era de los pueblos que se libraban de ellos, y para quintar a otros, para que de este otro modo siguieran sirviendo a la viuda alegre que actuaba de reina gobernadora y a su hija Isabelita. Dice en su propia defensa Espartero que nadie podía alegar ignorancia de lo que ocurría y que cuando él invitó a que se le denunciaran los autores de los delitos nadie lo hizo. ¿Por qué no los designaron? "Porque siendo todos criminales, todos tenían por qué callar."

Todos criminales

No lo decimos nosotros; lo dice Espartero, su jefe, a Fernández de Córdova, su jefe máximo. Los "chapelgorris" eran todos criminales, y a mayor abundamiento reproducimos los siguientes puntos de la comunicación de Espartero: "1.º: En la villa de Haro, habiendo cometido un robo en una tienda, acudió un oficial del ejército a extraer lo robado al individuo "chapelgorri" que lo tenía, y estando el batallón en la plaza se amotinó mucha parte de él contra el oficial, y milagrosamente escapó con vida. 2.º: Habiéndoles faltado un día la ración, se amotinaron igualmente, y fué necesario mucho trabajo para hacerles entrar en orden. Y 3.º: Ha llegado su impiedad hasta el extremo, según me han informado personas respetables, de ensartar los crucifijos en las puntas de las bayonetas y en una taberna servirles de vaso un copón y enseguida orinal" (1).

Como se ve, tenían las manos limpias, la frente alta y la lengua pura el ejército y el gobierno cristino para llamar bandoleros a los carlistas y negar la extensión del Convenio Elliot fuera de las provincias vascongadas, por considerar que el resto del ejército carlista en España se componía de ladrones y facinerosos. Ya iremos recogiendo

(1) Este documento de Espartero con los discursos del conde de las Navas y de don Joaquín María de Ferrer pronunciados en el Estamento de Procuradores que dieron origen al mismo se hallan recogidos en "Vida militar y política de Espartero" Madrid 1844. Tomo I. Pirala en su "Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista" da solo el documento de Espartero, pero añadiéndole la orden del día firmada por el general Oria el 16 de Diciembre.

carlismo.es

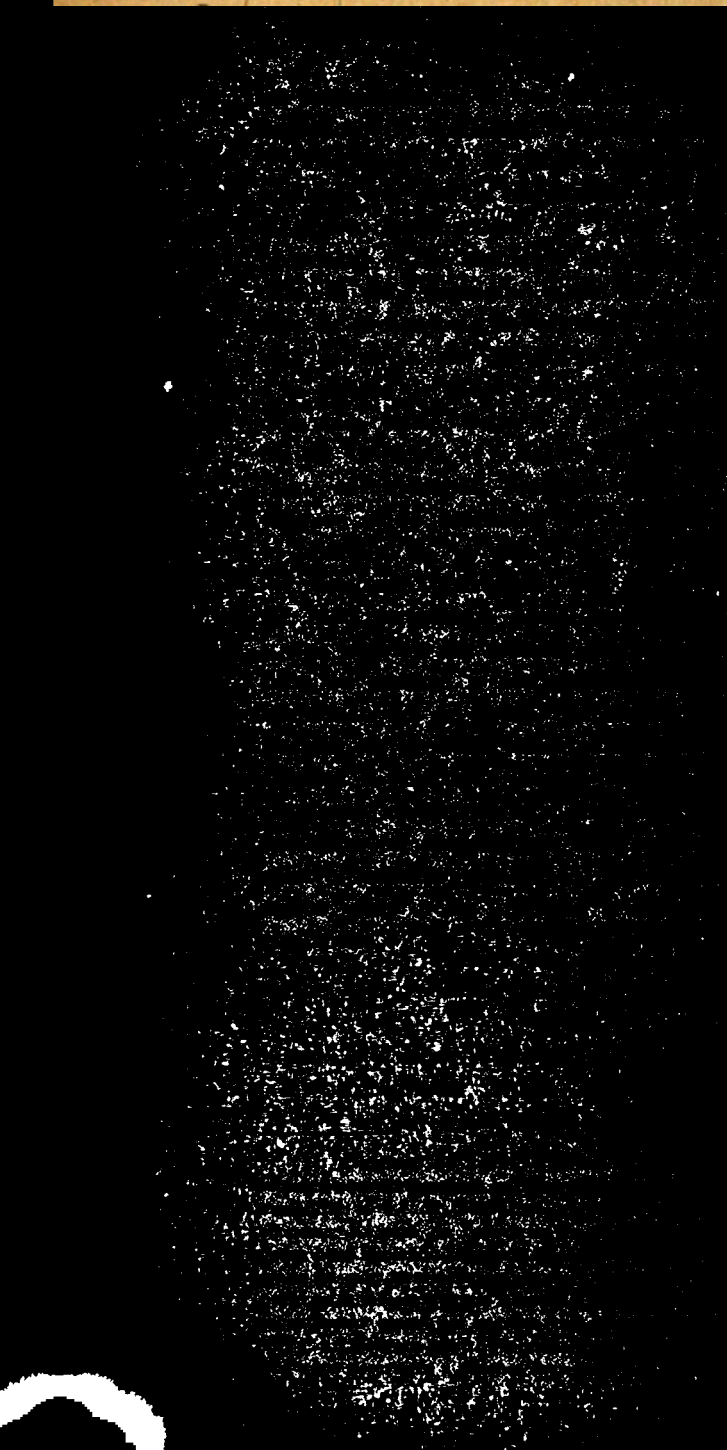

carlismo.es

carlismo.es

carlismo.es

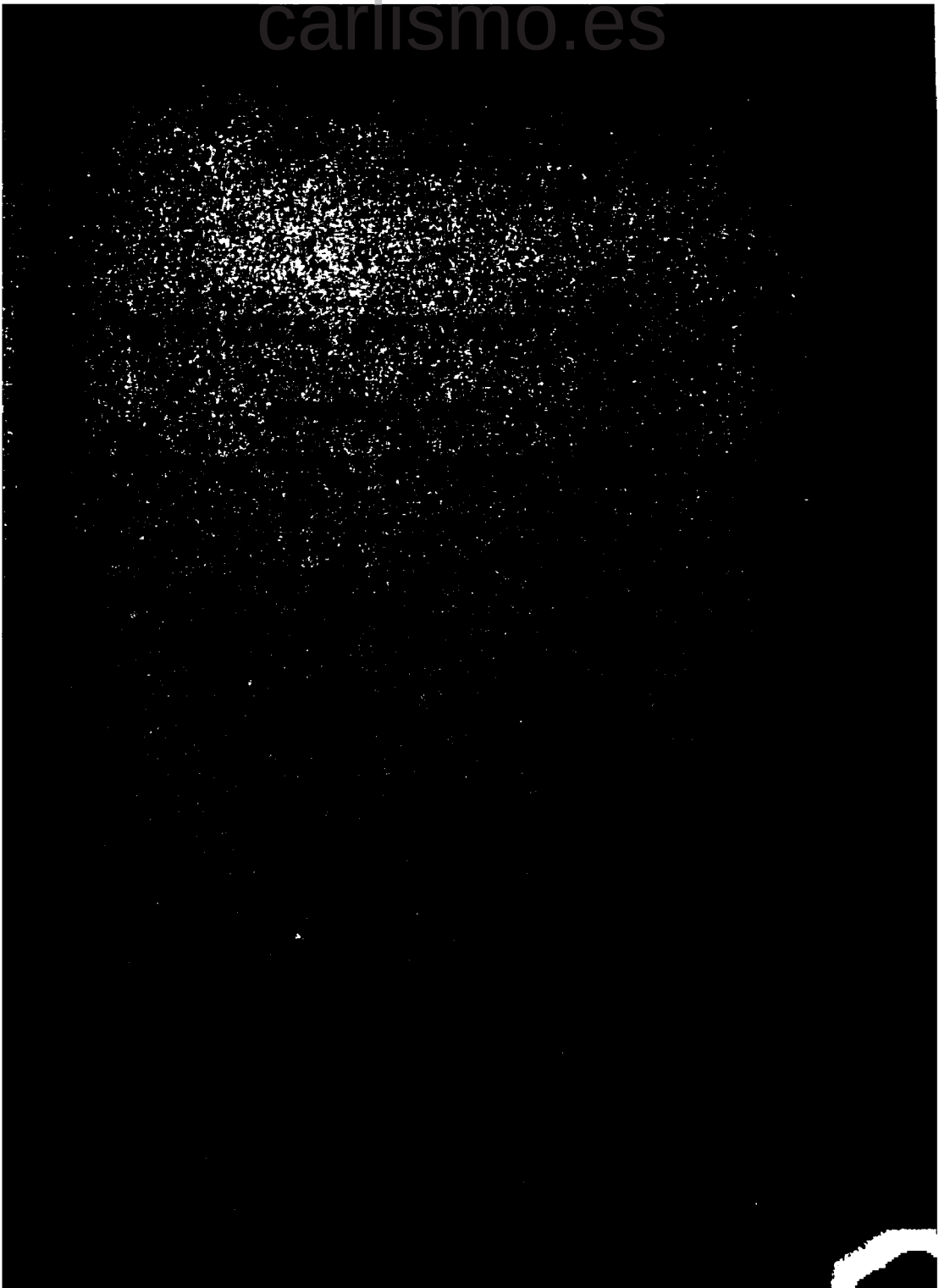

carlismo.es

versas dependencias de armería, fábricas de pólvora, hospitales talleres y la absoluta escasez de fondos en que se ve constituíd la ordenación de este ejército, precisan a esta corporación a pr poner a S. M. (Dios le guarde) un medio que, si bien le consider bastante fuerte, parece que la imperiosa ley de la necesidad le exig y las críticas circunstancias altamente le reclaman. Tal es, exc lentísimo señor, el repartimiento de ciertas cuotas por vía de pré tamo forzoso a personas acomodadas, abonándoles un interés d un medio por ciento mensual hasta la devolución de la cantida prestada. Pero como son necesarias para estas clases de contrat garantías de abono y seguridad, cree esta Junta que las que debe designarse a los prestamistas son todas las rentas y utilidades q el Real Erario percibe en este reino de Navarra, aunque gravad ya con las muchas obligaciones que contra sí tienen.

Desde luego, prevé esta Junta que, aun así, ha de encontr dificultades para llevar a cabo esta empresa, porque debiendo s los contribuyentes los mismos que ha más de veinte meses sosti nen con sus bienes esta gloriosa lucha, necesariamente ha de h ber bajado considerablemente su riqueza. Sin embargo, la Jun animada, como siempre, de los mismos sentimientos de amor y a hesión al Altar y al Trono, hará cuantos esfuerzos le sean dabl para obtener el objeto que se propone en esta medida.

Si V. E. la considera oportuna, sírvase elevarla al soberano c nocimiento de S. M., y si merece su real aprobación, autorizar esta Junta competentemente para que procéda a exigir el indica préstamo, haciéndo ver antes a los prestamistas las garantías q S. M. les da.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Iturmendi, 14 de julio de 1835.—La Real Junta Gubernativa Navarra, y en su nombre, Joaquín Marichalar, Benito Díaz del Ri Juan Crisóstomo de Vidaondo y Mendinueta.

DOCUMENTO NUM. 3

REAL DECISION SOBRE LA PROPOSICION ANTERIOR

Arbeizar, 17 de julio de 1835.

Excelentísimo señor primer secretario de Estado y del Desp cho: S. M. se ha servido acceder a lo propuesto por la Junta y d terminar que la mitad de los productos de este préstamo forzo quede en poder de la misma, para cubrir las urgencias de sus r tallones, y que la otra mitad ingrese en las cajas de la Intenden General, para los gastos generales del ejército.

Elógiese el celo de la Junta y excítese a las demás juntas diputaciones a seguir el ejemplo de la de Navarra.

DOCUMENTO NUM. 4

REAL DECRETO SOBRE LA BENDICION DE LA BANDERA GEN RALISIMA

Queriendo dar a mi valiente ejército un nuevo testimonio inmortalice su valor, acrisolada lealtad e inimitable decisión en vor de mis indisputables derechos al trono de mis augustos pro

carlismo.es

nitores, y siendo el más noble, de más poderoso y suficiente influjo, un Estandarte que, tremolado en los campos de sus victorias, señale éstas doquiera que se encuentre, transmitiéndolas a la posteridad más remota, he resuelto que en el día de mañana, y a la hora de las ocho de ella, se celebre la bendición de él en la iglesia parroquial de San Juan, llevando por lema la divina imagen de la Virgen de los Dolores, generalísima de tantos fieles defensores de su fe, entregándose para su custodia al bravo Regimiento de Lanceros de Navarra, que, rivalizando en intrepidez y férvido entusiasmo con los demás cuerpos de mi ejército, se ha hecho acreedor a esta distinción.

Dado en el Real Palacio de Estella, a primero de agosto de 1835.—Rubricado de la Real Mano.—A don Luis de Villemur.

DOCUMENTO NUM. 5

REAL DECRETO SOBRE LA BANDERA DE LA GENERALISIMA

Declarada por mí Generalísima de mis tropas la Santísima Virgen de los Dolores, no he podido menos, movido de mi veneración y religiosa piedad, de distinguir con el título de generalísimo al Real Estandarte que lleva por lema aquella divina imagen, y, por lo tanto, he venido en resolver, como resuelvo y mando, que esta augusta y real insignia no se rinda a persona alguna, ni aun a la mía, ni haga más honores ni saludo que al Santísimo Sacramento.

Tendréislo entendido y dispondréis lo conveniente a su cumplimiento.

Real de Estella, 2 de agosto de 1835.—Yo, el Rey.—Al Condé dé Villemur.

DOCUMENTO NUM. 6

CIRCULAR DE CRUZ MAYOR AL CONDE DE ALCUDIA, EN VIENA; AL OBISPO DE LEON, EN LONDRES, Y AL MARQUES DE LABRADOR, EN PARIS

Real de Estella, 2 de agosto de 1835

Excmo. señor: El Cónsul inglés en Bayona me dirigió desde aquella plaza, y con fecha de 17 del pasado, el despacho del que se adjunta copia bajo el número 1, y habiéndose dignado S. M. acceder a su demanda, le contesté acorde al día siguiente de haber recibido aquél.

A su consecuencia, dicho cónsul se trasladó a Pamplona, de allí pasó a Logroño para unirse con el coronel Wylde y ambos llegaron a este cuartel real ayer tarde. El Coronel me pidió luego una entrevista, y habiéndole citado para esta mañana, se me presentó y entró en materia, preguntándome si sabía el objeto de su misión y de la del citado cónsul.

A pesar de que ya me hallaba instruído de ella por aviso de Bayona, le contesté negativamente, y entonces me expuso lo que consta en la copia núm. 2, que me leyó confidencialmente, y solicitó que le alcanzase una audiencia de S. M.

Como trataba de emprender la discusión sobre este asunto, le

carlismo.es

manifesté que, dictándole sus instrucciones el hacer directamente su comunicación al Rey nuestro señor, y no teniéndolas yo de mi soberano para discutir este punto oficialmente, no le podía satisfacer, pero que mi opinión particular, fundada en los motivos que habían guiado a S. M. al expedir el real decreto de 20 de junio último, era que no lo retractaría, y que después que hubiese hablado con S. M., y mediante su soberana autorización, con más extensión y seguridad.

Obtuvo con él la audiencia de S. M., a las cinco de su tarde, y le leyó la declaración de su Gobierno. S. M. le respondió, con nobleza y decisión, que antes de expedir el referido decreto había reflexionado detenidamente sobre todas las circunstancias de esta providencia y calculado todas las consecuencias que podía tener, aun en el caso de mayor compromiso.

Que, considerando estar en su derecho y que aquel decreto en nada infrigía o vulneraba el convenio de 28 de abril anterior, estaba convencido que el honor de su corona, los verdaderos intereses de su causa, el bien mismo de sus pueblos y la más estricta equidad no le permitían derogar a lo ya decretado, y, por consiguiente, podía Wylde informar a su Corte que S. M. estaba firmemente resuelto a no alterar su resolución: que si quería más explicaciones, yo se las daría. A esta manifestación precedieron y siguieron las más benévolas demostraciones por parte de S. M. hacia Mr. Wylde, que ya conocía de cuando a Lord Eliot en su misión, y habiéndose despedido de S. M., bajaron ambos comisionados a mi aposento.

Desde luego, refiriéndome a lo que les tenía anunciado en nuestra entrevista de esta mañana, les signifiqué que a mis ojos la cuestión era tan clara y tan sencilla, que poco me quedaba que añadir a lo que acababan de oír de boca de S. M.

Que antes de todo, debían tener entendido qué, siendo una comunicación de palabra de S. M. directamente la que acababan de hacer, la respuesta sería por el mismo estilo, a menos que se determinasen a hacer su comunicación por escrito al Gobierno de S. M.; que entonces se les contestaría del mismo modo: porque la declaración que había puesto el coronel en manos del Rey nuestro señor, después de leídas, no se pueden clasificar entre los documentos diplomáticos que reclaman un curso regular.

Wylde me replicó que no tenía orden de exigir contestación escrita, y, por lo tanto, proseguí demostrándole cuán justa y legítima era la soberana resolución de S. M., dirigiendo mis observaciones a evidenciar que el decreto de 20 de junio nada tenía que ver con el convenio del 28 de abril: que éste se extendía únicamente con el ejército español enemigo, pero no debía alcanzar a cuerpos extranjeros que bajo una denominación o pretexto cualquiera venían a apoyar un partido que, a pesar de la superioridad de recursos materiales, no podía sostenerse contra el denuedo de nuestros soldados y la voluntad general de la Nación, que le era abierta y se le declaraba abierta y tácitamente por su legítimo monarca, como este mismo partido lo había confesado.

Que mucho menos debía extenderse este convenio a unos cuerpos de mercenarios que por criminales le arrojaban de su seno y que a fuerza de oro, y con el aliciente del robo y del saqueo, venían

carlismo.es

a continuar las calamidades de una nación heroica empeñada en una lucha de sucesión que a ella sólo correspondía decidir.

Que si los gobiernos de Inglaterra y Francia, a despecho de sus terminantes y reiteradas reclamaciones de neutralidad y no intervención, movidos por un mal entendido interés, se adelantaban a atropellar las consideraciones de una sana política y los derechos los más sagrados de las naciones, la responsabilidad de los resultados funestos que esto pudiera acarrear, pesarían sobre ellos mismos; y que era sobradamente más odiosa una intervención indirecta cual la que intentaban, que una guerra abierta que, a lo menos, tendría algunos visos de honor y de nobleza, por arbitraria que en sí fuese.

Y como Wylde me repusiera que debía reflexionar sobre lo qué sucedía a don Miguel por haberse atraído el encono de la Inglaterra y que Don Carlos, con su negativa, se enemistaría no sólo con el Gobierno británico, sino con toda la nación inglesa; concluí declarándole que en Inglaterra, como en todos los pueblos del orbe, habrá mucha gente sensata, recta en su juicio y que respetaba el importante principio de la independencia de las naciones, y que esta clase de gente, no menos que los gobiernos monárquicos interesados tan íntimamente en esta delicada cuestión, no fallarían seguramente en contra de la decisión del Rey de España; y que, finalmente, descansando S. M. en la justicia de su causa y en la protección divina, estaba resuelto no a provocar iras poderosas, aunque intempestivas, pero sí a arrostrar riesgos que no podían evitar sin deshonra y humillación.

Con esto nos separamos, procurándoles de nuestra parte todos los medios de verificar con seguridad su regreso al Coronel a Logroño y el Cónsul a Bayona, donde emprenderán su marcha en la madrugada de mañana.

A la penetración de V. E. (1) queda el alcanzar el desenlace de esta injusta pretensión del Gabinete británico, y a su celo y a su talento y a su influjo en esa corte está sometido el prevenir los efectos desgraciados de una repulsa inevitable si el Gobierno inglés, llevado de una ciega parcialidad, intenta algunas tropelías que comprometiesen el éxito de una contienda civil, tan bien encaminada en nuestro favor y que, según las disposiciones que se están tomando, en breve será coronada del más glorioso triunfo.

De real orden, lo digo a V. E., para su inteligencia y fines. Que su experimentada ilustración estime convenientemente el mejor servicio de S. M.

Dios guarde a V. E. muchos años, etc.

(1) Este párrafo sólo figuraba en la dirigida al Conde de Aleddia.

carlismo.es

DOCUMENTO NUM. 7

CARTA DE MR. DE VILLIERS AL GENERAL FERNANDEZ DE CORDOVA

San Ildefonso, 4 de agosto de 1835.

Mi querido Córdova: No sé cómo agradecer a Vd. bastante sus interesantes cartas y el haber hallado ocasión de escribirme entre el cúmulo de ocupaciones que le rodean y encontrándose, además, cansado y enfermo. Usted ya sabe el interés vivísimo que me inspira cuanto le concierne y, por lo tanto, lo agradable que es para mí el estar al corriente de sus operaciones, de las cuales soy, como todo el mundo, entusiasta y fervoroso admirador.

Hablaré a Vd. primero de su carta del 1 de agosto. El Duque de Ahumada me la envió al mismo tiempo que la de su confidente de Vd., que parece ser activo, inteligente y valeroso, muy digno de su jefe en todo. A Toreno y a Ahumada ha gustado mucho esa carta, y, como puede Vd. figurarse, mucho también la mina diplomática y política que está Vd. explotando cerca de esos señores. Como se refería la carta de Alba a una misión inglesa, he explicado el asunto a los dos ministros, diciéndoles la verdad exacta de todo y que al escribir a Vd., con toda la franqueza de nuestra amistad (y en forma tal que sin comprometer a nuestros gobiernos pudiéramos servir a la causa objeto de todos los afanes), había afirmado a Vd. que si los facciosos se negaban (estoy seguro que se negarán siempre) a entregarse al ejército español y si una intervención diplomática podía salvar el honor de esos jefes carlistas dándoles la garantía de Inglaterra, yo estaría completamente dispuesto y resuelto a ponerme a la disposición de Vd. y a echar sobre mí, con mi Gobierno, toda la responsabilidad de cuanto se haga en ese sentido en interés de la Reina. Dije también a los ministros que sólo con Vd. me hubiera atrevido a dar ese paso, porque con Vd. sólo podía hablar con el corazón y con la más completa franqueza, abrigando la seguridad de que Vd. no me invitaría a tomar parte en la negociación sin haber preparado el terreno y sin creer que se podrían obtener grandes resultados; pero que con nadie había hablado después de este asunto, porque ignoraba si Vd. le había dado curso. Les añadí que, viendo ahora qué pensaba Vd. de ello, era de mi deber preguntarles, como a ministros españoles, si veían en todo esto algún inconveniente.

Toreno me contestó que, por el contrario, creía que podrían llegar pronto circunstancias en que esos tratos produjeran el mejor efecto, pero que, desde luego, él tampoco transigiría nunca: primero, con reconocer de modo alguno a Don Carlos sus derechos o pretensiones, y segundo, con emplear un sistema de protocolos. Le contesté que, en cuanto a lo primero, jamás me aventuraría a ello, tanto por mi Gobierno cuanto por mis propios sentimientos; y que, respecto de lo segundo, siendo yo el agente de todo, tendría buen cuidado de no caer en ese pozo de inutilidad y de ridiculez. Ahumada me dijo lo mismo.

carlismo.es

Convinimos todos en que sus transacciones de Vd. tenían muy buen cariz y aspecto, pero que, encontrándose todavía en embrión, era preciso evitar a toda costa un compromiso por mi intervención a la faz de Europa sin tener buenas y casi seguras garantías de éxito. Sé que usted hará todo lo que un mortal pueda hacer; pero temo, por la naturaleza misma de las cosas, que sea imposible llevar el asunto al extremo de que el Gobierno inglés o su agente puedan tratarlo bajo su aspecto general y en su conjunto. Es decir, que aunque se encuentren algunos jefes aburridos y cansados y dispuestos a capitular diplomáticamente, no creo fácil que arrastren consigo suficiente gente para hacer un arreglo general o para neutralizar esa especie de influencia que Don Carlos, ayudado por su Clero, ejerce sobre las masas de una población ignorante y fanática. Creo de todos modos que, si el arreglo puede ser posible alguna vez, será sólo cuando los haya Vd. derrotado de nuevo, y aun varias veces. Quizá entonces escucharán los consejos de la razón, mirando las instancias y la obstinación de Don Carlos como la demostración de intereses puramente personales... Pero no le darán a Vd. ocasión para otro triunfo. Lo digo con tristeza. En fin, veremos. Mas sepa Vd. que tanto los ministros como yo creemos firmemente que si el pensamiento fuese factible, sólo Vd. podría realizarlo.

Yo, por mi parte, no necesito decir a Vd. que, en primer lugar, me intereso sinceramente por el éxito de la causa y que preferiría mil veces que la gloria del triunfo final de la Reina se debiese a Vd. sólo. Pero estoy dispuesto a emprender un viaje a su cuartel general si creyera Vd. útil mi presencia, fiándome enteramente en usted, y que no me lo propondría sin tener razones fundadas para comprometerme en ello. Personalmente hablando, iría gustoso, con las menores probabilidades de éxito en mi favor; pero como ministro inglés, no podría exponerme a que esos señores se burlasen de mí.

Como hablo a Vd. siempre con la más completa franqueza, le diré que no estuve de acuerdo con Vd. sobre la última parte (la primera era perfecta) de su carta a Harispe. Le proponía Vd. que entrase en el Baztán. No hubiera podido hacerlo sin autorización y hubiera Vd. recibido del rey Luis Felipe la negativa más impertinente de este mundo, lo que hubiera expuesto al Gobierno español y a Vd. mismo a la mayor humillación. Luis Felipe ha hecho de todo este asunto una cuestión personal, hasta un extremo del que difícilmente podrá Vd. formarse idea, irritándose con la mayor violencia cuando cree, y lo está sospechando siempre, que se le quiere arrastrar a una intervención, aunque sea indirecta. Las noticias que tenemos sobre este particular son recientes; pero las que yo particularmente he recibido no han podido dejarme sobre este punto la más leve duda, y estoy seguro de que, si hubieran llegado a tiempo a su conocimiento de Vd., no habría Vd. hecho a Harispe proposición alguna.

He leído a Toreno y a Ahumada la parte de su carta en que enumera los proyectos de ese amable vecino. Le han llamado extraordinariamente la atención y están de acuerdo conmigo en que será menester considerarlo en adelante más como enemigo oculto que como amigo o neutral. He insistido mucho con Lord Granville

carlismo.es

sobre la situación en que está la frontera y sobre la conducta equívoca del Gobierno francés; pero por más que se haga, por más que se dirijan reclamaciones a Mr. de Broglie, —que piensa en todo esto como nosotros,—cuando vemos que llegan órdenes dirigidas a las autoridades superiores a las suyas, y que aquéllas son obedecidas, nos contentamos con rechinar los dientes....., pero ninguna otra cosa conseguimos.

DOCUMENTO NUM. 8

INFORME DE LA JUNTA DE NAVARRA SOBRE LA SOLICITUD DE LA CURIA DE ESTELLA SOBRE CREACION DE TRIBUNALES DE JUSTICIA

En el lugar de Iturmendi, a 11 de agosto de 1835, reunida en sesión la Real Junta Gubernativa de Navarra, con motivo de habérsele pasado para su informe de real orden de cinco del actual, comunicada por la Secretaría de Estado, un memorial anónimo que a nombre de la llamada Curia de Estella se elevó a conocimiento del Rey N. S. solicitando la instalación de Tribunales y que, a pesar de carecer dicho papel de las formalidades requeridas y de la autoridad indispensable, quería S. M. que la Junta exponga su parecer sobre el particular, ha acordado verificarlo del modo siguiente:

Excmo. Sr.: Ciertamente que, careciendo de las formalidades requeridas el papel que V. E. se ha servido dirigir a esta Junta para su informe, de Real Orden de cinco del actual, merecía el más alto desprecio por ser un conjunto de contradicciones, de ilegalidades, de transgresiones de leyes y Reales decretos, los más terminantes y útiles a la conservación del respeto al Trono, y al decoro de sus funcionarios; pero ya que S. M. (D. l. g.) quiere que esta corporación dé su informe sobre el particular de que se trata, lo hará la Junta con aquella imparcialidad que le exige su deber y el honor que el Rey le dispensa.

El autor del indicado papel, que a nombre de la llamada Curia de la ciudad de Estella quiere pasar por un buen navarro y un fiel servidor del Rey, en el mismo hecho de haber ocultado su nombre ya previene contra sí, y manifiesta ser todo lo contrario de lo que ostenta atacando directamente a los fueros de Navarra, so color de defenderlos y desagraviar al país.

Con arreglo a nuestras leyes, Excmo. Sr., los Tribunales que se conocen en Navarra son el Consejo, la Corte y la Cámara de Comptos Reales, con el mismo número de jueces que prescriben y que deberán ser naturales del Reino, salvo el derecho real para poner cinco en Baylío con arreglo al mismo fuero. Ni se den comisiones a jueces extranjeros ni naturales para proceder contra los navarros, que sólo pueden ser juzgados por los tribunales de Corte y Consejo, y aunque la causa sea de Estado o de Guerra, y si tales comisiones se dieren sean obedecidas y no cumplidas, disponen la ley 28, libro segundo, título primero; la 30 y 31, libro primero, título cuarto; la ley 12, libro segundo, título 23, y otras varias de la Novísima Recopilación, y el anónimo propone como un desagravio de los fueros un contrafuero expreso y terminante, cual es un tribunal de cinco Jueces y un Fiscal con voto, a los que debe presidir

carlismo.es

el General de Navarra, confundiendo a éste con el Viso-rey. No es menos ridículo el establecimiento de una corporación de literatos (sin duda querrá decir letrados) bajo la presidencia del Genéral, la que dice es mejor que la Junta y más arreglada a fuero, y se evitan los cismas entre ésta y el Cuartel General.

Queda demostrado, Sr. Excmo., con las leyes navarras en la mano, que semejante Corporación, lejos de ser más arreglada al fuero, es un ataque de frente a lo que éste ordena, y es bien extraño que se atreva a suponer la Real persona cismas entre esta Corporación y el Cuartel General; pero, al fin, un anónimo siempre es osado, y sería mucho de desear, si tan celoso navarro se manifiesta, el que hubiese indicado, al menos, cuáles son esos cismas, para que S. M., tan amante de la paz y armonía entre las autoridades, pusiera el competente y eficaz remedio; pero ¡cómo indicarlos, si no existen!

Así es, Excmo. Sr., cómo una ambición desmedida y una malignidad solapada siembran la cizaña entre los fieles servidores del Rey, a costa de poner en problema la fidelidad, la constancia y la delicadeza de los individuos, que con autorización del Soberano componen esta Real Junta. ¿Puede ignorar el anónimo, ni navarro alguno que haya saludado sus Fueros, que desde el principio de esta gloriosa lucha estamos envueltos en un mar de contrafueros? Si el fuero hubiera sido estrictamente observado, ¿se hubieran obrado tantos prodigios? ¿y un fatal entorpecimiento no nos hubiera quitado tantos laureles como se han recogido en el campo del honor y de la victoria? La salud pública, la salvación de esos mismos Fueros es la suprema ley, y, gustosa, la Junta, Excmo. Sr., los ha visto en parte, y ve suspendidos, porque está íntimamenté penetrada, que Navarra y Carlos están identificados y que colocar a nuestro Soberano en el Trono de sus mayores es asegurar nuestros Fueros con la más segura y sagrada garantía.

El medio económico que el anónimo propone para el sostenimiento de los cinco Jueces y un Fiscal, son las penas fiscales, y, sobre todo, añade, si no hay fondos para pagarlos, que sirvan de balde. No se oculta a V. E. los graves inconvenientes que a la recta administración de justicia se seguirían de semejante medida, pues que no ignora su conocida penetración lo que es el hombre, y lo delicado que es dar a cada uno lo que es suyo, cuando al mismo tiempo no cuenta con una dotación fija y medianamente decorosa.

Mucho más pudiera decir a V. E. esta Junta sobre el contradictorio papel que se devuelve, pero temerosa de molestar a V. E. y de robarle un tiempo que le es tan necesario para el desempeño de los castos e interesantes asuntos que le rodean, lo omite; aunque en conclusión no puede prescindir de decirle que si se abre la puerta a semejante licencia, y cada cual se libre de escribir y estampar a su antojo proposiciones denigrativas y depresivas del decoro de todo Magistrado, si se permiten libelos infamatorios, que así puede llamarse el mencionado anónimo, ¡cuántos males no se seguirían! No habrá funcionario que no sea el ludribio de plumas envenenadas; la armonía de las autoridades, tan repetida y justamente recomendada por S. M., vendrá abajo, y la sociedad sería un caos de confusión y de desorden.

Contrayéndose ahora la Junta al establecimiento de un Tribunal,

carlismo.es

ningún inconveniente encuentra en que se realice, útil si le considera en cuanto a la administración de justicia. El no será conforme a los Fueros de Navarra, pero sí a las circunstancias del día; y tiempo ha le hubiera propuesto a S. M., si no hubiera tropezado con el grave inconveniente de tener que recurrir el Real Erario a los sueldos de sus individuos, en tiempo en que no hay para sostener a los dignos defensores del Altar y del Trono. No obstante, si S. M., atendida esta causa, cree necesario el establecimiento de ese Tribunal, la Junta opina, que será suficiente por ahora el número de tres Jueces y un Fiscal, confesando, desde luego, que será un contrafuero, y en el caso, efecto de la imperiosa ley de la necesidad, que es el primer fuero de toda la sociedad.

Es cuanto esta Corporación puede informar: sin embargo, S. M., como siempre, determinará lo más justo.

DOCUMENTO NUM. 9

EXPOSICION DE LA JUNTA GUBERNATIVA DE NAVARRA CONTRA EL NOMBRAMIENTO DE VIRREY DE NAVARRA EN FAVOR DEL CONDE DE CASA EGUIA

Excmo. Sr.: Por el Ministerio del digno cargo de V. E. se ha comunicado a esta Real Junta con fecha ocho del actual una Real Orden por la que S. M. se ha servido nombrar Virrey interino de Navarra al Conde de Casa Eguía.

La elección de un militar tan acreedor por sus relevantes servicios, conocida pericia y acendrado amor al Rey (Dios le guarde), la considera esta Junta muy digna del Soberano que la ha hecho; empero, el deseo de acierto y el de que queden descifradas clara y terminantemente las atribuciones de esta Corporación, la mueven a dirigirse a los pies del Trono por el conducto de V. E., y para este objeto no puede prescindir de hacerle aquellas reflexiones más sencillas que juegan en la materia y las cree útiles para su resolución.

En Navarra, Excmo. Sr., el Virrey es una autoridad completamente distinta de la de capitán general, y aunque reasumidas en una misma persona, sus atribuciones son diferentes, y así es que puede como Virrey revocar sin efecto una providencia que dicta como Capitán General, si se opone a algún fuero, ley o costumbre del país, o conoce que es perjudicial a éste, aunque no sea contraria a su legislación.

Como Capitán General, es lo mismo que los restantes de las demás provincias, y no puede mezclarse en los negocios de los demás pueblos, como lo demuestran multitud de leyes que no se citan para evitar prolijidad; pero como Virrey es superior, y tiene los mismos honores que el Rey; nadie, ni aun el primogénito del Soberano, puede mandar tropas dentro de este Reino, con dependencia del Virrey, y a no mandarlas el Rey mismo en persona. Todo general en jefe tiene que estar dependiente del Viso-rey. En una palabra: no estando el Rey en Navarra, tiene todas las atribuciones del Soberano; mas estándolo, ninguna, ni aun los honores, pues queda reducido a Capitán General, como en cualquiera otra provincia.

Para ser reconocido por tal Virrey necesita título expedido por

carlismo.es

la Cámara de Castilla, y aun los que sirvieren en ese cargo en el interin, al otro día que tomaren posesión juren, dice la ley 2.ª, libro primero, título primero de la Novísima Recopilación, en el Real Palacio la observancia de los fueros y leyes del Reino en ánima suya, en la conformidad que hacen el juramento al fin de las Cortes, y en este acto se halle la Diputación. Varios ejemplares pudieran recordarse sobre estas disposiciones del Fuero, pero se contentará esta Junta con indicar el último sucedido con el Ex General Llauder. Este, con el Real Despacho de Virrey y Capitán General por el Ministerio de la Guerra, desempeñó, sí, las funciones de Capitán General; pero tardó mes y medio en obtener de la Cámara el título de Virrey, y hasta entonces ninguna atribución ejerció de la autoridad vicarregia.

Es además el Virrey Subdelegado General de rentas y para esto se le despacha por el Ministerio de Hacienda su correspondiente nombramiento.

Atendidas, señor Excmo., las circunstancias del día, el Virrey y la Junta que expone parecen ser dos autoridades incompatibles, encontrándose además con que no puede legalmente nombrarse Diputación del Reino.

El Virrey y la Junta son incompatibles, porque ésta no ha tenido desde la feliz venida de S. M. más atribuciones que algunas vice-regias, todas las de la Subdelegación de Rentas, y de las anejas a la Diputación tan sólo la de recaudar los productos propios del Reino, diversos de los de la Real Hacienda.

Constituído el Virrey en el uso pleno de su autoridad, preciso es que la Junta cese, porque desnudada entonces de sus principales facultades, queda reducida a la única de recaudar lo perteneciente al Reino.

Tal vez pudiera alegarse como remedio de estos inconvenientes el nombramiento de una Diputación tal cual la exigen nuestros fueros; mas su aplicación ocasionaría otro de no pequeña consideración, efecto todo de las circunstancias; que hacen tan antiforal la existencia de Virrey como la de la Diputación. Aquél y ésta, para serlo, tienen que jurar la observancia de los fueros y leyes, juramento hoy imposible porque tienen que faltar inmediatamente a lo jurado, porque la naturaleza de esta guerra y sus operaciones no permiten su cumplimiento sin envolvernos en mil entorpecimientos y continuas reclamaciones de contrafueros, que perjudicarían notablemente el triunfo de nuestra santa causa.

Esta Corporación presentará a V. E. otros inconvenientes que probasen ser inhermanables la existencia simultánea de Virrey y Diputación o de Virrey y de Junta.

Así que queda ya indicado a V. E. que no puede haber Virrey en estas circunstancias, primero, porque está el Rey en Navarra; segundo, porque no hay Cámara que le extienda el título; tercero, porque no hay Diputación que le reciba el juramento del Fuero, y cuarto y principalmente, porque tenía que ser un Virrey perjuro.

No puede haber Diputación, primero, porque no hay Cortes que la nombren; segundo, porque no hay Cortes que le reciban el juramento, y tercero, porque aun cuando se pudiese formar con los Diputados y suplentes que existen, no pueden fácilmente cumplir sus cargos sin faltar al juramento, siendo infieles a Dios, al Rey

carlismo.es

y al Reino, si habían de observar y hacer observar nuestros fueros, leyes, usos y costumbres.

La experiencia, Excmo. Sr., de las épocas anteriores, ha demostrado, que el único medio conciliatorio es el adoptado en estas dos últimas campañas: la autoridad del Capitán o Comandante General de Navarra y la de una Junta Gubernativa; ni aquél ni ésta se ligan en sus funciones a la observancia de los fueros, y de este modo, aquel Capitán General entiende en todo lo puramente militar, y la Junta en todo lo gubernativo y económico del Reino.

Si V. E. se persuade, de que estas reflexiones merecen ser elevadas al soberano conocimiento del Rey N. S., la Junta lo espera así, firmemente convencida de que S. M. resolverá, como siempre, lo más justo.

Y que con esta representación pase inmediatamente al Real el señor don Juan Crisóstomo de Vidaondo y Mendinueta.

DOCUMENTO NUM. 10

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GUBERNATIVA DE NAVARRA CON LA R. O. ANULANDO EL NOMBRAMIENTO DE VIRREY DE NAVARRA A FAVOR DEL CONDE DE CASA EGUIA

En el lugar de Abárzuza, a 14 de octubre de 1835. La Junta se enteró de la Real Orden, de que ha sido portador el señor don Juan Crisóstomo de Vidaondo y Mendinueta, dictada en virtud de la representación que llevó a S. M. sobre nombramiento de Virrey, la cual está concebida en los términos siguientes:

Excmo. Sr.: Al Conde de Casa Eguía digo con esta fecha lo que sigue:

Excmo. Sr.: la Real Junta Gubernativa de este Reino, ha acudido al Rey N. S. exponiendo los inconvenientes que concurren para que haya Virrey durante la presente guerra, y persuadido S. M. del gran fundamento de aquella exposición, se ha servido mandar que el nombramiento de Virrey interino hecho en V. E. el día 8 del corriente, quede sin efecto, y que, cesando V. E. en las funciones de tal virrey interino de Navarra, quede con sólo el carácter y atribuciones de Capitán General interino del mismo Reino, pues la conciliación de las operaciones y exigencias de la guerra con las Leyes y Fueros del país no permiten otra cosa.

Lo digo a V. E. de Real Orden, para su cumplimiento, en la inteligencia de que la referida Junta Gubernativa debe continuar ejerciendo las funciones que ejerce desde la venida del Rey Nuestro Señor.

Y de la misma lo traslado a V. E., para su conocimiento.

DOCUMENTO NUM. 11

CARTA DEL MARQUES DE MIRAFLORES AL OBISPO DE LEON RELACIONADA CON LA TENTATIVA DE REGICIDIO CONTRA CARLOS V

Londres, a 3 de setiembre de 1834.

Ilustrísimo Sr. Obispo de León: Muy señor mío: Los hombres todos, pertenezcan al color político que se quiera, deben tener un

carlismo.es

honor, una probidad y una conciencia de acuerdo con los principios de una moralidad severa. Esa es mi divisa y ella me ha obligado a hacer insertar en los periódicos de Europa el adjunto artículo. El entenderá a V. S. I. de su objeto y le hará ver que si en las circunstancias presentes otro no habría hecho mérito de una hostilidad de cualquiera especie contra el partido que considera como su contrario, mi honor y mi delicadeza no pueden tolerar ni un instante ni la sombra de sospecha sobre haber tenido parte la más remota en medios que reprueban la moral y la civilización.

Ponce de León y varios otros agentes pueden tener con facilidad pasavantes míos para poder ejercer su oficio en favor del gobierno a quien sirven, pero para asesinar y envenenar, si ha habido algo de esto, de lo que no tengo el menor dato, jamás se ha contado ni podría contarse conmigo.

Esto he declarado a la faz de Europa, y esto creo de mi deber noticiarlo a V. S. I., no porque reconozca para nada su carácter público, sino porque dirigirse a un prelado con una declaración en que la conciencia tiene tanta parte, lo creo digno de la gravedad del objeto.

Ruego a V. S. I. que sin relación a nuestra diversa posición política, como particular me crea su atento servidor q. b. s. m., Marqués de Miraflores.

DOCUMENTO NUM. 12

COMUNICACIONES SOBRE EL REGRESO DEL INFANTE DON SEBASTIAN A MADRID

Muy señor mío: de real orden, paso a manos de V. S. el adjunto pliego, cuyo recibo se servirá mandarme, para que yo pueda dar cuenta, como se manda de haberlo verificado. Como asimismo tengo orden de S. M. de pasar personalmente a ponér én conocimiento de S. A. el serenísimo señor infante don Sebastián sus reales resoluciones, no dudo que V. S. tendrá la bondad de indicarme el día y la hora en que S. A. se dignará recibirme para el efecto. Con este motivo aprovecho con gusto la ocasión de ofrecerme a la disposición de V. S., cuya vida ruego a Dios guarde muchos años.

Palacio de España en Roma, 14 de julio de 1835.—B. l. m. de V. S. su atento seguro servidor José Narciso Aparici.—Señor don Luis Tordera, secretario de la cámara de S. A. el señor infante don Sebastián.

Muy señor mío: He recibido el pliego que con fecha 14 del actual se ha servido V. S. incluirme, habiendo al mismo tiempo hecho presente al serenísimo señor infante don Sébastián, mi augusto amo, que tenía V. S. orden de pasar personalmente a poner en conocimiento de S. A. las reales resoluciones de S. M. la Reina viuda de España y deseaba que S. A. tuviese la bondad de señalar el día y la hora en que se dignase a recibir V. S. para el efecto; ha tenido a bien mandar diga a V. S. que en el pliego adjunto, que se servirá V. S. dirigir al señor Conde de Toreno, contesta S. A. a las

carlismo.es

comunicaciones que V. S. estuviese encargado de hacerle, y q no puede, de consiguiente, ocuparse más tiempo en este negoc Con este motivo, aprovecho la ocasión que se me presenta de ofr cerme a V. S., cuya vida ruego a Dios guarde muchos años.

Roma, 16 de julio de 1835.—José Luis Torrera.—Señor d José Narciso Aparici.

PRIMERA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO

La augusta Reina Gobernadora ha tenido a bien poner térmi a la licencia para viajar en Italia que concedió a los serenísim señores infantes don Sebastián y su esposa, y en su consecuen se ha servido resolver que SS. AA. regresen a España en el pla de treinta días, contados desde la fecha en que reciba V. S. presente comunicación, persuadida S. M., como lo está, de q S. A. no pondrá la menor dilación en el cumplimiento de esta s beranа determinación, pues semejante conducta será conforme los sentimientos de respeto y obediencia a la voluntad sobera que siempre han distinguido a los infantes de Castilla, y muy p ticularmente a S. A.

De real orden, lo digo a V. S. para que sirva ponerlo en c nocimiento de S. A. R.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Aranjuez, 22 de junio de 1835.—El Conde de Toreno, secre rio de Cámara del serenísimo señor infante don Sebastián.

SECRETARIA DE CAMARA DEL SERENISIMO SEÑOR INFANTE DON SEBASTIAN

Excmo. Sr.: Por mano de don José Aparici he recibido la c municación que vuecencia se sirve hacerme con fecha 2 de ju último para que la ponga en conocimiento del serenísimo señ infante don Sebastián, manifestando que S. M. la Reina viuda h bía puesto término a la licencia que tenía para viajar en Italia S. y su augusta esposa y que, en consecuencia, regresen SS. AA. el plazo de treinta días contados desde la fecha en que recibi yo dicha comunicación. La he puesto en conocimiento de S. A se ha servido mandarme diga a V. E. que, guiado de su consta obediencia a las órdenes emanadas de la legítima soberanía, ju como heredera del Trono a la hija primogénita del señor don F nando VII (Q. S. G. H.), persuadido de que la alteración que hacía en el orden de suceder a la Corona estaba legalmente f dada. El trastorno que S. A. observó en la administración y gobi no del Reino, todo en oposición con la voluntad del difunto y la del pueblo español, manifestadas en todas las provincias de Monarquía, y más particularmente un hecho de la mayor trasc dencia, de que fué sabedor S. A. inmediatamente después de muerte del monarca y que se reserva manifestar por ahora, l maron su atención para examinar detenidamente la materia. No cesitó mucho S. A. para convencerse de que jurando a la hija p mogénita del Rey como heredera a la Corona había privado a augusto tío, el señor don Carlos V, de los derechos que le d a ella una ley de agnación rigurosa, sancionada en Cortes y re pilada aún por el señor don Carlos IV, a quien falsamente se

carlismo.es

pone autor de la revocación de aquélla. Los documentos que se publicaron de las Cortes de 1789, en vez de desvanecer sus primeras dudas hicieron que pasasen éstas a un convencimiento profundo de la ya expresada, pues entre otras cosas vió con indignación y sorpresa que la pragmática de 1830 y el cuaderno de Cortes impreso, a pesar de ser trasunto de original, presentaba una variación esencial en el único punto en que más se necesitaba una identidad escrupulosa, aumentándose lo criminal de la variación en el hecho de aparecer ésta con una letra cursiva en aquella decretosa pragmática. A tales principios eran consiguientes resultados análogos, cuáles han sido desquiciar la legislación española, variar esencialmente sus leyes fundamentales, abroquelarse la usurpación con los rebeldes de todas épocas, perseguir la fidelidad nunca desmentida, llenar el Reino de confusión, de lágrimas y de sangre y prepararles un porvenir incierto, pero, indudablemente, desgraciado, mientras no ciña la Corona el que por la ley del Reino, apoyada en la conveniencia pública y aun en el derecho, en cierto modo europeo, es llamado a ella. A éste, que es el señor don Carlos V de Borbón, es a quien S. A., luego que libremente pudo hacerlo, prestó homenaje como a su rey y señor natural, sintiendo muy en su corazón no haber tenido en tiempo oportuno los conocimientos y datos que posteriormente le obligaron a dar este paso; paso, aunque a la vista de la usurpación rebelde pueda parecer ligero e inconsciente, no lo será a los ojos de Dios ni a los de ningún español que por un momento recuerde que no están reñidos los deberes de caballero con los de cristiano, y que el juramento no impone una carga que haya de soportarla toda la vida, aunque aparezca la injusticia del gravamen, pues, que la religión que de la fuerza a este acto ofrece recursos para privarle de ella, si es que no desapareció por sí misma, expuesta la ligereza e inconsideración con que se perjudicó al verdadero acreedor al derecho. Estos motivos, que han obligado a obrar así a S. A., le obligan de nuevo a no obedecer la orden emanada de la titulada Reina Gobernadora para su traslación a España en el término perentorio de treinta días, sobre cuyas comunicaciones no juzga S. A. serles necesario hacer reflexión alguna; pero no quiero omitir que para hacerla más humillante e indecorosa sólo faltó el que se les señalase también el rumbo con dirección a Barcelona, para ser allí otra vez objeto del desprecio, amenazas e insultos de su capitán general Llauder, a quien, sin duda, el haber atropellado hace un año a un infante de España sirvió de mérito para obtener nuevos premios y más estrechas confianzas del Gobierno. Tal es la contestación literal que S. A. se ha servido dictarme y tengo el honor de transmitir a V. E. para el uso que estime conveniente.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Roma, 16 de julio de 1835.—José Luis Tordera.—Excmo. señor Conde de Toreno.

DOCUMENTO NUM. 13

NOMBRAMIENTO DE SEGUNDO COMANDANTE GENERAL DEL BAJO ARAGON A FAVOR DEL CORONEL CABRERA

Ministerio de la Guerra.—El Rey nuestro señor, teniendo en consideración la acreditada lealtad, servicios y conocimientos de

carlismo.es

V. S., se ha dignado nombrarle segundo comandante general del Bajo Aragón y fuerzas que operan en él en calidad de interino: S. M. se complace en esperar que V. S. corresponderá de la manera más satisfactoria a la confianza que deposita en V. S. y que no omitirá sacrificio alguno para que tengan efecto los deseos que animan a S. M. para la pronta terminación de la guerra, que tanto interesa al bien y felicidad de la España.

De Real Orden lo digo a V. S. para su satisfacción y cumplimiento, y con el fin de que obre los efectos que quedan expresados.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Real de Durango, 11 de noviembre de 1835.—Villemur.—Señor don Ramón Cabrera, comandante general interino del Bajo Aragón.

DOCUMENTO NUM. 14

PARTE DISPOSITIVA DEL REAL DECRETO CREANDO LA ASESORIA GENERAL

1.° Nombrado por dicho decreto mi asesor el ministro togado de mi Consejo de Guerra don José Manuel Arizaga, me propondrá éste los sujetos de capacidad y suficiencia que crea indispensables para el cabal desempeño de sus atribuciones, a fin de que por conducto de mi secretario del Despacho, recaiga mi soberana resolución.

2.° Ocurrirá el expresado mi asesor con su parecer e informe a todos los asuntos que yo tuviese a bien mandar se le remitan por la secretaría del Despacho, con arreglo a lo prevenido en el decreto de su nombramiento.

3.° Cuidará muy especialmente se fijen los delitos que se cometan en la presente guerra de un modo determinado, y las penas que con arreglo a las leyes deban imponerse a sus perpetradores de una manera clara y que eluda todo género de dudas y de interpretaciones, consultándome para este efecto los decretos que crea útiles y necesarios, para que por las referidas secretarías del Despacho, pueda yo resolver lo conveniente.

4.° Dependerán de dicho juzgado superior indistintamente los de guerra y los de los corregimientos existentes o que yo tenga a bien establecer en lo sucesivo, dirigiéndose a él los recursos de apelación, queja o agravio que se interpusieren de las providencias dictadas por aquéllos; sustanciará una segunda instancia en cuanto sea compatible con lo prevenido en las leyes y la situación hostil en que se hallen las provincias, y terminará el negocio o pleito abocado a su conocimiento con el fallo que pronuncie.

5.° Este juzgado superior pedirá una relación nominal todos los meses a los indicados en el artículo anterior, en la cual la darán de los negocios pendientes, su estado, y de los que hayan concluído por sentencia, sobreseimiento y separación o avenencia de las partes.

6.° En los asuntos criminales que no estén literalmente sujetos a lo prevenido en los artículos de las Reales Ordenanzas, los juzgados militares no llevarán a efecto sus providencias sin consultarlas antes con el establecido a la inmediación de mi real persona, para que éste las inspeccione y proceda a confirmarlas o re-

carlismo.es

vocarlas, cuya circunstancia obrará de la misma manera en los de los corregimientos existentes y juzgados de letras que yo tuviese a bien crear.

7.º Los juzgados civiles que ejerzan la real jurisdicción ordinaria, darán parte al superior de todos los sucesos y acontecimientos que ocurran en su respectivo distrito, sin perjuicio de verificarlo por separado al ministerio de que dependa.

8.º Todos los que aspiren a prestar sus servicios en la carrera literaria, presentarán los documentos que acrediten la conclusión de los estudios y demás necesario en la secretaría encargada de este ramo; y antes de elevarse a mi soberana resolución el expediente instruído, se pasará a mi asesor para que lo examine y vea si está o no conforme a lo prevenido a los reglamentos publicados por los gobiernos legítimos para la carrera de la jurisprudencia, y en las leyes particulares que fijan las circunstancias que han de concurrir en los que soliciten entrar en el desempeño de judicaturas.

9.º Las quejas o recursos que se hiciesen en reclamación de las providencias dadas por las juntas y diputaciones se dirigirán a las secretarías del Despacho a que correspondan, y sólo en los casos en que se disputen puntos sujetos a fueros o leyes particulares de estas provincias, se pasarán a mi asesor, a no ser que juzgue yo oportuno oír su parecer o mande se le remitan.

10.º Las juntas y diputaciones de las provincias no ejercerán actos judiciales ni formarán procesos, y sólo en los casos en que lo exigiese el ejercicio de sus peculiares atribuciones económicas gubernativas, instruirán los oportunos expedientes, de los que también conocerá mi asesor, con arreglo a lo dispuesto en el artículo anterior.

11.º Igualmente quiero y mando que en lo que sea compatible con el estado actual de estas provincias, el referido mi asesor y sus dependencias se arreglen en sus procedimientos a lo establecido por las leyes y práctica constante de los tribunales del Reino.

Tendréislo entendido y dispondréis lo conveniente.

(Está rubricado de la real mano.)

Dado en el Real de Oñate, a 4 de diciembre de 1835.—A don Carlos Cruz Mayor.

DOCUMENTO NUM. 15

COMUNICACION DEL ASESOR ARIZAGA A LA JUNTA GUBERNATIVA DE NAVARRA SOBRE LA CREACION DE TRIBUNALES

Asesoría General y Real.—Excmo. Sr.: Las diversas reclamaciones que por diferentes conductos y en varios sentidos se elevan al Soberano conocimiento de S. M. presentándole la falta de administración de justicia que se advierte en el Reino de Navarra, porque no existiendo ni las Cortes ni el Consejo conocido por los fueros y privilegios de dicho Reino se ve obstruído un ramo tan importante que priva a sus naturales poder continuar sus litigios y hacer aquellos recursos que perentoriamente reclaman una pronta y legal resolución, ha fijado muy particularmente la soberana

carlismo.es

atención de S. M. sobre la medida que debería adoptar en tales circunstancias para subvenir al remedio de males cuya trascendencia puede ser indefinible.

En la imposibilidad de ocurrir S. M. hoy con la creación de un Tribunal, que presentaría las dificultades que a la ilustración de V. E. no se ocultarán, y queriendo por otra parte que se observen en cuanto sea posible y lo permita la situación actual, las leyes de este Reino, como el que no se hagan innovaciones que puedan perjudicar a la armonía, buena fe y concordia que hasta hoy existe entre todas las Autoridades, me ha mandado el Rey nuestro señor toque un asunto tan delicado en la manera que crea puede satisfacer el objeto, y llenar el desempeño de la administración de justicia, actualmente abandonado y que dejo indicado a V. E.

Convencido, pues, del celo y sabiduría que caracteriza a la Noble y Excelentísima Junta, y del interés acrisolado que, en cuanto es relativo al Reino de Navarra que representa, tiene demostrado, me ha parecido oportuno dar el primer paso con V. E., rogándole se sirva informarme sobre el particular expresado, la medida que podría tomarse que, no siendo establecimiento de tribunal, supliese en la parte contenciosa y puramente criminal las atribuciones de aquél, y que desempeñándose por un letrado, eximiese a la Junta y aun a S. M., el trabajo de repetidas solicitudes fundadas en asuntos tan atendibles como justos.

Ruego a V. E. se sirva ilustrarme con su noble y natural franqueza sobre tan interesante materia, y extenderse a manifestar si un Juzgado de Letras, que conociese de aquellas demandas que se sujetan a los juicios civil, ordinario y executivo, y a la parte criminal, que no puede, sin depresión de la Real Jurisdicción ordinaria, confundirse en los Juzgados militares, sería o no útil en el Reino de Navarra, pues que los conceptos emitidos por V. E. estoy persuadido que han de poder conciliar los extremos, que aparecen hoy bajo el aspecto de la más sensible disolución.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Oñate, 10 de diciembre de 1835.—Excelentísimo señor.—José Manuel de Arizaga.—Excelentísima Junta de Navarra.

DOCUMENTO NUM. 16

INFORME DE LA JUNTA GUBERNATIVA DE NAVARRA SOBRE LA CREACION DE TRIBUNALES

Real Junta Gubernativa de Navarra.—Es indudable que la administración de justicia es una de las bases que sostiene la Sociedad. Es constante que entre el estruendo de las armas se paraliza la observancia y se entorpece la aplicación de las leyes, y mucho mas en las guerras intestinas; sin embargo, el sabio y paternal Gobierno de S. M. (Dios le guarde), a todo atiende, y no pierde de vista uno de sus atributos característicos que constituye la Soberanía. Prueba bien convincente de esta verdad es el oficio de V. S. de 10 del actual en el que manifiesta a esta Real Junta le ilustre sobre el medio mejor que hoy podría adoptarse, para que en este Reino no falte quien a nombre del Rey N. S., y con arreglo a sus leyes, dé a cada uno lo que es suyo.

No es la primera vez que a esta Corporación se le ha pedido su

carlismo.es

dictamen sobre tan delicado e interesante asunto; le dió en 11 de agosto último por la I. Secretaría de Estado y del Despacho; y como fué efecto de un entero convencimiento, le repetirá hoy en el mismo lenguaje franco con que siempre expresa su opinión, sin que le impulse otro deseo que el decoro del Trono, el bien del país y las obligaciones que ambos conceptos le incumben.

La imposibilidad de ocurrir S. M. al presente a la administración de justicia en Navarra con la creación de un Tribunal; la observancia de las leyes de este Reino en cuanto sea posible y lo permita la situación actual, y el que no se hagan innovaciones que puedan perjudicar a la armonía, buena fe y concordia que hasta hoy existe entre todas las autoridades son los tres principios en que V. S. apoya sus ideas y éstos son precisamente los mismos que, expresando las suyas, servirán de norte a la corporación informante.

La creación de un tribunal, tan distante está la Junta de creerle imposible que, antes bien, le tiene de absoluta necesidad so pena de ser barrenados todos nuestros fueros (que arreglan la administración de justicia) con graves y conocidos perjuicios de sus naturales; y claro está que entonces tienen que resentirse la armonía, buena fe y concordia entre las autoridades.

En la parte legislativa-judicial es tan terminante el fuero y tan claras las leyes, que no ha lugar de modo alguno a la menor interpretación. No pueden hacerse juicios con los navarros fuera de Corte, dispone aquél en el cap. 1.º tít. 2.º, y deben hallarse cuando menos un alcalde y tres Ricos Hombres y a lo más siete; y sean naturales del Reino. Pues el Rey dice en otra parte que solamente puede nombrar cinco en Bailio. El cap. 3.º, tít. 1.º, lib. 1.º previene que el Rey debe juzgar a los infanzones acusados de traidores, ladrones o malhechores; pero que en estos juicios deben intervenir el Alcalde de la comarca, y al menos tres Ricos Hombres e infanzones instruídos; y que el Rey hiciere justicia de otra manera, "terná tuerto el malfechor e a sus parientes". La ley 28, tít. 1.º, lib. 2.º, la ley 3.ª, tít. 19, lib. 2.º, la ley 1.ª, tít. 1.º, lib. 2.º, la ley 27, tít. 8.º, lib. 1.º, las leyes 36, 37 y 38, tít. 1.º, lib. 2.º de la Novísima Recopilación y cuantas contienen nuestros respetables códigos, todas a una voz mandan que los navarros serán juzgados por los Alcaldes ordinarios, por la Corte Mayor y Consejo; todas, en fin, están en oposición directa con el establecimiento de un juez de letras, porque nuestros legisladores por tan contrario tuvieron a la sana política y razón universal en depositar en un solo magistrado las vidas y haciendas de sus naturales, como colocar la soberanía en la multitud; y efectivamente, que un hombre solo, fácilmente puede ser engañado y muchas veces sorprendido; pero un cuerpo colegiado, aunque compuesto también de hombres, no presenta, al menos con tanta frecuencia y facilidad, ese inconveniente; pero analicemos estas ideas:

En Navarra todos los Alcaldes deben conocer hasta 24 ducados (navarros) en juicios verbales y hasta 50, valiéndose del asesor letrado. Todos los Alcaldes de Navarra pueden en primera instancia entender de cualquier negocio civil indistintamente asesorados de letrados, y los que tienen la jurisdicción criminal entienden del mismo modo y sustancia en primera instancia.

En los negocios ya expresados de menor cuantía, en apelación

carlismo.es

de las sentencias de los alcaldes ordinarios, juzga un solo Ministro de la Corte Mayor, y éste lo hace por posada; mas excediendo de esa cantidad y hasta 300 ducados, deben entrar en salados, y pasando de esa cuantía, tres. De modo que lo que se haga en contrario se ha declarado siempre por S. M. contrafuero.

La Junta informante bien conoce el estado actual del Reino; no se le oculta que la extricta observancia de sus fueros, sería ruinosa al mismo país, acabaría con éstos, y lejos de ser un firme baluarte de su existencia social, sería una brecha, que concluiría por arruinarlo todo, sabe, finalmente, que la Religión, la Naturaleza y la Justicia misma exigen sacrificios parciales y de momento para salvar la totalidad y consolidar su futura felicidad identificada con el reinado y colocación en su trono de nuestro invicto y justo Monarca; esto, no obstante, es una máxima inconcusa que todo fuero, toda ley que no se oponga al mayor progreso y ventajas de sus armas, ha de observarse, cuando no en todas sus partes del modo al menos más análogo, más conforme y más aproximativo a lo que prescriben y ordenan.

Siguiendo esta marcha, de la que esta Corporación, sostenida por el mismo Soberano, no ha declinado ni una línea en su penosa, larga y complicada carrera, y entre las innumerables vicisitudes de la guerra, tiene propuesto a S. M. el establecimiento de un Tribunal compuesto de tres Ministros togados y un fiscal, al que se le debera dar voto en lo civil para que se constituya en Corte Mayor y conozca en todo lo que pertenece en este Reino a ese Tribunal.

Con esta institución, Navarra verá que S. M. aprecia sus fueros y quiere que sus naturales sean juzgados por un tribunal foral que no les será tan extraño como un juez de letras cuyo nombre es exótico en su legislación; Navarra verá que los fallos son mejor meditados, más discutidos y, generalmente, más acertados, que cuando proceden de un solo funcionario; verá Navarra que el que absuelve o condena a sus naturales es un cuerpo colegiado, más parecido a sus tribunales que un juez de letras; verá que hoy se repite lo que se hizo en la guerra de la Independencia; y verá, en fin, que de este modo no queda envuelta en incertidumbres, temores y dudas, porque cuanto se falle por este tribunal será bueno y valedero; si se prefiere el juzgado de letras, o un Corregimiento, prevé desde luego que sentado S. M. en el Solio Augusto de sus mayores ha de dar por nulos y de ningún valor y efecto los procedimientos todos de semejante juzgado; y de aquí ¡qué de males!, ¡qué de litigios!, ¡qué de disenciones domésticas! pedirán unas mejoras en lo que así se les ha apropiado; otros subsanación de perjuicios; y a una guerra armada y desastrosa sucederá otra judicial y de familia.

No es posible que el Real ánimo de S. M., eminentemente religioso, quiera sancionar semejante proyecto, principio de discordias entre sus amados y leales navarros: sólo el temerlo sería agraviarle, un crimen de lesa majestad; lejos tal pensamiento de esta corporación, hartas pruebas tiene recibidas y está recibiendo de su innata bondad y acrisolada justificación, y confiada en tan sólidas garantías espera sea atendido este informe y se administre en este Reino la justicia en su Real nombre por los alcaldes ordinarios y un tribunal colegiado, con arreglo a sus fueros, en don-

carlismo.es

de se vean todas las causas, así civiles como criminales de estos naturales, sin apelación a otro tribunal fuera de Navarra, porque sus vecinos y habitantes, dice la ley 59, tít. 2.º, lib. 1.º de la Novísima Recopilación, por causas civiles ni criminales algunas sobre diferencias de términos ni otra suerte, no sean llamados, ni llevados, ni compelidos por el Rey ni por jueces algunos de Castilla, a fundar juicios fuera de Navarra. Ni se den comisiones a jueces extranjeros ni naturales, adicionan las leyes 30 y 31, tít. 4.º, lib. 1.º; la 12, tít. 23, lib. 2.º de la Novísima Recopilación, y la ley 4.ª de las Cortes de 1724, para proceder contra los navarros, que sólo pueden ser juzgados por los tribunales de Corte y Consejo, aunque la causa sea de Estado o guerra, y si tales comisiones se dieren sean obedecidas y no cumplidas.

Resumamos lo expuesto: Las leyes de este Reino deben ser fielmente observadas en cuanto sea posible y lo permita la situación actual; éstas prohiben que ningún navarro sea juzgado por persona ni comisión alguna particular; con que un juzgado de letras no debe establecerse; con que debe formarse un tribunal que juzgue de las acciones civiles y criminales de los navarros con arreglo a su legislación.

Propone, pues, esta Junta que se establezca un tribunal de tres Ministros togados y un Fiscal con voto en lo civil; que en los asuntos más graves entiendan tres de éstos en definitiva, y en el caso de revista (que será muy raro por ahora), entre el que no compuso sala, uno de los que votaron y dos letrados que el presidente elija, como frecuentemente se verá aun en tiempos tranquilos, y diriman las causas, según nuestros fueros y leyes.

Todo esto es bien sencillo, sumamente fácil, lo más conforme a nuestra legislación y lo menos nuevo y extraño a Navarra; empero, que nuestros naturales sean juzgados por un juez de letras; que los fallos sobre sus vidas y haciendas circunscriban al juicio de un solo ministro, y que los asuntos de tamaña cuantía sean vistos por una sola persona, ni lo prescriben nuestros fueros, ni nos lo dicta nuestra conciencia ni nos lo indica nuestro deber.

Sírvase V. S., en obsequio de nuestro amado Soberano, y en el de tan Sagrados objetos, elevarlo todo a superior conocimiento, según esta Real Junta que S. M., como siempre resolverá lo más justo.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Estella, 13 de diciembre de 1835.

La Real Junta Gubernativa de Navarra, y en su nombre (siguen las firmas).

Sr. D. José Manuel de Arizaga, asesor general y real.

DOCUMENTO NUM. 17

REAL ORDEN SOBRE LA CONSTITUCION DE LOS AYUNTAMIENTOS EN NAVARRA SEGUN FUERO

Primera Secretaría de Estado y del Despacho.—He dado cuenta al Rey nuestro señor de varias solicitudes dirigidas a este Ministerio de mi interino cargo por la Diputación, Ayuntamientos y otras Corporaciones de estas Provincias, relativas a la elección y nombramientos de nuevos capitulares para el año próximo venidero,

carlismo.es

y ha llamado muy particularmente su soberana atención un negocio de tanta trascendencia y en el que S. M., con su acostumbrada rectitud, quiere proceder con el debido acierto, constante siempre en la máxima de hacer la felicidad de sus amados vasallos.

Siendo su soberana voluntad el que a esta clase de solicitudes se provea con presencia de los antecedentes que forman la legislación del País en esta parte, y con aquel tino y circunspección que exige tan interesante ramo, pues de él depende el bien y reposo de los pueblos que S. M. gobierna bajo su cetro bienhechor y que las personas a cuyo inmediato cargo ha de estar el gobierno de ellos inspiran total confianza, tanto respecto de sus opiniones políticas como de su integridad y buena fe, ha querido oír el parecer de su asesor real para cuyo efecto se le pasó el expediente con fecha 15 del presente mes, y con presencia de lo expuesto por éste se ha dignado resolver diga a V. S. que se proceda inmediatamente a la nueva elección de capitulares para el año venidero, con arreglo con lo dispuesto y mandado en los fueros, usos, y Reales Ordenes publicadas sobre el particular para estas provincias, no perdiendo de vista las circunstancias actuales y la exquisita precaución con que debe obrarse en negocio de tanta gravedad e importancia, y que no siendo justo el que la responsabilidad, trabajo y cuidado pesen sobre un número determinado de personas, prevenga a V. S. que así como es su soberana voluntad que no se relaje en lo más mínimo el exacto cumplimiento de las leyes, así bien quiere S. M. que concurran en los sujetos que han de desempeñar este cargo las cualidades indispensables para obtener destinos de república, y que si tal dificultad se ofreciese, entonces continúen los que hasta aquí, siendo idóneos.

De real orden lo digo a V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Real de Oñate, 17 de diciembre de 1835.—Carlos Cruz Mayor. (Rubricado.)

A la Excma. Junta Gubernativa de Navarra.

DOCUMENTO NUM. 18

COMUNICADO DE LA JUNTA GUBERNATIVA DE NAVARRA SOBRE LA CONSTITUCION DE AYUNTAMIENTOS POR REAL ORDEN DE 17 DE DICIEMBRE

Cuando esta Real Junta ha recibido una soberana resolución de fecha de 17 del actual, relativa a la elección y nombramiento de nuevos capitulares de ayuntamientos para el año próximo venidero, hacía ya tiempo se ocupaba en esos mismos expedientes, eligiendo con arreglo a los fueros, usos y costumbres de este Reino, aquellos sujetos que reúnen las circunstancias legales y que, atendida la situación de los pueblos, inspiran mayor confianza para el desempeño de su encargo por su aptitud física y moral.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Estella, 23 de diciembre de 1835.

carlismo.es

DOCUMENTO NUM. 19

EXPOSICION DEL CONDE DE ALCUDIA

Muy señor mío: Hace algunos días me llegó de París un pliego con seis ejemplares de un folleto titulado "Reflexiones políticas sobre el estado actual de la España, por don Guillermo A.", suponiéndose impreso en Madrid en 31 de diciembre de 1834. Ignoro a quién deba este favor, pero he echado de ver por su contenido que, bajo la máscara de defender la conducta y política del difunto rey don Fernando VII (q. e. p. d.) contra las imputaciones de otro folleto anónimo publicado en París bajo el título de "Las intrigas políticas que desde el año 23 hasta el de 1834 han preparado el triunfo de la revolución en España, con noticias biográficas sobre Fernando VII, Zumalacarregui y otras personas". Aquel escrito es verdaderamente una apología, o más bien una defensa de don Francisco Tadeo Calomarde, a quien por esta razón, como principal interesado, creo deber el favor del envío.

No sé verdaderamente cuál sea el objeto que en él se haya propuesto, pero si es el de que con mi silencio autorice el cúmulo de falsedades enteramente opuestas con hechos que están al alcance de un limitadísimo número de personas, se equivoca, porque no será así; mas en el entretanto, suponiendo que su travesura y anhelo de volver a figurar no le habrán dejado de sugerir la idea de hacer iguales envíos a S. M. mismo y varias personas de las que él crea influyentes en su real ánimo, creo mi primer deber el de prevenir que tan siniestras miras se cumplan, y que por un medio tan doloroso y falso, el señor Calomarde, no sólo quiera desmentir su criminal conducta en la resurrección y publicación de la llamada nueva ley de sucesión de España, sino que quiera hacerse un mérito de la abolición de ella por el decreto que el rey Fernando, libre, espontáneamente, de motu propio y sin otra gestión por parte de persona alguna que la de la veracidad con que le contestaron las personas a quienes preguntó del estado de cosas en aquellos críticos momentos y decisión del Rey nuestro señor, infante entonces de España y verdadero sucesor de su Trono, había manifestado entonces de sostener a toda costa derechos legítimos y de sus hijos.

Mi ausencia de la Península cuando la publicación de la citada ley me hace carecer de datos y hechos positivos para hablar sobre ella, no teniendo otros que los de la voz pública, y entre ellos el que el mismo día de la publicación; advirtiendo Colomarde que el señor infante don Carlos estaba pensativo, tuvo el atrevimiento de dirigirle la palabra, diciéndole: "Señor, no esté V. A. pensativo por esa ley de sucesión que acaba de publicarse; esos son papeles mojados, y el mismo que la ha hecho sabrá deshacerla." Si este hecho es cierto, y de cuya certeza nadie como S. M. podrá juzgar, él, por sí, bastaría para probar la falsedad de cuanto sienta el expresado folleto sobre el destierro de aquella supuesta ley.

En cuanto a su abolición, si apareciesen las actas reservadísimas del consejo permanente de ministros de aquellos días de zozobra y confusión que se citan en el mencionado folleto, ellas mejor que nadie aclararían la verdad de los hechos, no sólo por días y horas, sino hasta por minutos; y pues que no las podría desmen-

carlismo.es

tir el señor Calomarde, que las firmó también, se vería la falsedad de cuanto ahora se supone en su defensa; pero mientras esto no suceda, yo debo declarar cierta y positivamente que cuanto se dice en todo el artículo cuarto del citado folleto y principios del quinto es un tejido de falsedades, en un sentido enteramente contrario de lo sucedido, y en prueba de ello sólo citaré que Calomarde, en todo tiempo de la enfermedad del rey Fernando, no entró en su cuarto sino en el acto de firmar el decreto, en el cual no tuvo más parte que la material de escribirle, que no siendo capaz de redactarle cual de orden reservadísima de SS. MM., bajo pena de la vida y la más sagrada palabra de honor en el secreto, le dictaba el ministro de Hacienda, entonces don Luis Ballesteros, a quien yo me permití hacer algunas enmiendas, habiéndome excusado ante SS. MM. de la extensión del decreto, diciendo que eso pertenecía a las atribuciones del ministro de Gracia y Justicia llevándome en ello la mira de que se cumpliese lo que él había dicho a la publicación de la ley; esto es, que el mismo que la había hecho, la deshiciese.

Lo dicho prueba que Calomarde no tuvo en la abolición de ella más parte que la material, y ésta bien a su pesar de escribir el decreto, lo cual probará a la evidencia el hecho que voy a referir, el cual no consta en las actas del Consejo por no ser propio de ellas. Llegados los cuatro ministros a la Cámara de la Reina se dió aviso a SS. MM. del objeto, y mandando entrásemos, el señor Calomarde pidió permiso para hacerlo él solo primero, con el objeto de enterarlas de la redacción del decreto y ver si estaba conforme con sus deseos; nadie se opuso a ello, y, verificado, se los mandó entrar a los demás diez o doce minutos después.

Hecha la lectura del decreto por el expresado Calomarde y firmado por el rey Fernando, al retirarnos, y en el mismo gabinete del Rey, enfermo entonces, me llamó la Reina y me dijo: "¿Creeis que ese infame de Calomarde ha tenido el atrevimiento de deciros que antes de quince días ha de tener el gusto de hacer pedazos ese decreto?" Mi contestación, encogiendo los hombros, fué lacónica: "Señora, V. M. acaba de darle el título de infame porque le conoce: nada tengo que añadir". Este hecho, con justicia debo suponer merece ser creído por todos los que me conozcan probará la parte que Calomarde tuvo en la abolición de la ley y si; como suponen, la deseaba.

No entro en los demás hechos porque, como he dicho ellos constan en la acta, que algún día querrá Dios parezca: pero mientras así no sucede, he creído deber hablar, como lo he hecho, para que S. M. tenga el conocimiento debido y que la entrega y la perfidia no seduzcan en su real ánimo. Ruego a V. S. que sirva elevarlo todo al conocimiento de S. M., a fin de que con tales antecedentes pueda su alta sabiduría formar el justo concepto de los hechos que han tratado de disfrazarse por el mencionado folleto.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Viena, 15 de julio de 1835.—B. l. m. de V. S., el Conde de la Alcudia.

Sr. D. Carlos Cruz Mayor, encargado interinamente del despacho de la Primera Secretaría de Estado.

carlismo.es

DOCUMENTO NUM. 20

REAL RESOLUCION SOBRE LA EXPOSICION ANTERIOR

Que he leído todo el contenido de este oficio a S. M., quien, si bien, había recibido no hace mucho tiempo el folleto de que trata, aún, no lo había leído, y que otro tanto me ha sucedido a mí.

Que en vista de lo que me manifiesta V. E., S. M. ha recorrido parte de dicho impreso y lo ha juzgado cual merece serlo.

Que por demás, S. M. tiene fijada hace tiempo su opinión respecto a los sujetos y a los hechos a que se refiere V. E., y no variará fácilmente ni se dejará sorprender su real ánimo por pretextos espaciosos, ni por relaciones artificiosas.

Que en cuanto a la especie que se atribuye a sujeto consabido "que el mismo que había hecho la ley sabría deshacerla", S. M. no recuerda haber oído, pero que no se necesita de esto para estar convencido de la parte que tomó aquél en todos los sucesos que aquí se refieren. S. M. aprecia las buenas intenciones con que el Conde presenta esta observación, digna de su celo y de su rectitud.

DOCUMENTO NUM. 21

TARIFA DE SUELDOS Y HABERES

Estado Mayor.—Tarifa de los sueldos y haberes que disfrutan todas las clases del ejército en razón del tercio:

Clases	Rs. mensuales
Un señor brigadier	1.000
Coronel con mando	666
Idem agregado	500
Teniente coronel efectivo	500
Idem agregado	400
Primer comandante efectivo	400
Segundo comandante efectivo	366
Primer comandante agregado	366
Segundo comandante agregado	300
Capitan efectivo	300
Capitán agregado	200
Ayudante	166
Teniente	150
Subteniente	116
Capellán	126
Cirujano	267
Tambor mayor	90
Sargento primero	90
Idem segundo	60
Cabos primeros y segundos	45
Cornetas y tambores	45
Soldados	30

Salvatierra, 13 de noviembre de 1835. (Es copia.)—Verastegui.

carlismo.es

DOCUMENTO NUM. 22

ALISTAMIENTO DE VOLUNTARIOS INGLESES

Condiciones con que serán admitidos los súbditos británicos al servicio de S. M. C. doña Isabel II, reina de España:

1.ª El tiempo de servicio será de un año o dos, según lo deseen los individuos que quieran entrar al servicio de S. M.

2.ª La paga y gratificación serán las mismas que en el ejército inglés, según el rango y empleo de cada individuo.

3.ª Las tropas serán sometidas a la disciplina militar inglesa en tiempo de guerra; y en cuanto a las materias que no tienen relación con la disciplina militar, a las leyes e instituciones españolas.

4.ª Al concluirse el servicio recibirá cada oficial una cantidad de dinero igual al valor de la mitad de la paga que haya recibido durante el tiempo de aquél, sin perjuicio de cualquier otra recompensa que el Gobierno pueda concederle, a virtud de la recomendación del oficial comandante de las tropas.

5.ª Cada recluta recibirá al entrar en el servicio de la Reina una gratificación de diez libras esterlinas.

6.ª Al fin del servicio, cada oficial y cada soldado recibirán una gratificación igual a la paga de dos, cuatro o seis meses, según su conducta y los informes del oficial comandante.

7.ª Perderán absolutamente las gratificaciones de que se habla en los artículos precedentes todo oficial o soldado que haya sido despedido del servicio, o lo dejare sin el consentimiento del comandante de las tropas, a menos que su separación haya sido por estar herido o enfermo de resultas del servicio.

8.ª En caso de que el Gobierno español juzgue conveniente despedir de sus servicios a un individuo, recibirá éste el resarcimiento correspondiente a su tiempo de servicio, como está determinado en los artículos primero, cuarto y quinto.

9.ª Los heridos y las viudas de los que mueran en servicio tendrán derecho a las pensiones correspondientes a sus respectivos empleos, según los reglamentos del ejército británico.

10.ª En todas las demás materias no especificadas en el presente aviso, se observarán cuanto fuere posible los reglamentos del servicio británico.

11.ª El Gobierno español tomará en muy especial consideración todas las recomendaciones del comandante de las tropas en favor de los oficiales y soldados de todas clases durante la guerra y después de ella.

Por parte del Gobierno español.—M. Ricardo de Alava.

DOCUMENTO NUM. 23

CARTA DEL BRIGADIER GENERAL CHICHESTER AL TENIENTE GENERAL DE LACY EVANS

San Sebastián, 11 de agosto de 1835

Tengo el honor de participaros haber llegado a las ocho de la mañana de ayer a este puerto, donde el pabellón inglés fué saludado por el fuerte, y hemos tenido el recibimiento más satisfactorio

carlismo.es

que pudiera imaginarse. Indudablemente el entusiasmo de los habitantes de San Sebastián por la causa legítima de la reina Isabel no puede encarecerse bastante, así como es grande también y sincera la gratitud de estos habitantes a la Gran Bretaña por la parte que toma en la regeneración de España.

Luego que desembarqué pasé a visitar al comandante general don Gaspar Jáuregui, que me acompañó al cuartel preparado para alojar nuestras tropas, ofreciendo el edificio cuanto podía desearse, así con respecto a la seguridad como a la salubridad. El comisario español había hecho provisión de víveres; y a las dos de la tarde desembarcaron las tropas, asistiendo al acto el general Jáuregui, acompañado de un numeroso estado mayor y de casi todos los oficiales de la guarnición. La música del regimiento de línea San Fernando tocaba en el muelle, así como la de la Milicia Urbana.

Los cuarteles para la tropa podrían cómodamente contener 1.000 hombres, y el general me informa que hay donde alojar 1.000 más. Si llegasen a esta ciudad 2.000 hombres de tropas inglesas, las españolas se repartirían en Hernani y otras poblaciones vecinas, y aún se podrían enviar algunas a Bilbao, donde han levantado el sitio los facciosos.

La guarnición de San Sebastián se compone del regimiento de Infantería San Fernando, con 600 plazas, del batallón provincial de Oviedo, con 450, y de un batallón de milicias de chapelgorris con 650, contándose mucho con este cuerpo para el caso de un combate. Me dicen que los urbanos son en número de 580 hombres; pero quizá hay en esto alguna exageración. En Guetaria, fuerte situado a la orilla del mar a tres leguas de esta ciudad, se halla un batallón del regimiento de Africa. Don Carlos está en Oñate, y sus tropas están mandadas por Eraso, cuya salud es muy delicada, así como insignificante su influencia. Mañana haré con el general Jáuregui un reconocimiento de esta plaza y de todos sus alrededores; pero por lo que hasta ahora he podido ver, las tropas me parecen bien armadas, perfectamente equipadas, y animadas de excelente espíritu.

Tengo motivos de estar sumamente satisfecho de la conducta de los oficiales y del comportamiento de la tropa durante nuestro viaje.

Os saludo cordialmente.—**Chichester.**

DOCUMENTO NUM. 24

ALISTAMIENTOS VOLUNTARIOS PARA LA LEGION EXTRANJERA

Estando La Legión Extranjera destinada a pasar a España, ha resuelto el señor Ministro de la Guerra que todos los franceses que intenten ir a defender la causa constitucional, pueden, en virtud de una excepción especial, y sin otra autorización de parte suya, ser alistados para la misma legión, siempre que posean las condiciones de edad y aptitud que exige el real decreto de 10 de marzo de 1831.

La operación del alistamiento se ejecutará por el señor Intendente Militar, y los jóvenes que quieran alistarse se presentarán al efecto en la Intendencia Militar, calle de Verneuil.

París, 30 de junio de 1835.—El consejero de Estado, prefecto

carlismo.es

del departamento del Sena, **Conde de Rambuteau.**—Por el Prefecto, el secretario general de la Prefectura, **L. de Jussien.**

DOCUMENTO NUM. 25

MEMORARUM DEL EMBAJADOR DE ESPAÑA EN PARIS TRATANDO DE PROBAR AL GOBIERNO FRANCES QUE HA LLEGADO EL CASO DE LA COOPERACION Y LA NECESIDAD DE QUE LAS TROPAS FRANCESAS OCUPASEN LAS PROVINCIAS VASCONGADAS

París, 8 de setiembre de 1835.

La cuestión española, tal como se presenta en el día, ha dejado de ser, aun para las potencias que no han reconocido a la reina doña Isabel II, una cuestión de sucesión, puesto que en su esencia y consecuencias es puramente monárquica.

La Reina Gobernadora, deseando contraponerse a las ideas absolutistas de los partidarios del Pretendiente y sobre todo, contrarrestar toda facción revolucionaria que intentase proclamar la impracticable Constitución de 1812, otorgó el Estatuto Real, fundado sobre las antiguas libertades que gozaban las diferentes coronas de España reunidas por el enlace de los Reyes Católicos. S. M. la Reina Regente, juntó las Cortes bajo la base sancionada, y no rehusó dar su sanción soberana a aquellas leyes que eran favorables a la causa pública, y aun espontáneamente propuso algunas que sólo eran consecuencia de sus maternales deseos, acreditados desde el fallecimiento del rey don Fernando.

Entretanto que S. M. dedicaba sus desvelos al bien procomunal del Reino, la facción del Pretendiente, favorecida por la localidad del terreno y rudeza de los habitantes de las provincias sublevadas, se engrosaba en número y acostumbraba a los combates contra las tropas de doña Isabel II. Su Majestad, en aquellas circunstancias mandó toda su fuerza militar contra unos pueblos que combatían, ya por la seducción de sus jefes, ya por conservar privilegios ominosos al resto de la Monarquía, siendo de notar que las provincias sublevadas son las únicas en España que, a pretexto de sus fueros, protestaron en 1713 contra la exclusión de las hembras para reinar en España, o sea el informe e ilegal auto acordado por Felipe V. ¡A tal punto ciegan las pasiones cuando la ambición o los intereses parciales son el móvil de las acciones humanas!

El Gobierno de S. M. C. creyo haber llegado el caso de pedir el entero cumplimiento del tratado de 22 de abril, no porque juzgase que sus reales armas fuesen insuficientes para vencer a los carlistas, sino porque previó que lo desguarnecidas que quedaban las provincias fieles a su soberanía pudiera facilitar a los revolucionarios demócratas el poner en agitación el Reino. S. M. sabía también que, hermanados éstos y afiliados en sociedades secretas con los que existen en otros países de Europa, podrían comprometer, no sólo la dignidad de su trono, sino también la de los soberanos sus aliados, y aun la de los monarcas que no eran signatarios del tratado de la Cuádruple Alianza. Razones que no son de este lugar, hicieron que se negase la cooperación armada, y su negativa fué el grito de alarma o toque de generala, para que los revolucionarios de España alzasen la bandera de la rebelión.

carlismo.es

Constitución de 1812, federalismo, demagogía, todo ha sido puesto en acción por gentes ambiciosas o pérfidas, que la presencia de un pueblo obediente y más circunspecto que ellos ha confirmado con su indiferencia la opinión que tenían de él los hombres honrados que deploraban tantas calamidades.

Así pues, puede repetirse que la cuestión española no es ya cuestión de sucesión, sino cuestión monárquica, que tiene el apoyo de la fuerza numérica, de una nación tan fiel a sus reyes como la española, y el voto de los hombres de bien que tienen que perder, y que por lo tanto, se hallan fraternizados en sentimientos con todos los que se hallan en igual situación en los demás países de Europa.

La vecindad de la Francia y las antiguas relaciones de ambos países, las continuas comunicaciones, y las dos veces que sus ejércitos han hecho mansión en España, hacen que los intereses bien entendidos de ambos pueblos, y la conservación de los dos tronos actuales se hallen muy comprometidos siempre que las teas de la discordia o la cuchilla de la anarquía se alzase en cualquiera de los dos países. Bajo este punto de vista parece debe mirar la Francia la actual situación de la Península, ya que tiene la fortuna de que el cetro de su majestad Luis Felipe ponga a raya las facciones revolucionarias que al otro lado de los Pirineos alzan la cabeza contra una memoria real, a favor de las pretensiones de la usurpación, o quizá de acuerdo con ella.

Al punto que han llegado las cosas, cuando la unidad y el decoro de la Corona de Carlos III se halla desmembrada y ofendida por pretensiones ilegítimas por un príncipe de su sangre y por las violencias de un partido tan enemigo del Trono de doña Isabel II como de cuantos existen en el universo, para haber llegado el caso de que una nación vecina, poderosa y aliada de S. M. C. acuda a sostener la Corona en sus sienes, y a facilitar con su auxilio el que las armas de S. M. se hallen libres para correr a los puntos o provincias donde se profana su augusto nombre y se entroniza la insurrección.

Tan poderosas razones deben convencer al gobierno de S. M. el rey de los franceses, de la conveniencia de que una fuerza militar francesa ocupase las provincias Vascongadas, a fin de que, ahuyentada por este medio la facción carlista, llegase a desaparecer, y por lo tanto, el ejército español se hallase en estado de combatir la anarquía en las demás provincias de España; pues si en Madrid una guarnición de tres mil hombres escasos ha podido restablecer el orden en el mes de agosto pasado, y el gobierno ha tenido tanta fuerza que ha desarmado tres batallones sublevados de la milicia urbana, no puede caber duda en que si hubiera guarnición en otros puntos no se verían las juntas insurrecionales de algunas provincias mandando descaradamente y disponiendo de los fondos públicos, ni tampoco en las calles y plazas tropeles de asesinos y de incendiarios perpetrando impunemente el robo y el asesinato.

La cuestión que forma la base de este memorandum tiene ya tal importancia, que es para el Trono de doña Isabel II cuestión de vida o de muerte, y no para que suceda a S. M. en la monarquía española éste o el otro príncipe, sino para que el Cetro español se vea destrozado por una facción revolucionaria europea que ensaya sus fuerzas en España, porque lucha con una minoría real debili-

carlismo.es

tada por pretensiones del que, si considerara los males que causa con ellas a la dignidad real, se apartaría de un camino que, aunque le hiciese llegar al logro de sus deseos, no le constituiría un trono más seguro que el de su augusta sobrina que trata de derribar.

Si el obstinado príncipe llegase a convencerse, como pudiera probársele, que muchos que toman su nombre quieren destruir su poder después del triunfo, y si el pueblo español se convenciese igualmente de que muchos de los que proclaman libertad, Constitución de 1812, derechos del hombre, etc., son agentes de la usurpación y que se hallan muy en acuerdo todos ellos para destruir la Monarquía, cualquiera que fuera el monarca, pronto se restablecería la paz de la Península, pues don Carlos renunciaría a su empresa y el Cetro de la la reina doña Isabel II, sostenido por la opinión del convencimiento, caería sobre los revolucionarios demócratas.

Empero, la espantosa calamidad que aflige a España, ha salvado el Pirineo, y ya el sangriento jacobinismo no puede alzar los puñales contra los retirados cenobitas, como ha sucedido en España, en las calles de París, al frente de una guardia nacional fiel y numerosa, y burlando la diligencia de un gobierno tan ilustrado como justo, ha buscado por abrigo una casucha para amarrar unos viejos cañones de fusil a una mala tabla, y atentar contra la vida de un rey que hace la felicidad de su pueblo y de unos príncipes que por sus virtudes presentan tantas esperanzas de ventura a los países que lleguen a gobernar ya por los enlaces que contraigan.

Mas a qué punto ha llegado el encono contra la Monarquía, puede verse en que en el atentado dé 28 dé julio no és una véngan-za personal la que armó a un asesino para deshacerse del rey y de los príncipes, sino que puede decirse que Fieschi era el asesino de la Humanidad en masa, pues que diraba sin descernimiento sobre ella para destruir la Monarquía, ejemplo que quedará consignado en la Historia para probar hasta dónde ha llegado en el siglo XIX el odio contra la dignidad real.

Pues si el 28 de julio, cuando apenas había noticias de los asesinatos de Reus y se temían algunos otros, se ha visto con tanto escándalo atentar contra la vida de S. M. el Rey de los franceses, ¿qué no podrá esperarse cuando la revolución anárquica se haya sentado de firme en todas las provincias de España? ¿Qué no podrá esperarse cuando los revolucionarios españoles se hayan perfeccionado en la perfidia con las lecciones de todos los que acuden a la Península y con la de los prófugos del proceso de abril, de los cuales se sabe que algunos han acaudillado los grupos que asesinaron al general Bassa, en Barcelona? Las sociedades secretas se hallan minando todas las socieoades políticas, y con mucha más facilidad siguen su camino en los países en donde la beneficiencia de las leyes protegen la libertad individual y la expresión de la opinión pública interpretadas las más veces por las pasiones; pero en España ejerce un imperio más poderoso por las circunstancias en que se halla el país y la índole de su gobierno de tutoría o regencia.

A semejantes daños, sólo la Francia se halla en el caso de hacer frente. Una nación donde el saludable justo medio no es un ente quimérico o teórico, sino un ser que tiene, por decirlo así existencia física, que debe a la justicia y previsión de su rey, a los

carlismo.es

intereses públicos, a la industria, a la agricultura, a la ilustración, a la administración departamental, a la opulencia de su hacienda, a la disciplina de su ejército y a la perfecta organización de la guardia nacional, es a quien corresponde tender un brazo de salvación al trono de S. M. C. y al poder de su Augusta Madre; y salvando el trono español, será la Francia la que preservará a todos los demás de Europa de los combates de la democracia anárquica, que quizás aguarda completar su triunfo en Madrid para triunfar en otras partes.

No se trata para conseguir tan sagrado fin, de una expedición que debiese ocupar toda la Península: bastaría que una fuerza militar proporcionada al objeto ocupase las Provincias Vascongadas y Navarra, apoyada en las plazas fronterizas de las mismas, que las tropas de S. M. la Reina conservarían o partirían en guarnición con la fuerza auxiliar de la que un tratado particular podía arreglar el modo y compensaciones.

La causa de la justicia, la causa de la humanidad, la causa de la Monarquía reclaman la cooperación armada de la Francia, y los fusiles carlistas que continuamente hacen fuego sobre el puente de Behobia, y a que ha tenido que contestar repetidas veces el cañón francés, reclaman el que la bandera tricolor aleje de las fronteras francesas el ruido de la guerra, lanzándolas al otro lado del Ebro para que las tropas de la Reina acaben con las fuerzas del Pretendiente y puedan enfrenar las pasiones revolucionarias.

Si la Francia desoye la voz de la verdad en esta ocasión, si no se asombra al ver el abismo que se halla abierto a la linde de sus fronteras; en una palabra, si no acude a la defensa del trono de la reina doña Isabel II, la Francia en esta cuestión de vida o muerte para la Monarquía, a más de los peligros que la amenazan para en adelante, queda responsable a la posteridad de todas las calamidades que van a recaer sobre una nación vecina y aliada suya, y de todas aquellas que corriendo el tiempo, trastornaren a la Europa entera empeñándola en guerras y revoluciones, cuyo fin no verá la generación presente ni tal vez la venidera.

París, 8 de Setiembre de 1835.

DOCUMENTO NUM. 26

EL MINISTRO DE NEGOCIOS EXTRANJEROS AL EMBAJADOR DE S. M. C. EN PARIS, CONTESTANDO AL MEMORANDUM DE ESTE DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 1835

Setiembre 15 de 1835.

El Gobierno del Rey ha tomado en seria consideración el memorandum presentado por el señor embajador de España, con el objeto de probar la conveniencia y la necesidad de una ocupación francesa en las Provincias Vascongadas.

El Gobierno no ha hallado en los argumentos en que se funda un motivo suficiente para acceder a lo que ha negado hace tres meses con motivo de una petición semejante. El tratado de 22 de Abril de 1834, y los artículos adicionales de 18 de Agosto, tienen únicamente por objeto, en lo perteneciente a España, el impedir las tentativas del Pretendiente contra el trono de la reina Isabel. No

carlismo.es

puede decirse que la cooperación indirecta acordada con este fin a las tropas de S. M. C. por sus aliados, haya sido ineficaz. En efecto: bien sea que la naturaleza del terreno y la situación particular de las Provincias Vascongadas hayan permitido al Pretendiente el prolongar hasta hoy un estado de guerra, que puede que no ceda sino con la acción del tiempo, secundando por un conjunto de medidas hábiles y prudentes, es hoy en día también evidente que este príncipe aislado de todo apoyo exterior y reducido a sus propios recursos que se agotan de día en día, no está en posición de intentar ningún golpe decisivo, y que no podrá sin exponerse a una ruina casi segura salir del extrecho círculo en que pelea quince meses hace. Su presencia en España es, sin duda alguna, el origen de muchos desastres particulares, pero no amenaza de manera alguna la existencia del gobierno de la Reina. En este estado de cosas, hoy menos que nunca es la ocasión de una determinación tan grave, tan fecunda para los dos países en consecuencias casi incalculables como sería el mandar un ejército francés al territorio español. Esto manifestado, el Gobierno no se ceñirá de la manera más indirecta a las estipulaciones convenidas el año último, no sería sino separándose de estas estipulaciones relativas únicamente a don Carlos, que pudiera hacérselo aplicable a una clase de hechos que los negociadores ciertamente no previeron. No es, pues, admisible esta interpretación: los intereses de la política francesa, los de la nación española, tan celosa por su independencia, y tan contraria a toda mezcla de extranjeros en sus asuntos interiores, rechazan igualmente un sistema semejante, y el gobierno francés cree que sería desconocer sus intereses en lo más esencial, el dar a las cláusulas del tratado de 22 de Abril la extensión indicada en el memorandum de S. E.

DOCUMENTO NUM. 27

CARTA DE MENDIZABAL A VILLIERS

Hoy miércoles 9 de Setiembre.

65 calle de Atocha.

Mi querido Villiers: Comeré con V. a las cinco y charlaremos un poco. A las once veré a V. para enterarme de las noticias que me habla en la suya.

¿Ha leído V. la Gaceta? Está tocando a rebato. Las pasiones nos precipitan al mayor de los abismos. Sin ellas, y con desinterés, actividad y energía, no es difícil hoy hacer que la nación entera respete a un gobierno que reuniendo aquellas cualidades marche con el Estatuto, Isabel II, y Reina Gobernadora. Usted sabe que no soy capaz de aventurar mi reputación; sin embargo, creo que sin aventurarla podría salvar a esta grande pero desgraciada nación. Estoy soñando con los ojos abiertos, y mi sueño es que aún me está reservado a mí, el salvar a mi Patria.

Adiós, mi querido Villiers; espero que V. no tomará a mal la manera franca con que le trata su afmo. amigo q. s. m. b.—Juan Alvarez y Mendizábal.

carlismo.es

DOCUMENTO NUM. 28

ORDEN DEL DIA DEL DUQUE DE TERCEIRA A LA DIVISION AUXILIAR PORTUGUESA

Cuartel General de Belem 6 de Octubre de 1835.—Orden del ejército.

El Excmo. Sr. Duque de Terceira, comandante en jefe interino del ejército, manda se participe al señor brigadier Victorino José de Almeida Serrano, comandante del cuerpo de ejército auxiliar destinado a cooperar con las tropas de S. M. C. contra las fuerzas rebeldes del Pretendiente, que el Gobierno de S. M. F. ha determinado la inmediata entrada de la vanguardia de aquel cuerpo de ejército en el reino de España, debiendo las demás fuerzas de que se compone seguir sus marchas para el mismo destino.

S. E. está seguro de que las tropas portuguesas que tan valerosas se han mostrado en los combates contra los enemigos de la Reina y de la Patria, darán, si fuere necesario, iguales pruebas de valor peleando contra los rebeldes que se empeñan en derribar en el reino vecino y aliado la libertad nacional, y el trono legítimo de Isabel II.

Por tanto determina S. E. que el Sr. brigadier Serrano expida luego las órdenes convenientes a los comandantes de los cuerpos que forman la vanguardia del ejército auxiliar, para que se observe la más severa disciplina en las tropas de su mando, se guarde el respeto más inviolable a las propiedades y personas de los ciudadanos, y se pida legalmente cuanto fuese necesario a las autoridades locales, ya en lo relativo a víveres y transportes, ya en cuanto a cuarteles o cualesquiera otros objetos que sean indispensables para el servicio del mismo ejército; debiendo pagarlo todo puntualmente los encargados portugueses.

S. E. recomienda muy positivamente al señor brigadier Serrano que jamás pierda de vista que el objeto a que se dirige el cuerpo auxiliar portugués al pasar las fronteras, es el de ayudar al Gobierno español y combatir y sujetar la facción del Pretendiente, y nada más. Por lo mismo, las fuerzas portuguesas son extrañas a cualesquiera movimientos de otra especie que ocurran en el país. Sosteniendo al Gobierno legítimo contra los facciosos que pelean a favor del despotismo, las tropas auxiliares sostienen al mismo tiempo el trono de nuestra Soberana y la Constitución de la Monarquía, no menos odiosa a los déspotas y a sus secuaces que la augusta persona de S. M. C. y su Gobierno. Mas en cuanto a la diferencia de opiniones que pueda aparecer entre los partidos liberales, no tomará la más mínima parte el ejército portugués, ni ninguno de sus individuos.

Por último, S. E. manda se declare a las tropas del ejército auxiliar que espera recibir pruebas constantes de que el mismo ejército continúa haciéndose digno del alto aprecio que ha merecido de valeroso, y perteneciente a una nación libre cuya libertad conquistó a fuerza de heroísmo y perseverancia; y que al volver a la patria los soldados postugueses traerán consigo las bendiciones

carlismo.es

y loores de los pueblos del reino inmediato, cuyas instituciones liberales ayudarán para sostener para bien y felicidad de ambas naciones.

Por indisposición del ayudante mayor general, el cuartel maestre general Acevedo.

DOCUMENTO NUM. 29

COMUNICACION DEL GENERAL MANSO SOBRE LA ANUNCIADA ENTRADA DE LA DIVISION PORTUGUESA EN ESPAÑA

Valladolid, 15 de Octubre.

Capitanía General de Castilla la Vieja.—El Excmo. Sr. Gobernador de la plaza de Zamora, con fecha de ayer, me dice lo siguiente-

Excmo. Sr.: En esta hora de las nueve de la mañana he recibido por conducto del corregidor de la Puebla de Sanabria el parte del comandante general de las tropas de S. M. F. situadas en Braganza que a la letra copio.

Ilmo. y Excmo. Sr.: Con mucho gusto tengo el honor de participar a V. E. que el ejército portugués de observación va a entrar en España, siendo mi brigada la primera con dos escuadrones de Caballería. Sólo tengo tiempo para cumplimentar a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Cuartel General de Braganza, 10 de Octubre de 1835.—Francisco Javier de Silva Pereira.—Ilmo. y Excmo. Sr. don Fernando de Butrón.

Y como no me indique el punto o puntos por donde debe verificar su entrada, he dado las más terminantes órdenes a los comandantes de arma y corregidores de los partidos limítrofes a aquel reino, como son los de la Puebla de Sanabria, Alcañices y Benavente, para que a dichas tropas no les falte ninguno de los auxilios que puedan necesitar en su marcha; y tan luego como llegue a mi noticia la dirección que deben traer, saldré de esta plaza a encontrarles y auxiliarles con todo lo que puedan necesitar, esperando en el interín las superiores instrucciones de V. E. para mi gobierno y ulteriores disposiciones.

Lo que hago saber al público por medio del Boletín Oficial para su inteligencia y satisfacción.

Valladolid, 13 de Octubre de 1835.—José Manso.

DOCUMENTO NUM. 30

COMUNICACION DEL GENERAL MANSO SOBRE LA ENTRADA DE LA VANGUARDIA DE LA DIVISION PORTUGUESA EN ESPAÑA

Capitanía General de Castilla la Vieja.—Plana Mayor.—Excelentísimo Sr.: Al cerrar el correo recibo las comunicaciones del señor baron de las Antas, comandante general de la vanguardia del ejército auxiliar de S. M. F., y del comandante general de Zamora, participándome la entrada de aquellas valientes tropas en el territorio español el 25 del corriente, cuyas copias tengo el honor de incluir a V. E., para que sirviéndose elevar su contenido a co-

carlismo.es

nocimiento de S. M. la sirva de satisfacción el entusiasmo con que se presentan los aliados defensores de los derechos del trono de su augusta Hija y de las libertades patrias, y el recibimiento de alegría general y fraternal acogimiento de los subditos de S. M., cuyas noticias tengo la mayor complacencia en hacer presentes a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Valladolid, 28 de Octubre de 1835.—Excmo. Sr.—José Manso.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

DOCUMENTO NUM. 31

AVISO AL PUBLICO DANDO CUENTA DE LA PRISION DE TORRIJOS

Los últimos restos de los revolucionarios españoles, que aún existían en Gibraltar, agavillados por el ex brigadier Torrijos, olvidando lo que son, y lo que es un pueblo fiel, que descansa en la seguridad y confianza que le inspira el paternal Gobierno del Rey N. S., quisieron ponerse y ponerlo a la última prueba de la infamia y debilidad de algunos y de la decisión y entusiasmo de otros. En la noche del 2 de este mes desembarcaron en las costas del O. de esta provincia: inmediatamente tuve el aviso, y con la velocidad del rayo me puse en marcha para perseguir: a las pocas horas ya supe el rumbo que habían seguido, y punto en que se hallaban: me presenté en él, y al aspecto solo de los valientes que me acompañaban, han rendido sus armas y entregadose a discreción.

Tengo la mayor satisfacción al participarlo para la suya al leal vecindario de Málaga desde este Campamento en el Cortijo del Inglés a las 8 de la mañana de hoy 5 de Diciembre de 1831.—Vicente González Moreno.

DOCUMENTO NUM. 32

COMUNICACION DEL GENERAL GONZALEZ MORENO A MAROTO

Excmo. Sr.: Teniendo el general que manda la división de operaciones de Castilla sus instrucciones particulares, sólo en el caso de que V. E. tuviese necesidad de operar contra los enemigos para aprovechar algún momento favorable o que éstos atacasen a V. E. con fuerzas superiores, podía haber reunido a su división los dos batallones de la de Castilla: en su consecuencia dispondrá que vuelvan a su destino, pues que esta división se halla conteniendo las fuerzas enemigas por el costado izquierdo de V. E. cooperando de este modo el bloqueo de la plaza de Bilbao sin desatender el principal objeto que se le ha confiado.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Cuartel General de Piedramillera de setiembre de 1835.—Vicente González Moreno.—Excmo. Sr. Comandante General de Vizcaya.

DOCUMENTO NUM. 33

COMUNICACION DEL GENERAL GONZALEZ MORENO A MAROTO

Su Majestad ha visto con desagrado la falta de cumplimiento a la soberana disposición que comuniqué a V. E. en 24 mes pasado para que la división de Guipúzcoa fuese reforzada con un ba-

carlismo.es

tallón de su mando, habiendo V. E. padecido una equivocación respecto a creer, que las fuerzas enemigas reunidas en San Sébastián no tratarían de hacer salidas contra las estacionadas sobre aquel punto en su observación, pues según V. E. habrá sabido ya, realizaron una en bastante número, la que felizmente fue rechazada vigorosamente por los valientes batallones guipuzcoanos. El triunfo conseguido en esta acción, ha hecho que en parte no sea necesario por ahora poner en ejecución la referida determinación, que debió obedecerse y cumplimentarse inmediatamente. y por lo mismo suspenderá V. E., sin que esto obste para que, poniendose de acuerdo con el comandante General de Guipúzcoa, pueda éste recibir la cooperación de sus fuerzas en los casos y circunstancias que lo tengo prevenido.

Dios, etc.—Cuartel General de Piedramillera, 4 de Setiembre de 1835.—Vicente González Moreno.—Excelentísimo señor Comandante General de Vizcaya.

DOCUMENTO NUM. 34

DISPOSICION DEL GENERAL MORENO PARA QUE SE SUSPENDA EL ASEDIO DE BILBAO

Excmo. Sr.: Ha visto el Rey N. S. las observaciones que V. E. me dirige con un oficio del 20 de agosto último, relativas a operaciones sobre la plaza de Bilbao, y me manda decir a V. E., que a su tiempo se le comunicarán las órdenes conducentes al efecto, pues no considera S. M. ser el momento a propósito para operar según las reflexiones propias del celo, conocimientos y deseos que animan a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Cuartel General de Piedramillera, 5 de Setiembre de 1835.—Vicente González Moreno.—Excmo. Sr. Comandante General de Vizcaya.

DOCUMENTO NUM. 35

REPRESENTACION DEL GENERAL MAROTO A CARLOS V

Excmo. Sr.: Consecuente siempre con los impulsos de mi corazón, nunca he deseado otra cosa que lo mejor en obsequio de mi soberano, todo por él y sólo para él.

Tengo la dulce satisfacción de haber sido uno de los primeros que se decidieron a sostener sus sagrados derechos al trono de las Españas, y nada ha podido afligir mi espíritu hasta el presente. Rigorosa prisión, amenazado a sufrir una muerte afrentosa; el abandono de mis cuatro tiernos hijos y la pérdida de considerables intereses, todo, todo me ha parecido poco para contribuir al sostén de la justa causa en que los buenos españoles están comprometidos; mas, Excmo. Sr., el desaire, la indiferencia, o el desprecio de tan marcadas circunstancias es lo que no puede superar mi corazón. La reconvención que estampa el papel que en copia núm. 1 incluyo a V. E. me demuestra que no sirvo a gusto del Monarca. La falta de cumplimiento a la orden que comprende fué por su mejor servicio como demostraré. El día 24 me puse sobre la línea de Bilbao con sólo seis batallones, y dicha orden para re-

carlismo.es

mitir uno de estos a las del comandante general de Guipúzcoa, se extendió en la misma fecha. Cuando yo la recibí estaban comprometidas las de S. M. sobre Bilbao, al mismo tiempo que no dudaba ni podía dudar una cabeza bien organizada que con oprimir dicha plaza se llamaba más oportunamente la atención que pudiera haber en S. Sebastián, como así sucedió, y por consiguiente que las atenciones que aquel comandante general la pudieron haber motivado, desaparecieron. Sírvase V. E. leer y meditar con la imparcialidad y recto juicio que le caracteriza la adjunta copia núm. 2 y se convencerá del fundamento legal de mis reflexiones. Por consiguiente, Excmo. Sr., yo estimo como injuriosa la áspera reconvención del general Moreno. No es el Rey mi Sr. quien la ha dictado, no, es la emulación y personales resentimientos. El general Moreno no podrá olvidar que en Portugal pude contrariar sus miras de conducir al Monarca a una muerte cierta o cuando menos a que cayese en poder de sus enemigos, y en las presentes circunstancias, apoyado en el mando para que S. R. M. le ha preferido, procura hacerle formar conceptos contrarios a la razón y a la justicia, y yo, Excmo. Sr., no puedo sucumbir a tal maquinación con fría indiferencia. Sería altamente delincuente si sofocase mis justos sentimientos. No puedo continuar sirviendo a las órdenes del general Moreno sin comprometer mi honor, y éste, Excmo. señor me es mucho más apreciable que la vida.

El general Maroto, después de cuarenta años de nobles y leales servicios se decidió por la justa causa del Sr. D. Carlos V, ya por principios como por convencimiento despreciando los destinos y ofrecimientos particulares hechos por el gobierno contrario, cuando el general Moreno si últimamente cuando se fugó de Sevilla, fué temeroso de la persecución indispensable a que había dado lugar su comportamiento en la época de su mando como gobernador en Málaga, siendo detestado por todos en general. Españoles liberales y realistas lo miran con horror y la causa del Rey N. S. ganará muy poco con el mando de dicho general, y esta verdad lo demostrará el tiempo si al presente no se siente ya. Vuelvo de nuevo a manifestar a V. E. no puedo continuar en el servicio a las órdenes de dicho jefe, y por lo tanto ruego a V. E. manifieste al Rey mi señor esta mi decisión para que se digne exonerarme del cargo de comandante general interino de Vizcaya y para que me conceda su real permiso para retirarme a Francia, a donde siempre estaré sujeto a su soberana voluntad como un vasallo fiel y agradecido a las bondades de su Rey; pero que no pudiendo serle útil, a pesar de sus nobles deseos, procure excusarse de nuevos compromisos que le hagan incurrir en su real desagrado.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel General en el camino real de Durango, 10 de setiembre de 1835.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

DOCUMENTO NUM. 36

PARTE DE CORDOVA DE LA BATALLA DE MENDIGORRIA

Excmo. Sr.: Tengo la mayor satisfacción en participar a V. E. que el día de ayer lo ha sido de júbilo y ventura para la Patria; de orgullo y gloria para este valiente ejército. Fueron en él comple-

carlismo.es

tamente vencidas, derrotadas y puestas en vergonzosa fuga y dispersión, todas las fuerzas rebeldes que mandaba el Pretendiente en persona.

Como dije a V. E por mi parte del 15, todo aquel día maniobré para ganar el puente de Artajona, desde el cual me pareció menos difícil el ataque de las formidables posiciones que a una y a otra margen del Arga habían coronado las masas enemigas, cuyo centro y fortaleza formaba la fuerte y elevada villa de Mendigorría.

Si había razones de prudencia y consideraciones locales para evitar un ataque tan difícil sobre posiciones de primer orden y por tantas fuerzas defendidas, debieron callar aquéllas para no malograr el entusiasmo y ardimiento con que esperaba y pedía el soldado la señal de ataque: este poderoso elemento de victoria me decidió a buscarla con toda confianza.

A las cuatro de la mañana practiqué un reconocimiento con el brigadier Gurrea, el cual tomó posiciones; y desde muy temprano sostuvo combates parciales con la izquierda enemiga, cuyos puestos avanzados arrolló.

A las nueve expedí al general Espartero que con cuatro brigadas había pernoctado en Lárraga, las órdenes consiguientes al ataque que él debía dirigir con tres de aquéllas sobre la derecha enemiga, que se apoyaba en la altura de la Corona a la margen izquierda del río.

Al brigadier Gurrea encargué el ataque de la izquierda de los rebeldes, reservándome yo conducir el del centro, que no sin razón previ tendría que ser, y que fué, el más obstinado, pudiendo yo así también observar y comunicar mis órdenes a ambos extremos de la línea que tenía una legua de extensión.

Sabiendo que Eraso con tres batallones y 110 lanceros de tropas navarras, situados en Obanos, amenazaba por su posición de envolver mi flanco derecho y retaguardia, mandé al Coronel don Froilán Méndez Vigo que tomase posición con su brigada en la dirección de aquel pueblo y observase y contuviese dichas fuerzas: un batallón de esta misma brigada en Artajona, custodiando el bagaje entero del Ejército, el hospital de sangre y los caballos de los oficiales, a quienes mandé ir a pie al combate.

Las doce era la hora señalada para el ataque general: los puestos intermedios facilitaban la comunicación para hacerlo simultáneo sobre todos los puentes. Nuestra caballería colocada entre los caminos que conducen de Mendigorría y Artajona hasta Lárraga, tenía orden de espiar el momento de utilizar su cooperación en terreno a propósito y protegía, en caso necesario, la retirada de todas nuestras tropas.

Las cuatro piezas marchaban conmigo por la carretera de Artajona con la segunda división.

Entrar en largos detalles sería retardar a S. M. y a la Patria la satisfacción de saber el completo triunfo que ancanzaron ayer sus armas. Por esto y por falta de tiempo, me ceñiré a decir a V. E., por ahora, que venciendo todos los obstáculos y despreciando la más vigorosa resistencia, nuestras columnas tomaron a la bayoneta todas las posiciones de esta parte del río; siguiendo al pueblo sin vacilar un momento; precipitaron la retirada del ene-

carlismo.es

migo, que pasó el puente en espantoso desorden; obligaron a dos batallones, cortados, a salvarse por un vado que hay a la derecha del pueblo, con pérdida de algunos ahogados y prisioneros; y a pesar de las tropas enemigas colocadas en posición de la otra parte del río, forzaron a descubierto el paso de dicho puente; atropellaron su retirada, cargándole en la serie de elevadísima posición que forma la cordillera de montañas que conduce a Cirauqui, Mañeru y Lorca, las que coronaron nuestras tropas hasta lo más culminante y causaron, finalmente, a los rebeldes, una pérdida que no puedo calcular en menos de mil quinientos hombres entre muertos, heridos y trescientos prisioneros que han dejado en nuestro poder, algunos de ellos jefes y oficiales, muchas armas, caballerías y equipajes.

Los batallones de Eraso salieron efectivamente de Obanos, para car sobre mi retaguardia; pero viéndola cubierta por tres batallones, retrocedieron. Luego hice seguir su retirada por el barón de Meer, en cuyo poder dejó algunos prisioneros.

Carezco aún de los datos necesarios para determinar nuestra pérdida; pero calculo que no llegue a quinientos hombres, fuera de combate, muy grande para excitar nuestro justo dolor, cortísima para la tenaz resistencia que hizo el enemigo y para todas las ventajas locales en que la apoyaron.

No sé verdaderamente, Excmo. Sr., qué voces pueden dar a V. E. una justa y exacta idea de la heroica conducta de estas valientes tropas. El tributo que doy a su denuedo en la alocución que hoy les dirijo, y va adjunta es una débil expresión de los elogios que han sabido merecer, sin que en ellos entre ninguna segunda mira ni exageración, pues aseguro a V. E. bajo mi palabra de honor, que el sólo defecto que he tenido que corregir en ellas es un exceso de arrojo que cuesta mucho reprimir para hacerlo tan útil como conviene.

Jefes, oficiales, tropa, todo se ha cubierto ayer de honor y gloria; ni un solo hombre ha desmentido el espíritu colectivo que hacía del Ejército de S. M. un solo cuerpo físico, animado y dirigido por el mismo impulso moral.

El tiempo y la Patria tienen lágrimas que enjugar; acciones personales que consignar en la historia del Ejército y deuda de gratitud que satisfacer. Yo me ocuparé en elevarlo todo a la consideración de S. M. tan luego como mis muchas ocupaciones me lo permitan; pero entretanto me sería imposible dejar de manifestar a V. E. la franca y valiente cooperación que me han prestado todos los jefes del Ejército: todos han hecho tan fácil mi empresa, que suyo más que mío es el mérito, la gloria y las numerosas ventajas que bajo todos conceptos y en tan críticas circunstancias, ha procurado a nuestra causa esta valiente jornada.

El intrépido general Espartero dirigió el ataque de la izquierda, el del puente y de todas las posiciones de la otra parte del río con el mayor orden y acierto y entusiasmando a su tropa con el ejemplo de un valor personal insuperable. El brigadier Gurrea dirigió la derecha con toda la inteligencia y bravura que le han granjeado dignamente la distinguida y antigua reputación de que goza. El brigadier barón del Solar de Espinosa, que siempre se mostró el primero en todos los peligros, tomó la posición y entró en Mendigorría al frente de su división: muerto su caballo continuó a

carlismo.es

pie hasta la cima de la altura de la Corona, donde él y su tropa ganaron una de laurel. El brigadier don Santiago Méndez Vigo, que mandó la segunda división, ha obrado a mi vista con toda bravura, inteligencia y serenidad, que constituyen las altas cualidades de un general. El brigadier don Evaristo S. Miguel, que manda su primera brigada compuesta de los cuatro batallones del 1.º y 4.º regimiento de la Guardia Real de Infantería cargó al frente de estas valientes tropas que forzaron el centro enemigo en medio de un fuego difícil y con una pérdida que calculo en la mitad del total que ha sufrido el Ejército entero. Este ataque, sostenido por los dos bizarros batallones de la Princesa, ha sido el más porfiado y mortífero, así por la naturaleza del terreno como por las fuerzas concentradas para recibirlo y por la intrepidez de Villarreal, el jefe enemigo que las mandaba. Un piquete de lanceros rebeldes que salió repentinamente a lancear nuestras guerrillas por entre las villas, cuando ya no tenía a mano caballería que oponerle detuvo valerosamente por algunos momentos este ataque, hasta que mandándoles yo cargar por mis intrépidos ayudantes de campos y otros oficiales, en número de 10 ó 12, y cuyos nombres daré en otra ocasión, pagaron con la vida o con la fuga un arrojo digno de mejor causa, pero al que no puedo rehusar mis elogios.

Los brigadieres barón de Meer, Bernuy, Rivero, Montenegro y Barens, hallaron ocasiones de acrecentar la justa confianza que infunden a sus tropas, dirigiéndolas siempre con inteligencia y marchando a su frente en los peligros, inspirándoles por el ejemplo el desprecio de ellos.

No puedo elogiar suficientemente la intrepidez, actividad y muchos talentos militares del benemérito brigadier don Marcelino Oraa, jefe del P. M. G. del Ejército. Su experiencia de esta guerra, sus conocimientos y relaciones en el país, dan un aprecio muy superior a los consejos de este excelente jefe que, a mi vista e inmediación, ha dado ayer pruebas de un valor sereno y de todas las cualidades superiores que el mando requiere.

El comisario portugués D. S. coronel Barreiros, no se ha separado de mi lado y en los momentos del mayor peligro ha justificado por su inteligencia y serenidad la buena elección de su corte, sintiendo yo que la ausencia accidental de los otros comisarios de la Cuadruple Alianza haya privado a las tropas de S. M. el testimonio que no podrían dejar de dar a su valiente conducta.

Mi ayudante de campo, don Francisco Matheu, portador de esta correspondencia, instruirá a V. E. como testigo y actor, de todos los detalles que no me permiten dar el tiempo y la sobra de atenciones.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Puente la Reina, 17 de julio de 1835.—Excmo. Sr. Luis Fernández de Córdova.—Excmo. Sr. Duque de Ahumada, secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

P. D.—Adjunto hallará también V. E. un croquis bastante exacto del terreno de la batalla y de las operaciones que tuvieron en ella todas las tropas.

carlismo.es

DOCUMENTO NUM. 37

PROCLAMA DE SAGASTIBELZA A LOS VOLUNTARIOS GUIPUZCOANOS

¡GUIPUZCOANOS!

Nombrado por el Rey nuestro señor comandante general de esta heroica provincia, no sufre mi corazón dilaciones. La confianza que S. M. me ha dispensado y el alto aprecio que hago de un país y de unos batallones cubiertos siempre de gloria, me precisan a no reconocer obstáculos: mis heridas, aún no cicatrizadas, no son bastante a privarme del dulce placer de unirme con unos jefes justamente acreditados, unos oficiales intrépidos y unos soldados valientes.

Voluntarios de Guipúzcoa: Nada digo, que no haya presenciado: tengo el noble orgullo de haberos visto pelear; arrollar y batir al enemigo bajo mis inmediatas órdenes. Los campos de Elizondo y de Cigas os admiraron. Ocaña lloró su derrota; Córdova bramó en Lecaroz y no olvidarán fácilmente Jáuregui y Oraá las pérdidas que sufrieron en Vera, Hernani y Labiaga. Herederos del nombre de los antiguos cántabros, emuláis sus glorias, y los superáis en méritos.

El valor en los combates, la constancia y los sufrimientos en las fatigas, vuestra subordinación, y ese carácter noble, generoso, alegre y franco, a la par que os han distinguido en cuantas acciones os habéis hallado (¿y qué acciones ha habido en que no os hallaseis?) os han grangeado el aprecio de vuestros jefes, la estimación de vuestros compañeros de armas, y el amor de los pueblos.

Jamás creyó mi amor propio, haber tenido el honor de ser colocado al frente de tanto héroe: mas hoy mi satisfacción es completa, y mis deseos, los de participar de vuestros aureles. La Europa admiraba ya vuestras victorias, y para que la fama de vuestro nombre corriese con mayor celeridad por todas las naciones, os reservó el cielo la gloria de ser los primeros vencedores de la legión llamada Británica, compuesta de hombres proletarios y de los rebeldes de todos los pueblos de la tierra.

La Usurpación contaba con este miserable apoyo no para combatir los restos de la facción, sino para sostenerse algún tiempo más; y ¿qué dirá ahora al ver a los auxiliares pidiendo auxilio? La Legión Británica, Alava y Evans, os ha visitado más de una vez, y no satisfechos sin duda de su primer reconocimiento del terreno, han marchado a hacer nuevos reconocimientos en otras partes.

Guipuzcoanos: completemos el triunfo. La causa de Dios y del Rey exigen aún algunos sacrificios, y estoy muy cierto que no los rehusaréis. Una inteligencia perfecta con las autoridades del país clásico de la lealtad, una entera deferencia a sus venerandas leyes; una confianza sin límites en el celo y virtudes militares de

carlismo.es

los jefes y oficiales y en la disciplina y valor de todos los voluntarios; un deseo eficaz, que jamás se desmentirá, del bien de los pueblos de esta benemérita provincia, serán la regla de mis operaciones. Esta bella unión nos hará más fuertes, las victorias se contarán por los choques y un día se leerá en nuestras historias, que la piedad pudo más que la filosofía, la legitimidad más que la Usurpación y que nuestros esfuerzos colocaron a Carlos V en el trono de Fernando, y restablecieron la Religión en España.

Cuartel General de Urnieta, 1.º de Noviembre de 1835.—José Miguel Sagastibelza.

carlismo.es

INDICE DEL TOMO VIII

(Desde el levantamiento del primer sitio de Bilbao, a fin de Diciembre de 1835)

Págs.

CAPITULO I.—**Gobierno de Carlos V (Julio-Diciembre 1835)** 7
La pobreza heroica del partido carlista 7
Las Juntas votan recursos 10
Disposiciones de la Secretaría de Guerra 11
El viaje de la Princesa de Beira y el estandarte de la Generalísima 12
Los malos amigos de Pirala 15
Una frase volteriana 17
Incidente diplomático entre D. Carlos y el coronel Wylde ... 18
Sondeos de paz 21
La verdadera democracia en el carlismo 25
La circular del general Mazarrasa 28
La vuelta del infante D. Sebastián 30
El régimen foral catalán y la guerra 34
Creación de la Asesoría Real y otras disposiciones 37
Los antiliberales y la libertad 39
Calomarde, penitente 42
El primer Boletín Oficial carlista 44

CAPITULO II.—**MINISTERIO DEL CONDE DE TORENO.—La Revolución, en marcha (Junio-Septiembre de 1835)** ... 47
Conservadurismo materialista y masónico 47
Disolución de la Compañía de Jesús y nueva matanza de frailes 49
Supresión de conventos 51
Asesinatos sacrílegos en Reus y en Barcelona 53
Incendio de conventos en Barcelona y su provincia 58
Asesinato del general Bassa 59
Bajo un poder ilegítimo 60
Los precursores de las "sacas" y "paseos" rojos 63
Aviraneta y los sucesos del barrio de Maravillas 65
Los frailes de Cádiz 68
Sálvense los principios" 69
En la Cámara de los Lores 71

carlismo.es

Págs.

CAPITULO III.—**Mendizábal en el Poder (Septiembre-Diciembre 1835)** 77
La mano y algo más de D. Juan Alvarez 77
Prueba de que era judío 79
Masón, traidor y negociante 80
Al servicio de Inglaterra 81
Violaciones del fuero de la Iglesia 85
Regalismo anticatólico 89
Mientras tanto, la Gobernadora se divierte 90
La quinta de cien mil hombres 91
La división portuguesa 94
Mendizábal y las Cortes 98
Las potencias antiliberales 100
Un Pizarro y un Cortés sin gallardía 102
La conferencia de Toeplitz 105

CAPITULO IV.—**Reivindicación de la figura de González Moreno** 107
Los aspirantes a sustitutos de Zumalacarregui 107
Nota biográfica de González Moreno 110
Agitación revolucionaria 113
"El Verdugo de Málaga" no fué tal verdugo 115
El documento exculpador cercenado por Pirala 118
Moreno, juzgado por Lichnowsky y Clonard 122
El cuadro de Gisbert o la influencia del mito artístico 124

CAPITULO V.—**NORTE.—Mando de González Moreno (Junio-Octubre 1835)** 127
Preliminares de la nueva situación 127
Entre Bilbao y Orduña 130
Puente la Reina y Mendigorría 131
Colocación de las fuerzas de ambos ejércitos 133
Los críticos, criticados 134
Cuál era el objetivo de Córdova 135
El objetivo de González Moreno 136
Recuerdo de Zumalacarregui en el Ega 138
Semejanza con Nazar y Asarta 139
El Rey en Mendigorría 141
La misión de Eraso en Obanos 142
El factor psicológico 142
La fuga pavorosa y el cronómetro 146
Visión de égloga en el campo carlista 147
Logística y táctica de Zumalacarregui 148
Expediciones a Aragón y Castilla 149
Maroto pretende bloquear Bilbao 150
Carrera inglesa en Oriamendi 151
Divergencias entre Moreno y Maroto 153
Desastre cristino en Arrigorriaga y Bolueta 157
Se agrava la cuestión Moreno-Maroto 159
Cesa en el mando González Moreno 164

carlismo.es

Págs.

CAPITULO VI.—**Examen críticomilitar de la batalla de Mendigorría (16 de Julio de 1835)** 167
Ofensiva y defensiva 167
Puente la Reina 169
El Rey en el Ejército 171
Operaciones 172
El río a la espalda 174
Dispositivo de combate liberal 175
La posición de los carlistas 177
Película del encuentro 180
La retirada 182
La persecución 183
Acción de Eraso desde Obanos 185
Consecuencias de la batalla 186
Conclusión 187

CAPITULO VII.—**El general Eguía en el Norte (Octubre-Diciembre 1835)** 191
El elegido por Zumalacarregui 191
De soldado, a brigadier 193
A las órdenes de Wellington 194
Su lealtad monárquica 195
Los dos caudillos 196
Un reproche improcedente 198
Reorganización del ejército carlista 199
Vuelven los liberales al sistema de líneas fortificadas 200
Juicios de los críticos militares 201
Las tramoyas de Pirala 206
Se ha perdido una columna 209
Entre tres trespuntados 209
Aparece la columna 210
Acción del puente de Maturana 212
De Salvatierra, a Vitoria 214
Para distraer el miedo 218
La banca judía y la sangre cristina 221

CAPITULO VIII.—**Eguía y el "Pequeño Montejurra" (Noviembre-Diciembre de 1835)** 223
Escaramuzas en tierra y mar 223
Córdova entra y sale de Estella 225
Montejurra Chico 226
Juicios de escritores liberales 227
La "corte de los rebeldes" 230
La flancovanguardia carlista 231
Los "caballeros chapelgorris" 232
Un grave incidente de frontera 234
Tres sorpresas desgraciadas 235
Bombardeo de San Sebastián 237
Todos criminales 239
Entrada en Guetaria 240

carlismo.es

APÉNDICES DOCUMENTALES

Págs.

Documento núm. 1: Exposición de las juntas y diputaciones vasconavarras al Rey (5 de Julio de 1835) 241
Documento núm. 2: Exposición de la Real Junta Gubernativa de Navarra y real decisión sobre la misma 241
Documento núm. 3: Real Decisión sobre la proposición anterior 242
Documento núm. 4: Real decreto sobre la bendición de la bandera generalísima 242
Documento núm. 5: Real decreto sobre la bandera de la Generalísima 243
Documento núm. 6: Circular de Cruz Mayor al Conde de Alcudia, en Viena; al Obispo de León, en Londres, y al Marqués de Labrador, en París 243
Documento núm. 7: Carta de Mr. De Villiers al general Fernández de Córdova 246
Documento núm. 8: Informe de la Junta de Navarra sobre la solicitud de la Curia de Estella sobre creación de tribunales de justicia 248
Documento núm. 9: Exposición de la Junta Gubernativa de Navarra contra el nombramiento de virrey de Navarra en favor del Conde de Casa Eguía 250
Documento núm. 10: Acta de la sesión de la Junta Gubernativa de Navarra con la R. O. anulando el nombramiento de virrey de Navarra a favor del Conde de Casa Eguía 252
Documento núm. 11: Carta del Marqués de Miraflores al Obispo de León relacionada con la tentativa de regicidio contra Carlos V 252
Documento núm. 2: Comunicaciones sobre el regreso del infante don Sebastián a Madrid 253
Primera Secretaría de Estado y del Despacho 254
Secretaría de Cámara del serenísimo señor infante don Sebastián 254
Documento núm. 13: Nombramiento de segundo comandante general del Bajo Aragón a favor del coronel Cabrera ... 257
Documento núm. 14: Parte dispositiva del real decreto creando la Asesoría General 258
Documento núm. 15: Comunicación del asesor Arizaga a la Junta Gubernativa de Navarra sobre la creación de tribunales 259
Documento núm. 16: Informe de la Junta Gubernativa de Navarra sobre la creación de tribunales 260